TOMO XXXV LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2008 No. 48

# BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

| | | |
|---|---|---|
| LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO. | DIRECCION: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO | CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE REGISTRO DGC-No 0140883 CARACTERÍSTICAS 315112816 |


## GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

### PODER EJECUTIVO

H. XIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2008 - 2011

**H. XIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ**

# Plan Municipal de Desarrollo 2008 - 2011

PRESIDENTA DEL H. XIII AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ

COMPROMISO
CIUDADANO

## H. CABILDO

C. Rosa Delia Cota Montaño
Presidenta Municipal

Profra. Sandra Guadalupe Fiol Collins
Síndica Municipal

Lic. Oscar Enrique Castro Aguilar
Primer Regidor

C. Manuel López Martínez
Segundo Regidor

Lic. Felipe de Jesús Zepeda González
Tercer Regidor

C. Manuela de Jesús Ruíz Alucano
Cuarta Regidora

Prof. Francisco Javier Ruíz Cota
Quinto Regidor

Prof. Ventura Moyrón Ojeda
Sexto Regidor

Ing. Carlos Guillermo Garzón Rubio
Séptimo Regidor

Dra. Alma Luz Barbosa Betancourt
Octava Regidora

Dr. Ramón Alejandro Carballo Cota
Noveno Regidor

Profra. Edna Durán Lucero
Décima Regidora

C. Roberto Salazar Castañeda
Décimo Primer Regidor

C. Rosa María Montaño
Décima Segunda Regidora

C. Guillermina Márquez Espinoza
Décima Tercera Regidora

# CONTENIDO

**PRESENTACIÓN** 5

**PRINCIPIOS RECTORES DEL H. XIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ** 7

**METODOLOGÍA** 8

**I. FUNDAMENTOS LEGALES** 12

**II. VISIÓN DEL MUNICIPIO** 16

**III. CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ** 17

A. CABECERA MUNICIPAL 34

B. DELEGACIONES 41

**IV. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN POR EJE ESTRATÉGICO** 53

**EJE ESTRATÉGICO 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO** 53

1. Finanzas Sanas 54
2. Modernización Administrativa 55
3. Transparencia de la Gestión y Acceso a la Información 57
4. Planeación Participativa 60

**EJE ESTRATÉGICO 2: PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD PÚBLICA** 63

1. Profesionalización y Equipamiento de los Cuerpos de Seguridad 63
2. Sistema Integral de Seguridad Pública 64
3. Transporte y Vialidad 65
4. Emergencias y Riesgos Naturales 67

**EJE ESTRATÉGICO 3: DESARROLLO ECONÓMICO EQUILIBRADO.** 70

1. Turismo Responsable 71
2. Fomento Agropecuario 73
3. Pesca y Acuacultura 77

4. Alternativas Económicas 79

**EJE ESTRATÉGICO 4: DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE 83**

1. Participación y Construcción de Ciudadanía 83
2. Integración Familiar y Comunitaria 86
3. Deporte y Recreación 89
4. Cultura y Acción Cívica 93
5. Género, Jóvenes y Grupos Específicos 98
6. Salud y Educación 113

**EJE ESTRATÉGICO 5: DESARROLLO URBANO Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL 116**

1. Ordenamiento Territorial 116
2. Imagen Urbana y Patrimonio Histórico-Cultural 121
3. Equipamiento Urbano y Espacios Públicos 125
4. Recursos Hídrico y Agua Potable 129
5. Residuos Sólidos Urbanos 134
6. Conservación y Cultura Ambiental 136

**V. INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 142**

**VI. FUENTES DE INFORMACIÓN 148**

# PRESENTACIÓN

La planeación del desarrollo municipal es un precepto de Ley. En concordancia, el Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011, basado en la planeación participativa, se concibe como un mandato ciudadano.

Durante los cuatro meses que han transcurrido desde el inicio de la presente Administración Municipal, hemos coordinado el esfuerzo colectivo de sectores y regiones económicas, líderes de opinión y ciudadanos en general, así como servidores públicos municipales, quienes se involucraron con entusiasmo y responsabilidad, en un proceso de Planeación Incluyente cuyos resultados han quedado plasmados en este documento.

Las diversas opiniones expresadas en los encuentros sectoriales y mesas de trabajo trazaron una línea transversal de coincidencias. Primera: *Para hacer un buen gobierno municipal, se requiere una institución fortalecida hacia adentro, en sus finanzas y administración, en el acceso público a la información y en la participación ciudadana activa, propositiva y corresponsable.* Segunda: *Las regiones del Municipio y su vocación productiva, requieren asesoría y gestión, que posibiliten oportunidades de inversión, empleo e ingreso para la población.* Tercera: *La población de La Paz aspira a conservar su tranquilidad, sobre todo la seguridad pública en sus personas y en sus bienes; demandan servicios públicos eficientes; espacios y equipamiento urbano para la recreación, cultura y deporte; y, mayor efectividad en las políticas públicas dirigidas a grupos vulnerables.* Cuarta: *Ordenar el territorio es un reclamo urgente por el riesgo que enfrenta el patrimonio natural, flora y fauna, costas, paisaje, oasis, y, de importancia vital, sus frágiles recursos hídricos.* Estas coincidencias permitieron definir los Principios Rectores que orientan los Ejes Estratégicos y Temáticos, así como las Líneas de Acción contenidas en el documento.

Estamos convencidos que el Plan marca la pauta del futuro desarrollo económico y social del Municipio de La Paz, pues nos ha tocado la responsabilidad de dirigir el Gobierno Municipal en un período de frontera temporal muy importante. Lo que pase o deje de pasar en el próximo decenio en el Estado de Baja California Sur, en gran medida depende de lo que en este trienio hagamos en el Ayuntamiento de La Paz.

Las tendencias hacia un escenario de potencial crecimiento económico en los próximos años, detonado por el desarrollo inmobiliario de alto impacto, el macro comercio, la reconversión de actividades tradicionales hacia el turismo, la agromaquila de exportación, el incremento en los flujos

migratorios hacia esta región, entre otros, son factores de expansión que si bien aportan fuentes de empleo y divisas, su huella sobre el entorno natural, el tejido social, costumbres y tradiciones, pueden agudizar el deterioro de la calidad de vida en las comunidades rurales y en la ciudad de La Paz.

Nos queda claro que el pueblo de La Paz sí quiere progreso, pero con bienestar; que sí está dispuesto a promover el disfrute de sus espacios territorial y marino, pero con aprovechamiento sustentable; que sí quiere un Municipio generador de riqueza pero que ésta alcance para todos. Sabemos que estas aspiraciones ciudadanas se enfrentan a la complejidad de las relaciones sociales de producción; que el Gobierno Municipal tiene que prepararse mejor en sus capacidades de respuesta jurídica, operativa y de gestión, para estar en condiciones de cumplir las expectativas ciudadanas, expresadas en la voluntad popular del proceso electoral del pasado mes de febrero de 2008.

Por eso es que a partir de su aprobación, el Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 se asume como un Compromiso Ciudadano, del cual nos ocuparemos día a día, y del que vamos a rendir cuentas permanentemente. Desde esta perspectiva, convocamos a la población del Municipio de La Paz, a integrarse y participar activamente en Consejos Ciudadanos para el seguimiento puntual y correctivo a cada uno de los compromisos aquí puntualizados.

ROSA DELIA COTA MONTAÑO
Presidenta Municipal
H. XIII Ayuntamiento de La Paz

# PRINCIPIOS RECTORES QUE ORIENTARÁN LAS PRÁCTICAS Y LAS DECISIONES DEL H. XIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ.

- PLANEACIÓN REGIONAL Y SECTORIAL PARTICIPATIVA.
- FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.
- DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA.
- INTEGRACIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA.
- EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN DE GRUPOS VULNERABLES.
- SERVICIOS PÚBLICOS COMO GARANTÍA SOCIAL.
- PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE.
- CONSERVACIÓN Y MANEJO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.
- HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.
- RESPECTO IRRESTRICTO DEL MARCO JURÍDICO.

# METODOLOGÍA

Con apego a la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; la *Ley de Planeación de la Federación*; la *Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur*, la *Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur* y el *Reglamento de Planeación Municipal*, el H. XIII Ayuntamiento de La Paz presenta el **Plan Municipal de Desarrollo 2008 - 2011.**

La elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo 2008 - 2011 (PMD)** se basa metodológicamente en el acercamiento de la administración municipal a la ciudadanía y sectores específicos, quienes, convencidos de los méritos de la colaboración y corresponsabilidad, han brindado sus aportaciones para la conformación de los ejes estratégicos, ejes temáticos, objetivos y líneas de acción que habrá de seguir el Gobierno Municipal, a fin de garantizar el bienestar social y el desarrollo sustentable de la comunidad paceña.

Como punto de partida, el H. XIII Ayuntamiento de La Paz llevó a cabo la *I Jornada de Talleres de Planeación Estratégica* para la elaboración del **Programa de Acciones Inmediatas (PAI)** de los primeros 90 días de Gobierno. En estos talleres participaron 489 trabajadores de todas las áreas del Municipio, logrando articular una VISIÓN integradora de los PRINCIPIOS RECTORES del gobierno, así como de las políticas de entendimiento para el trabajo. El PAI incorporó compromisos de carácter inmediato, integrados en 4 ejes rectores, 24 líneas estratégicas y 108 acciones.

En lo que constituyó la *II Jornada de Talleres de Planeación Estratégica* se realizó un proceso de **autodiagnóstico** de las fortalezas y áreas de oportunidad en cada dependencia municipal. El procedimiento utilizado fue la herramienta de evaluación generada por el programa ***"Agenda desde lo Local"***, instrumentado por la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED),[1] cuyo objetivo es brindar a los Municipios un paquete instrumental de indicadores y parámetros de evaluación de la gestión de los gobiernos locales. En este ejercicio intervinieron 15 Direcciones Generales Municipales y miembros del Honorable Cabildo; en conjunto, se incorporaron a este proceso 179 participantes.

[1] Las categorías para su elaboración se encuentran basadas en la Agenda Local XXI de la Organización de las Naciones Unidas

Otra etapa del proceso fue la **Consulta Sectorial**, facilitada a través de encuentros temáticos y/o sectoriales con diversos actores sociales y productivos, de la iniciativa privada, organizaciones civiles y no gubernamentales, instancias de gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como público en general. El arduo trabajo realizado se reflejó en 12 Talleres Sectoriales en la ciudad de La Paz (350 participantes) y 6 Talleres en la zona rural, uno por cada una de las Delegaciones municipales y otro más en plenaria de todos ellos en el marco de la Primera Reunión de Delegados y Subdelegados Municipales (177 participantes en total).

Simultáneamente, en trabajo de Gabinete se integró el apartado de **Caracterización y Diagnóstico del Municipio de La Paz**, alineando la planeación Local con la Estatal y Federal. En esta perspectiva, se revisaron el Plan Nacional de Desarrollo, así como el actual e inmediatamente anterior Plan Estatal de Desarrollo, y los tres últimos planes municipales de desarrollo. Además, se incorporó información estadística y documental, emitida tanto por INEGI, como por el Gobierno del Estado, y el Centro de Información Municipal. De igual manera, se revisaron las notas y demandas ciudadanas recibidas en campaña. Este esfuerzo de caracterización y diagnóstico incluye cierto nivel de información desagregada por cada una de las 6 Delegaciones del Municipio de La Paz: Todos Santos, Los Planes, Los Barriles, Los Dolores, El Carrizal y San Antonio.

Consolidando el proceso de planeación participativa, se llevó a cabo la *III Jornada de Talleres de Planeación Estratégica,* que permitió la definición de los **EJES ESTRATÉGICOS**, cinco en total, así como la formulación de **24 EJES TEMÁTICOS.** Estas importantes definiciones fueron posibles gracias a la participación de 1,475 trabajadores municipales acompañados de los titulares de las dependencias municipales, quienes a través de 7 Talleres de Planeación Estratégica y 60 horas de asesoría, lograron la definición de **88 OBJETIVOS** y **1,006 LÍNEAS DE ACCIÓN.**

Las LÍNEAS DE ACCIÓN se agruparon de acuerdo a las siguientes proyecciones de tiempos: CORTO PLAZO, compromisos a diciembre de 2008; MEDIO PLAZO, el año 2009; y, LARGO PLAZO, año 2010, hasta abril de 2011.

Es relevante precisar que el trabajo de planeación en las áreas municipales llegó hasta el nivel de elaboración de METAS y matriz de responsabilidades, recursos humanos, materiales y de presupuesto. Tales metas y recursos identificados son los documentos de trabajo base para la

elaboración de los PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES, que constituyen la herramienta programática para dar seguimiento y control a los compromisos contraídos en el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2008-2011.

De esta forma, podemos afirmar que los compromisos plasmados en el PMD fueron producto de la participación decidida, no únicamente de los servidores públicos municipales, sino de manera altamente significativa, de la participación ciudadana. Las aportaciones recibidas nos obligan a comprometernos a rendir cuentas periódicamente sobre el desempeño de las dependencias municipales y del Gobierno Municipal en su conjunto.

Así, este documento que contiene el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2008-2011, se integra de la siguiente manera: En la primera parte, iniciamos con un Mensaje de **Presentación** del PMD, que la Presidenta Municipal y el H. XIII Ayuntamiento de La Paz, hacen llegar a la ciudadanía del Municipio de La Paz. Posteriormente, a manera de **Introducción**, se plasman los Principios Rectores del Gobierno Municipal. Enseguida, los **Fundamentos Legales** que motivan al PMD. En una segunda parte, se presenta la **Visión** del Gobierno Municipal que servidores públicos y ciudadanos conciben para dentro de tres años. La **Caracterización y Diagnóstico** regional y sectorial del Municipio y sus Delegaciones, constituye la transición hacia el tercer apartado, que contiene **Ejes Estratégicos, Ejes Temáticos, Objetivos y Líneas de Acción.**

El primer Eje Estratégico **"Fortalecimiento Institucional para un Buen Gobierno"**, concentra sus esfuerzos en las finanzas sanas, la capacitación permanente, la modernización administrativa, los mecanismos de planeación, y, la transparencia de la gestión y el acceso a la información. En este sentido, agrupa 4 Ejes Temáticos, 9 Objetivos y 106 Líneas de Acción.

La **"Prevención del Delito y Seguridad Pública"** constituye el segundo Eje Estratégico sobre el cual habrá de versar 4 ejes temáticos, que conciernen la modernización, equipamiento, profesionalización y capacitación de los cuerpos policíacos, así como la promoción de una cultura de cooperación Gobierno - Ciudadanía para la prevención del delito y disminución de accidentes de tránsito, propiciados por el crecimiento urbano y las condiciones socioeconómicas del Municipio. Apostar a la prevención, la colaboración ciudadana y la profesionalización de los cuerpos de seguridad, son la premisa de los 5 Objetivos y las 91 Líneas de Acción planteadas.

La dinámica y orientación del modelo económico regional impone grandes retos al Gobierno Municipal para el ordenamiento de la actividad productiva, su promoción y equilibrio socio ambiental. En este Eje Estratégico "**Desarrollo Económico Equilibrado**", se contemplan 11 Objetivos para el impulso de 117 Líneas de Acción.

El cuarto Eje Estratégico "**Desarrollo Social Incluyente**" agrupa 424 Líneas de Acción en 35 Objetivos, agrupados en 6 Ejes Temáticos. Destacan la Participación Ciudadana y Formación de Ciudadanía como columna vertebral de la vinculación gobierno-sociedad; en un marco de relación constructiva y trascendente que busca la participación proactiva y transformadora de los ciudadanos, ante el enfoque tradicional de la mera atención ciudadana que únicamente reproduce las estructuras sociopolíticas tradicionales.

En el Eje Estratégico "**Desarrollo Urbano y Conservación Ambiental**", se comprometen 268 Líneas de Acción agrupadas en 28 Objetivos, estructurados con visión de largo plazo teniendo como soporte la construcción de una nueva cultura urbana de respeto, colaboración y solidaridad ciudadana. Así, en este Eje se busca dar respuesta a la problemática ambiental, manejo de residuos sólidos urbanos, preservación de ecosistemas, aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y explotación racional del suelo, crecimiento ordenado, cuidado del aire, racionalización del agua, y, conservación de la imagen urbana y el patrimonio histórico – cultural.

La organización del **Plan Municipal de Desarrollo 2008 – 2011**, se presenta a continuación:

**Organización del Plan Municipal de Desarrollo 2008 – 2011, por ejes estratégicos, ejes temáticos, objetivos y líneas de acción a corto, medio y largo plazo**

| Ejes Estratégicos | Ejes Temáticos | Objetivos | Líneas de acción | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | Corto Plazo (2008) | Medio Plazo (2009) | Largo Plazo (2010-2011) |
| DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO | 4 | 9 | 41 | 48 | 17 |
| PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD PÚBLICA | 4 | 5 | 42 | 41 | 8 |
| DESARROLLO ECONÓMICO EQUILIBRADO | 4 | 11 | 51 | 47 | 19 |
| DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE | 6 | 35 | 166 | 151 | 107 |
| DESARROLLO URBANO Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL | 6 | 28 | 88 | 119 | 61 |
| Total | 24 | 88 | 388 | 406 | 212 |
| | | | | 1,006 | |

# I. FUNDAMENTOS LEGALES.

La planificación municipal tiene tres componentes principales: los planes, los programas y la información que la sustenta. Todos ellos encuentran una fundamentación jurídica en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus leyes reglamentarias a nivel federal, estatal y municipal.

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

*El Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* establece que: "Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y del empleo y una mas justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución".

**Ley de Planeación de la Federación.**

*En el Artículo 2 de la Ley de Planeación de la Federación* se establece: "la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el desempeño eficaz de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

*El Articulo 34, Fracción II,* establece que: "El Ejecutivo Federal podrá convenir los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los Municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación".

**Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur.**

*En el Articulo 2 de la Ley de Planeación* se establece que "La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Gobierno Estatal sobre el desarrollo integral del Estado, de acuerdo a los principios, fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos

contenidos en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Baja California Sur".

*El Artículo 11* fundamenta que "La Planeación Estatal del Desarrollo le corresponde a todas las Secretarías y Direcciones de la Administración Pública Estatal, a los organismos públicos descentralizados y a las Administraciones Municipales, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Estatal de Planeación Democrática".

*Artículo 12* establece que "Las disposiciones reglamentarias de esta Ley establecerán las normas de organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática y el proceso de Planeación a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas a que se refiere este ordenamiento".

**Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur.**

*Titulo Segundo, Capítulo Sexto, Artículo 51 Inciso 1 e)* establece: "Es obligación de los Municipios, fijar las bases para la elaboración del plan de desarrollo municipal y participar en la formulación de planes y proyectos de desarrollo regional, cuando los elabore la Federación o el Estado, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia".

Título VII, Capítulo Primero, del Articulo 187 al 196, que establecen en su conjunto los lineamientos bajo los cuales se elaborará, estructurará y se dará seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo, y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa. Así mismo se plantea el proceso de aprobación por el H. Cabildo dentro de los primeros cuatro meses de la gestión municipal, y que corresponderá de forma obligatoria para su ejecución a las dependencias de la Administración Pública Municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

**Reglamento de Planeación Municipal.**

*Artículo 22 del Capítulo Cuarto*, del Reglamento de Planeación Municipal se fundamenta: "El Plan Municipal de Desarrollo deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses contados a partir de la fecha en que tome posesión el Ayuntamiento, y su vigencia no excederá

del período Constitucional que le corresponda, aunque podrá contener consideraciones y proyecciones de más largo plazo".

"El Plan precisará los objetivos Municipales, estrategias y prioridades del Desarrollo Integral del Municipio, contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsabilidades de sus ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas, sociales y regirá el contenido de los programas que se generen en el Sistema Municipal de Planeación Democrática. La categoría de plan queda reservada al Plan Municipal de Desarrollo".

*En el Artículo 23*, establece: "El Plan indicará los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que deban ser elaborados. Estos programas observarán congruencia con el plan y las vigencias no excederán del período Constitucional de la gestión Municipal en que se aprueben, aunque sus previsiones y proyecciones puedan referirse a un plazo mayor".

El *Artículo 24* establece que: "Los programas sectoriales se sujetarán a las previsiones contenidas en el plan y especificarán los objetivos prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del área de que se trate; contendrán así mismo estimaciones de recursos y determinaciones sobre instrumentos y responsables de su ejecución".

Con base en el *Artículo 25*, se establece que: "Los programas Institucionales que deben elaborar las entidades municipales, se sujetarán a las previsiones contenidas en el plan y en el programa sectorial correspondiente. Las entidades, al elaborar sus programas institucionales, se ajustarán en lo conducente a las normas jurídicas que regulen su organización y funcionamiento".

El *Artículo 26* fundamenta que: "Los programas regionales se referirán a cada una de las Delegaciones que integran el Municipio y considerarán los objetivos Municipales fijados en el plan".

El *Artículo 27* establece que "Los programas especiales se referirán a las prioridades del Desarrollo".

**Reglamento de la Administración Pública Municipal de La Paz.**

Capítulo 165, Fracción V, establece los lineamientos para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, como parte de las atribuciones del Instituto de Planeación Municipal, (INPLAM).

## II. VISIÓN DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, B.C.S.

Un Municipio que ofrece una mejor calidad de vida a su población, con un gobierno de participación ciudadana incluyente, consolidado institucionalmente, comprometido con el desarrollo económico, en armonía con la naturaleza y que defiende en todo momento el patrimonio cultural y la memoria histórica de su población.

# III. CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ.

## 1. Ubicación geográfica del Municipio de La Paz.

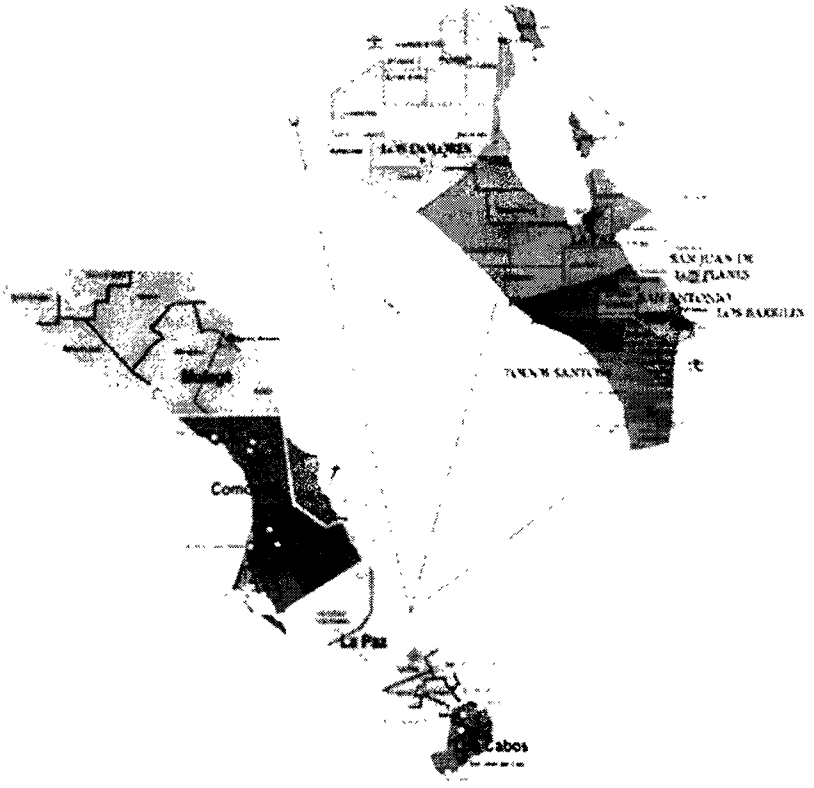


Mapa 1. Municipio de La Paz y Delegaciones.
Fuente: Centro de Información Municipal, 2008

Situado en el centro del Estado de Baja California Sur, el Municipio de La Paz cuenta con una superficie aproximada de 20,274.98 km$^2$, comprendiendo poco más del 27% de la extensión territorial del

Estado y ubicándose como el cuarto Municipio más extenso de la República Mexicana.[2] Colinda al Norte, con el Municipio de Comondú; al Sur, con el Municipio de Los Cabos y, al Este y el Oeste, con el Golfo de California (Mar de Cortés) y el Océano Pacífico, respectivamente.

Forman parte del Municipio 6 Delegaciones y una cabecera municipal, así como 48 subdelegaciones, que en su conjunto constituyen más de 900 localidades. Éstas se organizan de la siguiente manera: La Cabecera Municipal de La Paz, con 8 subdelegaciones; la Delegación de Todos Santos, con 13; Los Dolores, concentra 10; Los Planes y Los Barriles, cada una, con 3; San Antonio, 6 y El Carrizal, con 5.[3] Además, se incluyen dos Áreas Naturales Protegidas, como lo son el Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California y parte de la Reserva de la Biosfera Sierra La Laguna. Recientemente en el 2008, la ensenada de Balandra fue declarada como Área de Protección de Flora y Fauna, a cargo del Municipio de La Paz.

## 2. Ambiente Físico.

La colindancia con los mares, la extensa serranía y la vegetación semidesértica propician en el Municipio un clima seco-semicálido la mayor parte del año. Los litorales del Municipio comprenden playas como El Tecolote, Balandra, Pichilingue, El Coromuel, El Sargento, La Ventana, Ensenada de Muertos, San Juan de La Costa, Punta Lobos, Los Cerritos, Los Barriles y Buena Vista, entre otros. Forman parte de esta riqueza las islas Espíritu Santo, Partida, San José, San Francisco, Los Islotes, Ballena, Cerralvo, Gallo y Gallina y la península "El Mogote", situada frente a la Bahía de La Paz.

En la serranía, los valles y los mares abunda una gran diversidad de especies de flora y fauna. La vegetación se compone principalmente de cactáceas, palmeras, palo adán, palo verde, palo blanco, jojoba y en los altos de la serranía, bajo climas templados o semifríos, pinos y encinos. La distribución de la fauna se encuentra estrechamente relacionada a la vegetación antes mencionada, por lo que podemos encontrar variedades de águila, cuervo, zopilote, codorniz, gavilán, lechuza, paloma torcaza, paloma de collar, mapache, liebre, conejo, gato montés, pumas, venado bura, zorrillo, zorra, coyote, lagartijas, iguanas, víbora de cascabel, coralillo, víbora sorda, sólo por mencionar algunos.[4]

[2] Secretaría de Gobernación, E-Local. "Los Municipios con Mayor y Menor Extensión Territorial", México, 2003.
[3] H. XIII Ayuntamiento de La Paz, Centro de Información Municipal, 2008.
[4] Secretaría de Gobernación, E-Local. "Enciclopedia de los Municipios de MéxicoEstado de Baja California Sur. La Paz", México, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal y Gobierno del Estado de Baja California Sur, 2005.

## 3. Desarrollo Económico.

Históricamente, el Municipio de La Paz ha encontrado en el comercio y el turismo a sus actividades económicas por excelencia. No obstante, la agricultura, la ganadería y la pesca representan importantes núcleos de producción para la supervivencia de comunidades locales y la diversificación de mercados, tanto a nivel nacional como en el extranjero.

Actualmente el número de empresas establecidas en el Municipio de La Paz, registradas en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, es de 3,480 de las cuales: 3,332, son micro; 105, se contemplan como pequeñas; 29 se clasifican como medianas y 14 se estratifican como grandes.[5] En su conjunto representan el 38.02% del total estatal, de las cuales el 74% se dedican al comercio, 23% a la prestación de servicios y 3% a la industria. Por su parte, la población económicamente activa del Estado para el año 2000, según cifras del XII Censo General de Población y Vivienda ascendía a 310,577, de los cuales el 26% (80,018) se concentraban en el Municipio, permaneciendo ocupada el 99%.[6]

### 3.1. Turismo.

El turismo es considerado una de las actividades con mayor dinámica. Las riquezas naturales, los contenidos culturales y arqueológicos, la variedad climática y la extensión territorial hacen del Estado un importante punto receptor del turismo nacional e internacional.

Si bien la actividad de este sector muestra una clara concentración en el vecino Municipio del sur, La Paz goza de un privilegiado lugar para la inversión y establecimiento de empresas dedicadas a la prestación de servicios turísticos. Esto se debe principalmente al mejoramiento y modernización de los puntos de acceso (marítimo, aéreo y terrestre) y a la orientación de las instituciones hacia la promoción de los atractivos naturales. De esta forma, considerando que el turismo se encuentra dividido en dos grandes modalidades (convencional y alternativo), se puede afirmar que el Municipio genera las condiciones exactas para un desarrollo plural.

[5] Sistema de Información Empresarial Mexicano, "Estadísticas, Municipio, Tipo y Tamaño de Empresa", México, 2008.
[6] Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, "XII Censo general de población y vivienda 2000", México, 2001.

La infraestructura hotelera en el Municipio ha crecido en los últimos años. Mientras que en 1998 se contaban con 53 hoteles y 1,866 cuartos, para el 2006 estos fueron de 73 hoteles y 2,193 habitaciones. Para el año 2006, de acuerdo a la ocupación hotelera, visitaron el Municipio 238,928 turistas. Esta afluencia se compone mayoritariamente de turismo nacional, que representa el 77% y el extranjero 23%.[7]

Por su parte el arribo de turistas vía aérea, se estimó en el 2006 de 222,699 turistas, de los cuales 95% eran nacionales y 5% internacionales. La dinámica en el movimiento de turistas vía marítima, ha sido de importancia, pues en este mismo año el puerto de La Paz ubicado en el malecón de la ciudad, recibió 55 cruceros ecológicos con 4,976 pasajeros, concentrando el 44% de estas embarcaciones a nivel municipal. Por su parte, el Puerto de Pichilingue[8] que se encuentra a 17 km. de La Ciudad de La Paz, recibe a los megacruceros; la dinámica de esta modalidad turística es diferente pues hay una mayor participación de los megacruceros, ya que sólo en el 2001 se recibieron 4 embarcaciones con 4,333 pasajeros y para el 2006, 6 con 8,430 pasajeros.[9]

Otro de los medios de interés para el traslado de los turistas son los yates, para lo cual el Municipio cuenta con accesos a través de 6 marinas: Marina FIDEPAZ- FONATUR; Marina Santa Cruz Bay; Marina de La Paz; Marina Don José; Marina Del Palmar; Marina Club de Yates Palmira; Varadero Abaroa; y, Atracadero La Costa.

Respecto al turismo alternativo, el paisaje semidesértico, los humedales y la extensión de los cerros facilitan el ejercicio del turismo de aventura como el trekking, la bicicleta de montaña, la escalada en roca y rappel, etc. El amplio litoral, los manglares, los arrecifes, el avistamiento de flora y fauna marina hacen cada vez mas atractiva la práctica de actividades como el buceo, la vela, el windsurf y el kayak de mar. Así mismo, la amplia diversidad sociocultural y las curiosidades naturales del Municipio hacen posible el desarrollo del turismo rural, tendiente a poner en contacto al turismo con la naturaleza con un bajo impacto ambiental y con la posibilidad de lograr la interacción mas amigable y relajante entre la población receptora y el turista, trayendo consigo un desarrollo turístico sustentable.

[7] Gobierno de B.C.S., Tercer Informe de Gobierno 2007-08 y Sexto Informe de Gobierno, 2004.
[8] Adoptó la vocación de recepción de megacruceros desde el año 2001 aunque no atracan. Las lineas navieras como Holland America, Carnival, Norwegian, Crystal, P&O Cruises, arriban de octubre a abril, temporada principal de estos cruceros.
[9] Administración Portuaria Integral, "Programación de Arribo de cruceros", Turismo, 2007; Sexto Informe de Gobierno, 2004.

En suma, el desarrollo sin precedentes que ha alcanzado la infraestructura turística en los últimos años parte del compromiso existente, por un lado, con la comunidad en cuanto a la generación de empleos y atractivos de descanso y esparcimiento y, por otro lado, con la naturaleza, con relación al cuidado y preservación de las áreas de tal manera que la actividad resulte sustentable.

**3.2. Comercio.**

Dadas las condiciones geográficas propias del Estado, el Municipio de La Paz se abastece principalmente tanto de productos procedentes del resto del territorio nacional, como del extranjero. Al respecto, cabe mencionar que durante la década de los setenta a los noventa, fue un importante centro receptor de mercancías importadas bajo un régimen arancelario preferencial, lo que propicio el establecimiento de pequeños comercios, formales e informales, con la venta de la denominada "fayuca".

Hoy en día, pese a la disyuntiva causada por la desaparición de micro y pequeñas empresas, la actividad se ha visto fortalecida por el arribo de consorcios en el Municipio de La Paz, los cuales ofrecen una gran variedad de productos y generan mayor competencia en la atención y calidad del servicio al consumidor. Sumados a los mercados públicos, las grandes tiendas comerciales facilitan el abastecimiento de todo el Municipio al ofrecer ventas al mayoreo y menudeo, permitiendo con ello productos más económicos para la complacencia familiar. Existen también negocios dedicados la venta de productos artesanales (elaborados a partir de conchas, corales, caracoles, estrellas de mar, cuero, madera, etc.) y gastronomía regional (como el "mangate", el "guayabate", la "melcocha", los "chimangos", crema y licor de damiana, queso, entre otros).

En su conjunto, las unidades económicas de este sector se dedican principalmente a la venta de comestibles, bebidas, ropa, calzado, papelería, electrodomésticos, electrónicos, juguetes, muebles, etc. No obstante, pese a que una alta cantidad de productos son foráneos, un buen número de comercios incorporan cada vez más una mayor proporción de producción regional y local.

### 3.3. Agricultura.

Si bien la escasez de agua en el estado genera ciertas limitantes, el uso adecuado del suelo y la implementación de técnicas para su racionalización han sido factores relevantes que permiten el desarrollo agrícola en el Municipio. Las zonas agrícolas se encuentran situadas en el Valle de Los Planes, Todos Santos, El Pescadero, El Carrizal y El Centenario.

Las diversas variedades sembradas permiten el desarrollo de la agricultura de temporal, basadas en el uso de canales, sistemas de aspersión y goteo y precipitaciones pluviales. Es frecuente el uso de maquinaria, herramientas manuales y animales para llevar a cabo dicha actividad. Cabe mencionar que, dadas las particularidades de cada cultivo, para la cosecha se recurre principalmente a la mano de obra temporal, procedente de otros estados de la república como Sinaloa y Oaxaca.
Para el 2006, el valor de la producción ubicó al Municipio en el segundo lugar a nivel estatal. Se sembraron 4,115.50 hectáreas, de las cuales 3,853 fueron cosechadas, arrojando un valor de producción por los 762 millones de pesos, equivalente al 29% estatal.[10]

La participación más importante la tuvieron los cultivos tales como: el tomate rojo o jitomate, (58%); chile verde (30%), producción de pepino (3%); el melón (2%); el tomate verde; a ellos le siguen el ejote, pasto (tapete $m^2$), alfalfa verde, espárragos, albahaca, pastos, mango, cebolla, naranja, fresa, aguacate, sorgo forrajero verde, calabacita y nopalito, cada uno de ellos con una participación menor al 1% del valor total de la producción. Existe una significativa producción de maíz de grano y forrajero, papaya, lechuga, salvia, romero, sandia, frijol chay, cilantro, tarragón, tomillo, menta, litchi, toronja, orégano, limón, sorgo escobero y avena forrajera.[11]

Aunque la mayor parte de la agricultura en el Municipio se destina al ámbito comercial, regional o de exportación, existe un buen número de familias que destinan su producción para autoconsumo.

[10] Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, "Estadística básica. Anuario. Estado Baja California Sur. Distrito: La Paz. Ciclo: Cíclicos y Perennes 2006. Modalidad: Riego + Temporal. Resumen Cultivos", Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2008.
[11] Ídem.

### 3.4. Ganadería.

Al igual que en el caso del desarrollo de la agricultura, la ganadería enfrenta las limitantes producidas por la escasez del agua. Sin embargo, las características propias de la región han hecho posible el aprovechamiento de la vegetación natural que, sumada a la inclinación del terreno y formación de canales de agua, permiten la actividad ganadera de forma extensiva (terrenos grandes), intensiva (en establos) y de autoconsumo (familiar). Los Planes, Todos Santos y La Paz son las delegaciones donde mayormente se lleva a cabo esta actividad, siendo vacas, chivos, cabras, borregos, puercos y gallinas las principales especies de crianza y explotación.

En el 2006, la actividad ganadera mostró un significativo avance del 67%. El valor del ganado y ave en pie ascendió a los 80 millones de pesos. Al respecto, incrementó la participación del ganado bovino, con un 84%. Los ganados porcino, caprino y ovino redujeron su participación, al aportar el 8%, el 3% y el 1% del total, respectivamente. Las aves mostraron un ligero crecimiento, al contribuir con el 4%. Por otro lado, el valor del producto obtenido mostró un incremento del 40%. La carne en canal aumento en 33 millones de pesos, alcanzando una cifra de 85 millones de pesos. La leche, de bovino y caprino, obtuvo un valor superior a los 25 millones de pesos. No obstante, el valor de la miel y la cera en greña mostró una ligera caída, al descender a los 2 millones de pesos.[12]

Así, la actividad ganadera sitúa al Municipio de La Paz en el tercer lugar a nivel estatal, por debajo de Mulegé y Comondú, con un participación del 21% en el valor total de la producción (530 millones de pesos).

### 3.5. Pesca y acuacultura.

La pesca se realiza en la zona del Golfo de California así como en las costas del Océano Pacífico, siendo de tipo ribereña en su mayor parte. 96 unidades económicas se encuentran ubicadas en el Municipio de La Paz con permiso de pesca, siendo 43 de carácter social y 53 de origen privado.[13] La actividad se desarrolla por todo el Golfo de California, donde se ubican diversos campos pesqueros desde San Evaristo hasta Los Barriles, pasando por San Juan de la Costa, Bahía de La Paz, El Sargento,

[12] Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, "Estadística básica. Anuario. "Estado Baja California Sur. Distrito: La Paz. Producción, precio, valor, animales sacrificados y peso. 2002. 2006.", Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2008.
[13] Delegación de SAGARPA en B.C.S., en Gobierno del Estado de Baja California Sur, "Información Básica del Sector Acuícola y Pesquero", México, 2007.

La Ventana y El Cardonal. En el Pacífico, desde Puerto Chale hasta Pescadero, pasando por El Conejo y Todos Santos, entre otros.

La producción total en el año 2000 fue de 3,891 toneladas, que representan el 3% del volumen de producción estatal. Su valor fue de 44 millones de pesos, que equivalen al 10% del valor de la producción pesquera total. Las especies capturadas son principalmente de escama, para consumo local: cochito, cabrilla, perico, pargo, pierna, almeja, entre otros. Destaca la producción acuícola del Municipio, ya que tiene importantes centros productores de camarón tanto de organizaciones sociales como de instituciones de investigación. La cosecha acuícola en el Municipio también consiste en atún aleta amarilla, tilapia negra, pargo, ostión japonés, camarón blanco, langosta de agua dulce, madre perla y concha nácar.[14]

Para la gestión y atención de esta actividad, se encuentran instalados en el Municipio el Consejo Estatal de Pesca y Acuacultura, el Subcomité de Inspección y Vigilancia, el Subcomité Municipal de Pesca y Acuacultura, el Comité Estatal de Sanidad Acuícola y el Comité Estatal de Inspección y Vigilancia.

**3.6. Minería.**

Las características geológicas de la entidad, y particularmente del Municipio de La Paz, hacen posible la existencia de depósitos minerales en parte de su territorio. Pese a que está actividad no es desarrollada de manera potencial, el Municipio cuenta con algunas zonas con depósitos metálicos en la parte sur y mayormente no metálicos en el centro, representadas por oro y plata en el primer caso y, en el segundo caso, por enormes depósitos de fosforita.

Para la reactivación de la actividad, se han impulsado diversos programas de apoyo para el aprovechamiento de las zonas con mayor grado de concentración. En el Triunfo y San Antonio, se han tratado de establecer estrategias y líneas de acción para gestionar instrumentos técnicos, de evaluación y financiamiento a los grupos ejidales mineros, para impulsar la extracción y beneficio de oro y plata, así como un programa de capacitación e implementación de un taller de joyería y orfebrería, que les permita proporcionar un valor agregado a la materia prima y generar las bases para el

[14] Secretaría de Pesca y Acuacultura, Boletín, 2007.

establecimiento de un centro artesanal. En la comunidad de San Evaristo existe una zona potencial con condiciones apropiadas para la producción de sal marina por evaporación, la cual ha sido explotada incipientemente por un grupo social de trabajo de esta comunidad.

En La Paz, se reactivó la explotación y comercialización de concentrado de fosforita distribuidas dentro y en los alrededores de la localidad de San Juan de la Costa. Asimismo, se han canalizado estrategias para promover y fomentar la producción a baja escala de cal viva y abrir la posibilidad de desarrollar un estudio y proyecto para determinar la factibilidad de uso del recurso caliza en otras alternativas de transformación, así como el aprovechamiento de recursos potenciales de arcilla y roca metamórfica (piedra laja), existentes en la zona.[15]

### 3.7. Diagnóstico.

La fuerte concentración de población y de actividades en la cabecera municipal genera importantes retos para la administración pública. Por un lado, es necesario el robustecimiento de los servicios públicos municipales, sin exclusión de las pequeñas localidades rurales, que permitan una cobertura integral de la sociedad y, por ende, el desarrollo económico. Por otro lado, ante la necesaria promoción de actividades económicas, resulta imprescindible la puesta en marcha de acciones institucionales que garanticen la participación ciudadana, la equidad de género, la atracción de la inversión y el uso sustentable de los recursos naturales.

Como actividad económica, el turismo ha recibido un fuerte impulso en el Municipio apoyado con recursos estatales y federales. La adecuada infraestructura aeroportuaria, marítima, terrestre, hotelera y de servicios, así como la considerable abundancia en recursos naturales, hacen del Municipio de La Paz un atractivo destino turístico. No obstante, la polarización de centros turísticos, la intensa privatización de terrenos cercanos al mar y la incipiente cultura de cuidado y manejo de los recursos naturales, acompañados de una perceptible baja calidad de los servicios turísticos y el aumento generalizado en los costos de transporte (taxis, autobuses, camiones), son los principales problemas que aquejan al Municipio. Si bien el desarrollo de inmobiliarios en La Paz, Todos Santos, Los Barriles y Los Planes incrementa significativamente las posibilidades de reactivar al sector turismo, es indispensable la aplicación de estrategias que coadyuven a la promoción del desarrollo económico integral, sostenible y

[15] Gobierno de Baja California Sur y Secretaría de Economía, a través de la Coordinación General de Minería, "Programa Estatal de Minería de Baja California Sur", México, 2004.

sustentable mediante la práctica generalizada del turismo, preferentemente alternativo, que garantice el bienestar social y ofrezca un ambiente propicio para la afluencia de turistas.

Con el actual mejoramiento de los locales comerciales, la ampliación de la oferta de bienes y servicios y la modernización de los puntos de acceso, el comercio cuenta con las condiciones aptas para consolidarse como una actividad rentable y generadora de empleos en el Municipio. No obstante, aunado a la problemática causada por la desaparición de micro y pequeñas unidades económicas (de carácter familiar en su mayor parte), las zonas rurales carecen de servicios de distribución eficientes que permitan su abastecimiento inmediato, quedando expuestas al surtido periódico de los productos y la elevación de costos de transporte; algunos establecimientos no se encuentran legalmente registrados o no llevan un correcto registro contable, lo que imposibilita el acceso a programas de apoyo financiero y crediticio; existe una aversión al riesgo de la inversión y la búsqueda de nuevos mercados, además de una marcada dependencia hacia productos del exterior.

La producción de frutas y hortalizas sitúan al Municipio como el segundo mejor en la actividad agrícola a nivel estatal. Mientras que por su producción en ganado bovino, lo posiciona en tercer lugar. Respecto a la participación del Municipio en el mercado exterior, cuenta con cultivos principalmente en La Paz, El Carrizal y Todos Santos exportados predominantemente al mercado norteamericano. Cabe señalar que, la insuficiencia de sistemas de riego tecnificados y la poca organización de los productores constituyen los principales obstáculos para el desarrollo de actividades agropecuarias.

El aprovechamiento del extenso litoral que rodea al Municipio y la variedad de especies marinas ha permitido el desarrollo de actividades pesqueras, y deportivas; sumando a esto el potencial que presenta la actividad acuícola. Empero, al abanico de oportunidades que se presentan para el Municipio, la insuficiente flota pesquera y actividades como el "guaterismo" limitan el crecimiento competitivo de esta actividad, y con ello el desinterés de los pescadores hacia la conformación de verdaderas agrupaciones que generen un producto rentable. Por tanto, la mayor parte de esta actividad se concentra en las modalidades deportiva y ribereña.

Finalmente, la minería es una actividad que históricamente ha venido en decadencia, aquejada principalmente por la falta de proyectos que respalden su factibilidad, los deficientes canales de licitación y concesión minera para explotación, inadecuadas estrategias y alternativas para fortificar su

desarrollo y mala aplicación de legislación existente. No obstante, la buena disposición de los pobladores de las localidades donde se asientan los principales depósitos, así como el apoyo gubernamental, en sus tres niveles, para otorgar créditos, apoyo a la capacitación y elaboración de estudios prospectivos, representan un importante aliciente para su rescate y conveniente manejo. La Paz, San Antonio y Los Dolores destacan como puntos de explotación.

## 4. Desarrollo Social.

### 4.1. Población.

Conforme al "II Conteo Nacional de Población y Vivienda 2005", la población total del Municipio de La Paz es de 219,596 habitantes (43% del total estatal), de los cuales 109,827 son hombres y 109,769 son mujeres, mostrando una equidad en la participación.[16] Cerca del 90% de la población se concentra en la cabecera municipal de La Paz. Datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO), estiman que, para finales del 2008 habrá 227,678 habitantes en el Municipio.[17]

La estructura poblacional se conforma principalmente de los siguientes grupos:

**Gráfica #1.Respresentatividad poblacional por grupos específicos, en Municipio de La Paz, 2005**

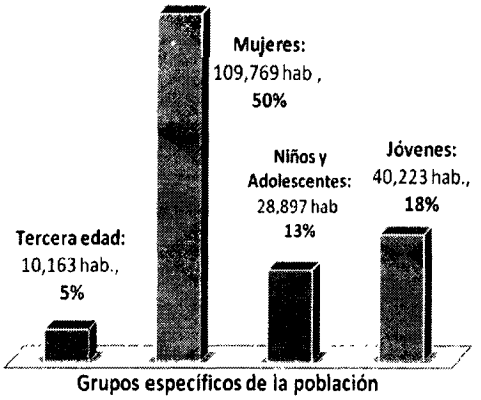


*Total de la población municipal: 219,596 habitantes.
Población de la tercera edad: 65 años y más.
Población de Jóvenes: 15 a 24 años de edad.
Población de niños y adolescentes: 0-14 años de edad.

[16]Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, "II Conteo Nacional de Población y Vivienda 2005", México, 2006.
[17] H. XII Ayuntamiento de La Paz, "Datos, Cifras y Mapas. Cuaderno de Información Municipal 2008. La Paz", 2008.

Por otro lado, la CONAPO reportó que el índice de marginación es muy bajo, (-1%), ocupando el lugar 2,404 a nivel nacional.

**4.2 Salud.**

El Municipio de La Paz cuenta con infraestructura de salud que opera para la atención de la población, sin embargo se concentran en la cabecera municipal. Éstas son: Secretaría de Salud (SS), con 28 unidades médicas, 199 médicos y 295 enfermeras; el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con 2 unidades médicas, 221 médicos y 248 enfermeras y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con 4 unidades médicas, 111 médicos y 174 enfermeras. La población de derechohabientes de estos servicios médicos en el 2005 fue del 67% del total poblacional. [18]

Dentro de este rubro se encuentra también el Hospital María Salvatierra, el Nosocomio Psiquiátrico de Baja California Sur "Margarita Sánchez de Sanabria" (ubicado en el poblado de Chametla) y el Centro Estatal de Oncológica ubicado en Ocampo Esq. Lic. Verdad. Así mismo, se prestan valiosos servicios médicos por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a través del Centro de Rehabilitación y Educación Especial, el Instituto Sudcaliforniano de Atención a Personas con Discapacidad y unidades de atención a menores. Sumándose los servicios que brinda el Centro de Integración Juvenil. Con las anteriores instituciones, la población urbana recibe asistencia de clínicas, hospitales, centros de salud "A", consultorios auxiliares y centros de rehabilitación. En el medio rural se atiende por medio de centros de salud "B" y "C", casas de salud, unidades médico-familiares, consultorios médico-familiares (puestos periféricos), COPLAMAR y unidades móviles.[19]

La Secretaría de la Salud, reportó que una de las principales causas de muertes han sido las enfermedades del corazón, los tumores malignos, la diabetes, los accidentes y las enfermedades del hígado, en este orden. El suicidio ocupa el lugar 10, situando al Municipio en la cabeza a nivel estatal. El SIDA se ubica en el número 11.[20]

[18] Gob. de B.C.S.-Secretaria de Promoción y Desarrollo Económico-Centro Estatal de Información, Estadísticas Municipales microregiones, 2006:10 y II Censo General de Población y Vivienda 2005.
[19] Plan de Desarrollo Urbano:90
[20] Gobierno de B.C.S., Tercer Informe de Gobierno 2007-08

**4.3 Educación.**

En cuestión de educación, el Municipio cuenta con una infraestructura de educación básica, media superior y superior, tanto de carácter público, como privado.

En educación media superior se cuenta con 24 escuelas, 16 de bachillerato general, 6 de bachillerato tecnológico y 2 de profesional técnico. A nivel superior, existen 11 instituciones[21] con programas de licenciatura e ingeniería, así como programas de posgrado (algunos bajo el auspicio de Consejo Nacional pata la Ciencia y la Tecnología, CONACYT). En conjunto, estas instituciones han apoyado al progreso de la educación, pues el 47% de la población tiene educación media superior y/o profesional; 19% cuenta con educación básica y el 3% no cuenta con educación -esto dentro del rango de 15 años en adelante-. [22]

Los discapacitados que recibieron educación especial en el ciclo escolar 2005-2006 de acuerdo a los diferentes niveles, fueron: Educación inicial, 48 alumnos (por el Centro de Atención Múltiple, CAM y la Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación, USAER); 86 en preescolar; en primaria, 564 y en secundaria, 570. Igualmente, 60 recibieron capacitación al trabajo por el CAM y USAER.[23]

**4.4. Vivienda.**

En sector de la vivienda se cuenta con las instituciones del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Fondo de la Vivienda del Instituto del Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y el Instituto de la Vivienda (INVI) para su desarrollo. El Municipio concentra la gran parte de acciones para la construcción y mejoramiento de unidades.

El desarrollo de actividades económicas en el estado y a nivel municipal va de la mano del fenómeno migratorio y la explosión de desarrollos residenciales turísticos, que han impulsado el incremento de asentamientos humanos y la especulación sobre el valor comercial del suelo,

[21] Ídem.
[22] II Censo General de Población y Vivienda 2005.
[23] Las discapacidades consideradas son: discapacidad visual, ceguera. sordera, discapacidad auditiva, discapacidad motriz, capacidades y aptitudes sobresalientes y otras. USAER (Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación. Gob. de B.C.S.-Secretaria de Promoción y Desarrollo Económico-Centro Estatal de Información, Cuaderno de datos básicos 2006:299 y 301. Las discapacidades consideradas son: discapacidad visual, ceguera. sordera, discapacidad auditiva, discapacidad motriz, capacidades y aptitudes sobresalientes y otras. USAER (Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación)

observándose esta dinámica particularmente en los centros poblacionales de la cabecera municipal y las delegaciones de San Juan de Los Planes y Todos Santos (no menos importante es el Municipio de Los Cabos). Sin embargo, en el estado de Baja California Sur este escenario se ha ido acrecentado, del año 1999 al 2000 se observa una tasa de crecimiento del 40% el desarrollo inmobiliario, en materia de construcción, adquisición, y mantenimiento de viviendas. [24]

Así, en 2005 el total de viviendas que se registraron en el Municipio fue de 58,644, de las cuales el 84% cuenta con servicio de agua de la red pública, drenaje y energía eléctrica. El promedio de habitantes por vivienda es de poco más de 3.[25] Al 2006, el Municipio de La Paz cubrió el 53% de la inmobiliaria, seguido de Los Cabos (35%).

**4.5 Deporte.**

Las actividades deportivas en el Municipio cada vez tienen mayor participación. Destacan las disciplinas del box, waterpolo, lucha grecorromana, karate, natación, clavados y tiro. Por otro lado, los deportes que más se practican son el fútbol, béisbol y básquetbol en La Ciudad de La Paz, el béisbol en Todos Santos y el voleibol de playa en Los Barriles. En el 2007, La Paz participó con 22 disciplinas en las Olimpiadas Infantil y Juvenil Estatales.

Son más de 140 las instalaciones y espacios deportivos dentro del Municipio entre los cuales figuran estadios, gimnasios, campos y canchas de usos múltiples, en gran parte pertenecen a los gobiernos estatal y municipal[26].

**4.6 Migración.**

Pese a la cercanía con uno de los principales destino migratorios, como Estados Unidos, La Paz es un Municipio que no se considera altamente expulsor de migrantes, de hecho en el 2000 el índice de migración que se presentó fue de - 0.71, considerado en el último lugar, al contarse 441 migrantes con

[24] Sexto Informe de Gobierno, 2005 y III Informe de Gobierno, 2007-2008.
[25] Ídem.
[26] XII H. Ayuntamiento de la Paz, Plan de Ordenamiento Ecológico, 2007:46.

destino a este lugar. Con respecto a la migración estatal, fueron 10,059 personas que salieron a otros estados.

Este fenómeno tiene mayor participación intra-estatal, pues el 95% de la población migrante reside dentro del estado, siendo el Municipio de Los Cabos el principal lugar de residencia.

Sin embargo, cabe señalar que el fenómeno migratorio también se presenta a la inversa, ya que con el detonante de la industria de la construcción y del sector agrícola se ha incrementado el número de migrantes que vienen con fines de trabajo.

**4.7 Seguridad Pública.**

Dado la urbanidad del Municipio y el crecimiento poblacional, en el Municipio la tasa de crecimiento respecto a denuncias delictivas se ha incrementado a un 116%, del 2006 al 2007, al reportarse un total de 996 denuncias, en su mayoría de acciones contra la salud, robo a patrimonio y posesión de armas. Considerando que en este año se aplicaron los programas de federales de seguridad pública.

Para sus efectos, el Municipio cuenta con 217 elementos policiacos capacitados, en atención a la seguridad pública; el Centro de Readaptación Social (CERESO), con 610 elementos atiende a una población penitenciaria de 1,156; el Consejo Tutelar para Menores Infractores (CONTUMEN) auspicia a 139 menores.[27]

**4.8. Diagnóstico.**

El Municipio de La Paz, concentra el 43% de la población del estado, por lo que es considerado como uno de los principales centros poblacionales, a la par con Los Cabos. Dado que a nivel nacional el grado de analfabetismo del Municipio es muy bajo, los indicadores de educación revelan que casi la mitad de la población cuenta con educación media superior y/o estudios profesionales. Cabe señalar que cada vez se cuenta con mayor presencia de instituciones privadas que ofertan una gama de oportunidades para el acceso a la educación y programas educativos, siendo la cabecera municipal donde se concentra la mayor parte de las instituciones educativas a nivel medio superior y de

[27] Gobierno de B.C.S., Tercer Informe de Gobierno 2007-08: 105

profesionalización, de ahí el desplazamiento de la población de otros Municipios quienes en su caso sólo cuentan con telesecundarias, bachilleratos e insuficientemente extensiones universitarias.

La cobertura del sector salud se encuentra considerablemente atendida por las instituciones públicas (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud) y la presencia de otras de carácter privado (Cruz Roja, FIDEPAZ, Hospital Naval y Militar, Hospital General "Juan María de Salvatierra", El Hospital General "Dr. Carlos Estrada Rubial", entre otros) que atienden la demanda persistente, ante el crecimiento poblacional y migración. A ello se suman las franquicias de farmacias que empiezan a incluir la atención médica básica a grupos sociales de escasos recursos. No obstante, la infraestructura con la que se cuenta atiende al grueso de la población urbana y normalmente económicamente activa, en cambio las limitantes se presentan para el sector rural y áreas marginadas que carecen de acceso a los servicios de la salud. Aunado a ello, falta una mayor promoción de la cultura de la salud, para la prevención de enfermedades, en todos los grupos sociales.

La cultura que predomina en el Municipio sin duda es la de "rancherías", consideradas sus costumbres como claro reflejo de la población sudcaliforniana. No obstante, la presencia de desarrollos turísticos y migración que es fuerte en la cabecera municipal, la delegación de Todos Santos y Los Planes, lleva a un proceso de pluriculturalidad del Municipio, manifestándose en el comportamiento ciudadano.

Con base en ello el Municipio cuenta como espacios culturales concentrados en la zona urbana, con atención de los diferentes grupos sociales: artesanos, jóvenes, escritores, mujeres, adultos de la tercera edad y discapacitados, etc. Sin embargo, prevalece la cultura en las áreas tradicionales, como festivales de arte, carnavales, foros de educación a la ciudadanía, y falta promoción de la cultura delegacional considerando que en ellas se encuentra un gran potencial cultural ante la diversidad de recursos naturales y costumbres endémicas.

Las actividades deportivas en el Municipio se han concretado a la participación de deportistas en olimpiadas estatales, nacionales e incluso de nivel mundial, recientemente. La infraestructura deportiva con la que se encuentra, en su mayoría se encuentran dentro de las áreas de recreación como parques, y de las instalaciones que se tienen carecen de mantenimiento y reglamentación para su uso. Además de la falta de participación ciudadana del cuidado de los espacios. En este sentido, el

deporte tiene un abanico de actividades deportivas susceptibles de promover como alternativas de entretenimiento para la familia, dado el potencial de áreas naturales.

En materia de seguridad pública, en el Municipio de La Paz la principal problemática que se reporta son los actos delictivos contra la salud (drogadicción), presentados normalmente en áreas con alto grado de marginación social. Para ello se cuenta con centros de readaptación social tanto para adultos, menores infractores y para la mujer, sin embargo las instalaciones cada vez son insuficientes para la población delictiva, además de las condiciones para su estancia. Asimismo, se han hecho presentes asociaciones civilices para el trato de personas con problemas de adicción. En suma la seguridad pública necesita de un sistema integral, que incluya acciones concretas donde intervengan las dependencias municipales de atención a la seguridad, la salud y la familia, así como de otras organizaciones civiles, que vayan de la mano para el combate a la perturbación social además de la capacitación efectiva para las unidades policiacas y sensibilización de la población para su inclusión en la solución de estos problemas.

Por otro lado, una de las áreas donde se ha fortalecido la seguridad, es la protección en materia de población en riesgo ante fenómenos naturales, pues cada vez son más las colonias en riesgo que requieren de los servicios de evacuación y rescate ante estos eventos. No menos importantes es la atención que amerita las brigadas de prevención contra incendios, primeros auxilios, entre otros, para lo cual la Unidad de Protección Civil Municipal contempla en sus acciones.

Es importante señalar, que en las delegaciones y subdelegaciones municipales es donde se observa un mayor trabajo para desarrollo social, ya que la mayoría de las acciones se han concentrado en la Cabecera Municipal, por ende falta el fortalecimiento a la vinculación delegacional ante las necesidades sociales, destacando así Delegaciones como San Antonio, Los Barriles y el Valle de el Carrizal, de recién integración. A continuación se precisan las características de las Delegaciones municipales, con el fin de detectar las debilidades y fortalezas que han sido sujetas de observación para la elaboración de los objetivos y líneas de acción que contempla el presente Plan Municipal de Desarrollo.

# A. CABECERA MUNICIPAL.

## 1. Caracterización de la Cabecera Municipal y sus Subdelegaciones.

La Ciudad de La Paz, como Cabecera Municipal, presentó recientemente la fusión de las subdelegaciones de Chametla y El Calandrio a la Ciudad. Se integra también por 8 Subdelegaciones: El Centenario, San Pedro, La Fortuna, San Evaristo, Alfredo V. Bonfil, San Juan de la Costa, Nuevo. Centro de Población Ejidal Conquista Agraria, La Fortuna y El Progreso. En su totalidad estas localidades concentran una población de 193,719 habitantes[28], por parte La Ciudad de La Paz es el primer centro de población estatal, y en su conjunto las 8 subdelegaciones representan poco más del 2% de la población, de la cuales 96,219 son hombres y 97,500 mujeres.[29]

### 1.1. Dinámica del desarrollo social.

El principal centro poblacional es La Ciudad de La Paz, abarcando el 86.14% de la población a nivel municipal, es decir 189,176 habitantes (49.6% son hombres y 50.4% son mujeres); y de las subdelegaciones que la rodean le siguen El Centenario con 3,626 habitantes y San Pedro con 497habitantes.

Con relación a la estructura poblacional por tipos de grupos, los jóvenes representan un grueso importante de la población pues representan el 18% (35,653 hab.) de la totalidad de la población de la Cabecera Municipal y sus subdelegaciones, y por si sola la Ciudad de La Paz, representa el 15% (es decir 34,862 hab. dentro de los 18 a 24 años) de la población total del Municipio. Por su parte, la población infantil de 0 a los 14 años con 14,910 habitantes con el 8%. Y no menos importante, pero poco representativa es el grupo de la tercera edad que congrega el 4% de la población (8,567 hab.).[30]

La Cabecera Municipal, concentra un gran número de la población migrante, en sus dos vertientes tanto la que sale hacia otros estados del país como la que decide emigrar a Estados Unidos.

[28] Cabe mencionar que dentro de la metodología para estimar el valor poblacional no precisa de la información sobre población de las subdelegaciones de La Fortuna y El Progreso.
[29] Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2006, op.cit..
[30] Ídem.

De estos, según el Centro de Población y Vivienda para el año 2000, se contabilizó que 7,880 emigraron a otros estados y 340 con destino a EE.UU., tan sólo de la población que integra a la Cabecera; ya que en suma con sus subdelegaciones, 7,920 y 362 respectivamente eran migrantes.

La integración familiar aún se encuentra en el esquema tradicional de las familias mexicanas, con un total de 49,923 hogares que agrupan a una población de 181,634. Con ello la presencia del hombre en la jefatura de la familia es otro factor altamente presencial y típico rasgo de la sociedad mexicana, pues el 76% de los hogares tienen esta característica. Por otro lado, el 24% de los hogares están bajo el cargo de la mujer. [31]

No obstante, el divorcio y familias separadas sigue siendo una situación imperante en la sociedad paceña.

En materia de salud, 136,047 habitantes con derechohabientes atendidos por las instituciones tradicionales en atención a la salud, de las cuales el IMSS atiende al 63% de los derechohabientes, el 29% por el ISSSTE, y el 7% por el Centro de Salud. Cabe mencionar que la Cabecera Municipal concentra la infraestructura en materia de salud, incluyendo otros centros de atención a la salud privado (Hospital José M. Salvatierra, el Hospital Militar, y el Hospital de Fidepaz, Cruz Roja entre otros), y con la escases de los servicios médicos en las subdelegaciones, la población se ve empuja a trasladarse a La Ciudad de La Paz. Considerando el número de habitantes El Centenario, San Pedro, San Evaristo y Conquista Agraria son de las principales subdelegaciones con este conflicto.[32]

En el componente de la educación, el grado de analfabetismo dentro del rango de los 8 a 14 años es bajo, pues sólo 181 habitantes se encuentran este rubro. No obstante, considerando la importancia del capital humano para el desarrollo y crecimiento económico es ineludible la poner atención a sectores de población específica que por circunstancias de coyuntura no continúan con estudios de carrera técnica y/o profesional ya que se registra que sólo 67,233 habitantes. Cuentan con educación posbásica, es decir el 50% del total de la población de 15 años y más. La educación de la Cabecera se fortalece por una amplia oferta de escuelas de nivel básico, medio y superior, tanto

[31] Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2006, op.cit.
[32] Ídem.

públicas como privadas. En ella se encuentran las dos instituciones de educación[33] superior más importantes del Estado, como lo son la Universidad Autónoma de Baja California Sur y el Instituto Tecnológico de La Paz. Esto situación permiten una mayor cobertura de los servicios educativos, pese al reto inminente que representan las zonas rurales de las subdelegaciones.

Con relación a la vivienda se registra un total de 51,952, de las cuales 45,699 cuentan con servicios de drenaje, agua y energía eléctrica, las cuales recaen específicamente en tres instituciones: Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), Instituto de Vivienda de Baja California Sur (INVI) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y anexa a ellas compañías particulares como HOMEX en la construcción de viviendas del tipo residencial. Sin embargo hay algunos rezagos en las construcciones de 1,519 viviendas que no cuentan con piso, sino uso de la tierra como tal.

Empero lo anterior casi la totalidad de la población cuenta con servicios eléctricos, agua potable, alcantarillado y telefonía, presentándose la debilidad para la zona rural de las subdelegaciones de San Juan de la Costa, Alfredo V. Bonfil, El Progreso, Conquista Agraria, La Fortuna y San Evaristo. En esta situación influye de manera predominante el crecimiento poblacional, principalmente de la ciudad de La Paz, misma que se ve afectada constantemente por las inmigraciones provenientes de los estados más cercanos a Baja California Sur.[34]

### 1.2. Actividad económica.

Los antecedentes del desarrollo económico en la Cabecera Municipal, se había caracterizado por actividades casi enteramente en torno a la extracción de recursos naturales, incluyendo perlas, pesca, nácar, madera, ganadería, minerales y tenería. Dicha historia ha sido marcada por la conocida secuencia de explotación-sobreexplotación-decaimiento, que a menudo ha ocasionado el abrupto fin a la viabilidad económica de cada actividad, una tras otra.[35] Por ello la tradición paceña que ha predominado ha sido la pesca ribereña practicada en las localidades costeras de Guadalupe, El

[33] Escuela Normal Superior, Centro Regional de Educación Normal, Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Universidad Internacional de La Paz, Universidad Mundial, Universidad de Tijuana, Universidad Internacional, Universidad Católica y el Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas. Así como el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste que cuenta con programas de posgrado en ciencias. La escuela Tecnológica Pesquera y el Centro de Estudios de Aguas Litorales adscrito a la Universidad Autónoma de Baja California Sur. En el área rural la asistencia educativa se recibe a través de: Servicio indirecto de albergues escolares rurales, Centros de Educación Básica para Adultos, Dos aulas rurales móviles, Grupos comunitarios, Misión cultural, Sala popular de lectura y Brigada para el desarrollo rural. PDU, 2006: 92.

[34] Plan de Desarrollo Urbano de La Ciudad de La Paz, 2006:72

[35] Faris Robert, Oscar Arizpe, Tom Maddock et. al. Futuros alternativos para la región de La Paz, Baja California Sur, México, Harvard University-Universidad Autónoma de Baja California Sur- University of Arizona.

Conejo, La Ballena, El Datilar, Flor de Malva, Punta Bentonita y El Cedro por el lado del Pacifico y San Juan de La Costa y la Bahía de La Paz por el Golfo de California.

La Ciudad de La Paz se convierte en el eje sobre el que gira la actividad económica ya que en ella se concentran la mayor parte de los establecimientos comerciales y de servicios y las dependencias de administración pública, necesarias para la gestión de recursos.

En este centro de población se identifican principalmente los servicios de comercio y abasto la cual cuenta con una Central de Abasto que tiene una gran influencia en los comerciantes locales y en la población en general y con 3 mercados municipales: Mercado Francisco I. Madero, Mercado Agustín Olachea Avilés y el Mercado Nicolás Bravo.[36] El resto de las Subdelegaciones basan su desarrollo productivo en actividades agropecuarias y de servicios, dada su naturaleza rural, como se describe a continuación.

En la actividad agrícola por las características climáticas, esta actividad tradicionalmente se ha orientado a cultivos de temporal, siendo necesaria la utilización de distintos tipos de riego: gravedad, aspersión y goteo, para el aprovechamiento del agua. Además la zona muestra características bimodales, por un lado tenemos la agricultura de autoconsumo como son algunas hortalizas, forrajes y cítricos. Finalmente se encuentran agroindustrias que producen y comercializan productos agrícolas en su mayor parte para el mercado de exportación.[37]

Con base en lo anterior, en la zona del Valle de La Paz se encuentra la siembra de ciclo perenne incluye la naranja, mango, alfalfa, dátil, zacate buffel, palma coco, palma de ornato, plumosa, real, washintong y viajera. Para el ciclo otoño- invierno se establecen cultivos de chile poblano, tomatillo verde, tomate saladette y cherry, avena forrajera y maíz de grano. Y en el ciclo primavera – verano, tomate saladette, tomate río grande y tomatillo verde dentado.[38] Otras de las localidades que destacan son El Centenario, San Pedro, Ejido Alfredo V. Bonfil (con vocación pecuaria también), y el Nuevo Centro de Población Ejidal Conquista Agraria.

[36] Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de La Paz, 2006:93.
[37] CEI 2006, op.cit:
[38] Ibid:41

En la actividad ganadera las principales especies en orden de importancia son el ganado bovino, caprino y en menor medida los ovinos, porcinos y aves que destacan la Ciudad de La Paz, las Subdelegaciones de San Pedro, y El Progreso. En la actividad pesquera la especie con mayor importancia es la de escama. Esta área se encuentra en la zona aledaña a La Ciudad de La Paz y principalmente es la dedicada al procesamiento de productos del mar, como la escama (enlatado, empacado, fileteado y cocido) cuyo destino son los mercados regional y nacional[39]. Otras subdelegaciones con vocación pesquera son San Evaristo y San Juan de la Costa.

Por su parte, el turismo convencional representa una fuente importante de ingresos para los comercios y servicios de La Ciudad de La Paz, donde el Centro Histórico, la Catedral de Nuestra Señora de La Paz, las artesanías y las playas El Tecolote, Balandra y Pichilingue son referentes del atractivo histórico, cultural y paisajístico. Aunado a esto el desarrollo del Puerto de Altura Pichilingue y el Puerto de La Paz, y marinas turísticas captan buena parte de la población turística que arriban al estado. Sin embargo, sigue siendo la vía aérea es el principal acceso turístico a la ciudad de La Paz, y que cabe señalar es de origen nacional en su mayoría.

### 1.3. Medio ambiente y uso del suelo.

En la Cabecera Municipal como sus Subdelegaciones predominan los ecosistemas desértico y árido. La lluvia es poco frecuente y alcanza un promedio de sólo 18 cm al año. La mayor parte de las precipitaciones proviene de los huracanes cuya violencia ha provocado, al menos cada dos años, desastres históricos en esta región. Donde hay escasa vegetación se encuentran varias especies de aves, roedores, carnívoros y herbívoros, tales como la "chacuaca" o codorniz, la huilota, liebre, conejo, zorrillo, coyote y zorra. En las regiones desérticas, con una vegetación densa en arbustos y matorrales se localizan aves como el águila, "el aura"o zopilote, el gavilán, la lechuza y el cuervo, la paloma torcaza, y una gran variedad de aves migratorias; roedores, felinos, tales como mapache, gato montés, el babisuri o cacomixtle, el coyote y la zorra. También existen innumerables reptiles por toda la zona de estudio, como las "cachoras" o lagartijas, las iguanas y las diferentes especies de víboras, entre las que destacan la cascabel, la sorda, el falso coralillo y la chirrionera. Finalmente partiendo de La Paz y hacia Sierra Las Cruces hay una franja de selva baja caducifolia.[40]

[39] CEI 2006 op.dt.
[40] Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de La Paz, 2006 op.cit.:32

Al Norte de la Bahía de La Paz, comúnmente se encuentran: Copal (*Bursera hindsiana*), Sangregado (*Jatropha cinerea*), Palo Verde (*Cercidum microphyllum*), Cardón (*Pachycereus pringlei*) y varias especies de *Opuntia* y *Ferocactus*. Existe una franja de vegetación halófila en la Bahía La Paz y Punta Las Pilitas con especies de mangle negro, así como de matorral de dunas y matorral inerme.[41]

En cuanto a fauna marina uno de los animales que se ha tomado como representativo de La Paz por su atractivo turístico es el Lobo Marino (*Zalophus Californianus*) además de ballena gris, marlín azul y negro, pez dorado, ballena jorobada, delfín pico de botella y tornillo, marsopas, tiburón martillo, atún, pez vela, pez gallo, pargo perro, pargo lisa, calamares, variedad de moluscos entre los más importantes. [42]

Cabe señalar que se cuenta con tres islas cercanas –Espíritu Santo, San José y Cerralvo- que están reconocidas como unas de las más bellas del Golfo de California y representan un importante atractivo turístico. Las reservas naturales e islas del Golfo de California fueron designadas como Patrimonio Mundial por la UNESCO el 14 de julio del 2005. Por otro lado el estero Balandra es quizá la más destacada de estas áreas naturales. Aquí se encuentran importantes ecosistemas terrestres y marinos, con paisajes de belleza excepcional, entre los que sobresalen los manglares.[43]

El uso principal al que se destina el recurso es al suministro de agua potable y doméstico; le sigue en importancia el uso agrícola que se da en el valle de La Paz-Centenario; por último, y en menor escala, al consumo pecuario en las localidades pequeñas y rancherías

Finalmente, el mayor reto de La Paz desde su fundación, ha sido la provisión de agua para sus residentes, en suficiente cantidad y calidad. La ciudad depende actualmente de un sólo acuífero de donde se extraen anualmente más de 30 millones de metros cúbicos, en 23 pozos profundos. Este volumen de agua es compartido por la agricultura y los usos urbanos.[44]

Por otro lado otras de las problemáticas que aqueja a la Cabecera Municipal, en particular es el manejo de desechos sólidos es otro problema no resuelto en la región. La Paz genera más de 300 toneladas diarias de basura. La creciente acumulación de basura que se tira indiscriminadamente en el

[41] Ibid: 38-39.
[42] PDUCP, 2006 op.cit.40
[43] Faris Robert, Oscar Arizpe, Tom Maddock et. al.:3y5
[44] Faris Robert, Oscar Arizpe, Tom Maddock et. Al, op.cit, Ibid:19

territorio es una amenaza para la salud ciudadana que degrada además el ambiente natural de la ciudad. Por otro lado, se carecen de colectores de residuos peligrosos y de sistemas de tratamiento para los mismos, lo cual representa otro foco rojo para la administración pública.[45]

Así mismo, los cambios en la estructura legal respecto a la propiedad permiten ahora a los extranjeros poseer terrenos en Baja California Sur, con base en la reforma de 1993 sobre las leyes nacionales del ejido, que permitieron a los propietarios comunales dividir y vender su propiedad, lo cual potencialmente abre la mayor parte del territorio peninsular a la venta y a la inversión extranjera[46]. Lo que ha sido un aliciente a la especulación del suelo y a la par el crecimiento desordenado, con presiones sobre áreas con valor natural y ambiental pero sobre todo deteriorando la calidad de vida. No obstante, ya se cuenta con el Plan de Desarrollo Urbano, que ya es una normativa y que será un instrumento valioso para la atención a estas problemáticas que aquejan a La Ciudad de La Paz, en particular.

[45] Ibíd:21
[46]. Ibíd:14

## B. DELEGACIONES DEL MUNICIPIO DE LA PAZ.

La estructura poblacional se distribuye en 6 Delegaciones y una Cabecera Municipal, la cual concentra el 94% de la población (193,719 habitantes). Destacando la Delegación de Todos Santos, al ocupa el segundo lugar con el 3%, (5,913 habitantes), y por tanto el segundo centro de desarrollo poblacional, después de la cabecera municipal de La Paz.

A continuación, se presenta la caracterización de las delegaciones que forman el Municipio de La Paz.

**Gráfica #2.Distribución de la población por Delegaciones y Cabecera Municipal, 2005**

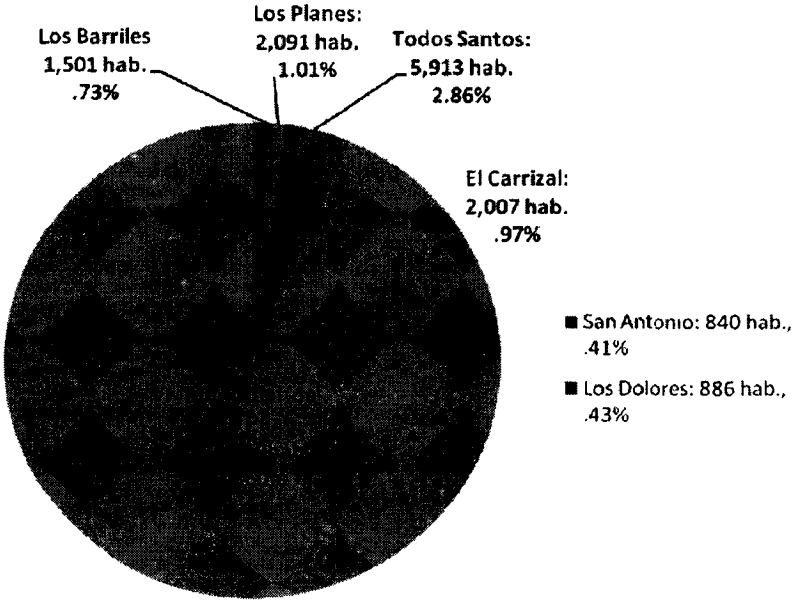


*Total de la población sólo en delegaciones y cabecera municipal: 206,957 habitantes.
Fuente: Elaboración con base en datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (b). "II Conteo Nacional de Población y Vivienda 2005", México, 2006.

### 1. Los Dolores.

Situada en el Norte del Municipio, la Delegación de Los Dolores esta conformada por las Subdelegaciones de San Hilario (El Cien), Santa María de Toris, La Soledad, San Pedro de la Presa, San Fermín, Santa Fe (Colonia Tepeyac), El Paso de Iritú, El Caporal, Santa Rita y Puerto Chale, y la

Cabecera Delegacional de Los Dolores. Colinda al norte con el Municipio de Comondú; al Este con el parte de La Ciudad de La Paz y el Golfo de California (Mar de Cortés); al Oeste con el Océano Pacífico y al Sur con la Cabecera Municipal.

El clima cálido propicia la existencia de flora desértica en la mayor parte de la Delegación, siendo el cardón, la pitahaya dulce, la biznaga, la palma datilera, el nopal, la gobernadora, el palo adán, el palo amarillo, el palo fierro, el palo blanco, el lomboy, la uña de gato y la candelilla las principales especies. Por su parte, la fauna se distingue por la presencia de zorras, zorrillos, liebre, ardillas, iguanas, gavilanes, tejones, conejos, calandrias, cenzontles, cardenales, chacuacas, víboras de cascabel, coralillos, culebras chirrioneras, mapaches, coyotes, zopilotes, palomas, gorriones y leones.

La población está conformada por 886 habitantes, de los cuales cerca del 55% son hombres y el 45% mujeres[47]. Representa sólo el 0.43% de la población total del Municipio de La Paz. [48] El rango en el que se concentra la población es de 15-59 años de edad, el 58% de lo cuales la población jóvenes representa el17% (158 habitantes entre 15-24 años); por otro lado, la participación de la población infantil-adolescente es baja, 18%. Y finalmente, el nivel de envejecimiento de la población no es representativo, pues tan sólo concentra el 6% poblacional.

El 6% de población que se encuentra en el rango de los 15 años en adelante es analfabeta, concentrada en su mayoría en la subdelegación de Los Dolores y Puerto Chale, muy por encima de la media municipal. La población que es indígena en la delegación no es representativa, apenas el 0.7% es indígena; Santa Rita y Los Dolores es donde se tienen los asentamientos de este grupo poblacional.

Poco más del 42% sin derechohabiencia a servicios de salud. Y de los que cuentan con estos servicios, alrededor del 41% son atendidos por la Secretaría de Salud, seguidos del ISSSTE y el IMSS, en menor proporción.

Una característica particular que se observa en esta delegación es la alta participación de la población en núcleos familiares, pues el número es de 876 personas en hogares, y el 91% de éstos es encabezado por el sexo masculino. Los Dolores cuenta con 214 viviendas, poco más de 4 habitantes

[47] Cabe señalar que para la subdelegación de El Caporal y El Paso, no presentan la división de la población por género. La población se mide con base a la suma total de las Subdelegaciones.
[48] La población se mide únicamente con datos a nivel Delegacional y Subdelegación. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, "II Conteo Nacional de Población y Vivienda 2005", México, 2006.

por vivienda. El 77% concentrado en Santa Rita, Puerto Chale y la Cabecera Delegacional de Los Dolores, sin embargo sólo 11 viviendas cuentan con servicios de agua, energía y drenaje.

El movimiento poblacional es preponderante en esta Delegación, ante la escasez de servicios médicos, oferta educativa y empleos. En el 2000 se estimó que 770 habitantes se encuentran habitando otras localidades del Estado, 4 emigraron a otro estado, y 1 persona radicaba en Estados Unidos.

Su proximidad al Municipio de Comondú y a zonas agrícolas de La Paz, ha influenciado la práctica de la agricultura y la ganadería en sus localidades. Aprovechados fundamentalmente para la subsistencia, los principales cultivos son el frijol, el maíz y las hortalizas. Destacan, también, parcelas de mango, limón, guayaba y naranja. La actividad ganadera consiste en el libre pastoreo de bovinos, equinos y caprinos. La producción de cárnicos y leche, la elaboración de quesos tradicionales (panela y corazón) y la talabartería son sus principales aprovechamientos. El turismo no constituye una actividad prioritaria. No obstante, la imagen rural de la Delegación, las actividades agropecuarias y la cueva funeraria en San Pedro de la Presa representan una considerable oportunidad para la planeación de actividades alternativas como el senderismo y el turismo rural.

## 2. El Valle de El Carrizal.

La Delegación de El Valle de El Carrizal fue creada recientemente con aprobación del cabildo del H. XII Ayuntamiento de La Paz, en abril de 2008. Comprende las localidades de San Blas, La Matanza, Melitón Albáñez Domínguez (anteriormente adscritas a Todos Santos) y los poblados de Álvaro Obregón, la Trinidad y la Cabecera Delegacional de El Carrizal (antes anexos a San Antonio). Colinda al Norte con la Cabecera Municipal; al Este, con San Antonio y con Todos Santos, al Sur y Oeste.

Se encuentra conformada por poco más de 2,007 habitantes ocupando el cuarto lugar a nivel delegacional en el Municipio de La Paz, de los cuales casi el 53% son hombres(1,055 habitantes) y 47% mujeres (952 habitantes). La Subdelegación de Melitón Albáñez concentra al grueso de la población, con 1,154 habitantes. [49] El 7% de la población que se encuentran en el rango de los 15 años en adelante, es analfabeta.

[49]Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2006 Op.cit.

En esta delegación el 58% de los habitantes tienen entre 15 y 59 años de edad (de los cuales 68 habitantes son jóvenes); el 35% es población infantil – adolescente. La población de la tercera edad no es muy representativa ya que concentra el 3%.[50]

La concentración de asentamientos indígenas que se registran es del 6% del total de la población de la delegación. Alrededor de 122 habitantes hablan una lengua indígena, situándose principalmente en la Cabecera Delegacional de El Valle de El Carrizal y Melitón Albáñez.

Dado las limitantes del desarrollo social que se presenta en esta delegación, en el 2000 se presentó un fuerte flujo migratorio dentro de la entidad de 976 personas, y se estima que 473 más migraron a otros estados.

Más del 50% de la población no cuenta con derechohabiencia a servicios de salud. Por otro lado, la población que tiene acceso a estos servicios, es atendida por el IMSS (666 usuarios, 69%), Secretaría de Salud (229 usuarios, 23%), y por el ISSSTE (75 usuarios, 8%).

Al 2005, en las subdelegaciones que hoy corresponden a la Delegación de El Valle de El Carrizal, había 507 viviendas, existiendo un promedio menor a los 4 habitantes por vivienda, sumado esto el 53% cuentan con servicios de agua, energía y drenaje. Cabe destacar que el 63% de las viviendas se concentran en Melitón Albáñez y el 19% en la Cabecera Delegacional de El Carrizal. [51]

Su actividad económica es por excelencia agrícola. La agricultura se caracteriza por los cultivos de chile y tomate, que cuentan con alto potencial de exportación. El ganado bovino es utilizado para efectos de subsistencia. Respecto a la práctica del turismo, destaca un sitio paleontológico con restos de un mamut, así como la oportunidad de practicar el campismo, el senderismo y el turismo rural.

### 3. Todos Santos.

Situada en la parte suroeste del Municipio, la Delegación de Todos Santos colinda al Norte con la Cabecera Municipal de La Paz, al Oeste con el Océano Pacifico, al este con San Antonio y al Sur con el Municipio de Los Cabos. Se encuentra conformada por 13 Subdelegaciones: El Pescadero, Ejido

[50] Ídem
[51] Ídem

Plutarco Elías Calles, Veladero, Texcalama, Saltito de Los García, El Aguaje, San Andrés, Matancitas, San Venancio, El Refugio, Los Horconcitos, Santa Gertrudis y Las Playitas (El Batequito), y su Cabecera Delegacional "Todos Santos".

La cercana ubicación al Océano Pacífico y las extensas serranías generan un agradable clima en Todos Santos la mayor parte del año. El ambiente desértico propio de la región y la concentración de vegetación permiten el disfrute de un atractivo paisaje. La fauna está conformada principalmente por conejos, liebres, tuzas, coyotes, zorrillos y gatos monteses. Cardones, choyas, palmas, pitahayas y lomboy representan buena parte de la flora en la Delegación.

La Delegación concentra al 2.8% de la población del Municipio de La Paz, representado por 5,913 habitantes[52], de los cuales el 51% son hombres y el 49% son mujeres, según cifras del "II Conteo Nacional de Población y Vivienda 2005".[53] Las principales localidades que destacan por los asentamientos humanos son Todos Santos, con 4,078 habitantes; El Pescadero, con 1,634 habitantes; en el Ejido Plutarco Elías Calles 50 habitantes; El Saltito de los García y Texcalama con 31 habitantes.

Las principales actividades que se desarrollan en la Delegación de Todos Santos son el turismo, la agricultura y la pesca ribereña. Destaca también el comercio de artesanías y gastronomía regional.

Por la composición socioeconómica y natural, Todos Santos facilita la práctica del Turismo. Resalta el amplio bagaje cultural expresado por las calles empedradas, viejas construcciones, galerías, el museo situado en la Casa de la Cultura "Profr. Néstor Agúndez" y la misión de "Santa Rosa de Todos Santos". La ubicación a las faldas de la Sierra de La Laguna permite la práctica del senderismo, la bicicleta de montaña y el campismo. El oleaje en la costa es otro atractivo de la delegación que permite la práctica del surf, principalmente en las playas de San Pedrito, Los Esteros y Los Cerritos. Los aeropuertos de las ciudades de La Paz y Los Cabos, conectados vía terrestre, permiten la afluencia turística la mayor parte del año. La actividad económica se fortalece con la producción de frutas, hortalizas y flores, en método convencional y orgánico, sumados a una enlatadora de chile y un colectivo lechero situado en El Pescadero.

[52] Considerando el total de la población, solo con delegaciones y subdelegaciones del Municipio de La Paz.
[53] Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2006 Op.cit.

La migración no es un fenómeno inminente en esta delegación, pues tan sólo en el año 2000 se reportaron 189 ciudadanos que emigraron a otra entidad. Es preciso considerar el polo de atracción que significa Los Cabos y La Paz, generadores de empleo y educación, como un aliciente para la migración temporal. Tan sólo el 0.5% de la población realiza la migración al extranjero, siendo Todos Santos, El Pescadero y el Ejido Plutarco Elías Calles las principales subdelegaciones expulsoras y Estados Unidos el principal destino. En el caso de las localidades receptoras de migrantes, se considera que Todos Santos es la más importante puesto que concentra a migrantes de Estados Unidos y Canadá, los cuales al paso del tiempo se convierten en residentes.

La cobertura de educación básica y salud es relativamente buena en Todos Santos. Por un lado, la existencia de 7 escuelas de educación preescolar (405 alumnos), 3 escuelas primarias (matrícula de 405 alumnos), 2 secundarias (474 alumnos), así como una preparatoria (con 298 alumnos) ayudan a que la Delegación presente un bajo grado de analfabetismo. Sin embargo, al depender fuertemente de la oferta de instituciones de educación media y superior situadas en La Paz y Los Cabos, se genera una limitante para la profesionalización de los pobladores. Por otro lado, más del 50% de la población recibe servicios de salud en instituciones públicas, siendo el 44% atendido por el IMSS, el 35% a través del ISSSTE y el 21% restante por la Secretaría de Salud.[54] Para situaciones más especializadas o de urgencia, los habitantes cuentan con la posibilidad de trasladarse a La Paz y Los Cabos para ser atendidos en instancias públicas o privadas.

Finalmente, la mayor parte de la población cuenta con vivienda, observándose núcleos de concentración en Todos Santos y El Pescadero. En el 77% se dispone de servicios básicos (agua, drenaje y energía eléctrica). En las localidades más apartadas o con dificultades para el acceso, como Matancitas, Los Horconcitos, Santa Gertrudis, Texcalama y El Saltito de los García se muestra, aún, un rezago. En este sentido, el uso del suelo es una de las problemáticas que han enfrentado (por su crecimiento turístico), en el que predomina el uso residencial e industrial con mayor extensión territorial urbana, seguido del comercial, equipamiento, uso mixto y turístico.

La problemática se presenta en la aplicación políticas de uso y ventas de lotes ejidales, ya que con el proceso de certificación agraria, los ejidatarios pueden vender sus parcelas a terceros, principalmente a extranjeros para construir vivienda residencial de descanso, algunas en temporadas

[54] Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2006 Op.cit.

cortas o largas y otras definitivas, propiciando que grandes extensiones de tierra a lo largo de la costa estén vendidas y baldíos sin ninguna política o estrategia de desarrollo, como respeto de caminos federales o estatales, veredas de acceso para pescadores, espacios para estacionamientos en playa o equipamiento urbano, además de la especulación que se esta dando sobre la tierra lo que ha incrementado el valor de los predios[55].

## 4. San Juan de Los Planes.

La Delegación de San Juan de Los Planes se ubica en el centro Este del Municipio de La Paz. Colinda al Norte y Oeste con la Cabera Municipal de La Paz, y una parte de la Delegación de San Antonio; al Este con el Golfo de California (Mar de Cortés) y al Sur con la Delegación de Los Barriles. El Ancón, Agua Amarga y El Sargento constituyen sus 3 subdelegaciones, y una Cabecera Delegacional, que es San Juan de Los Planes.

En la mayor parte de la Delegación de Los Planes el clima permanece cálido. Habitan diversas especies de fauna, como los son gavilanes, palomas, cardenales, lechuzas, torcasitas, águilas, cachoras, iguanas, víboras de cascabel, conejos, tuzas, liebres y coyotes. Las características ambientales de la Delegación, permiten la visualización de un mosaico extenso de flora, representado por palo adán, copal, cardón, choya, biznaga, pitahaya, ciruelo, torote y caribe.

De acuerdo a cifras de la CONAPO (2005), Los Planes es el segundo centro población a nivel delegacional, cuenta con una población total de 2,091 habitantes. La estructura poblacional por género está conformada por 1,065 hombres (50.9%) y 1,026 mujeres (49.1%), lo que representa el 1.01% de la población total del Municipio. El 60.7% de la población se encuentra en el rango de los 15 a 59 años de edad — de los cuales 370 son jóvenes. El 29.1% en población de infantil y adolescentes. Y de la tercera edad el 5.5%. Por otro lado, Los Planes a penas concentra el 2.0% de población indígena (43 habitantes) de la Delegación, destacando los asentamientos en San Juan de los Planes (con 37 indígenas.) y Agua Amarga (con 6 indígenas).[56]

[55] Programa Subregional de Desarrollo Urbano Todos Santos-El Pescadero-Las Playitas, 2007.
[56] Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2006 Op.cit.

La Delegación cuenta con la infraestructura indispensable para la cobertura de la educación básica. La existencia de escuelas primarias, una secundaria y una telesecundaria hacen posible un bajo porcentaje de población analfabeta (menor al 3%). En cuanto educación media y superior se refiere, los habitantes de la Delegación tienen que trasladarse a la Ciudad de La Paz para realizar sus estudios, puesta que la oferta delegacional sólo abastece la educación media con una preparatoria localizada en San Juan de Los Planes.

El promedio de habitantes por vivienda es de 4. Cifras del 2005 estiman que existían alrededor de 494 viviendas en la Delegación, concentrándose el 78.5% en la Subdelegación de El Sargento y en San Juan de Los Planes.[57] En un 75%, se cuenta con los servicios básicos de energía, agua potable y drenaje, quedando por ampliar la cobertura de teléfono, alcantarillado y pavimentación.

Este sentido, el uso del suelo presentan un de los focos rojo a atender, pues hay una concentración en el sector habitacional, el 14% de viviendas y el 11% turístico. La especulación del suelo, la falta de control y planeación del crecimiento urbano, ha generado la ocupación de áreas agrícolas de régimen ejidal y por consiguiente se han originado los asentamientos irregulares, en estos sectores. Con ello la división de lotes, se concentra de hasta 9-10 lotes por manzana. Ligado a esto se presenta la incertidumbre de la tenencia de la tierra, particularmente por el pago de impuesto que representa la obtención de los títulos y la indecisión de regularizar esta situación. [58]

Respecto a los servicios médicos tan sólo el 28% de la población está registrada como derechohabiente por las instituciones de salud: IMSS (288 usuarios), ISSSTE (256 usuarios) y Secretaría de la Salud (19 usuarios). Existen centros de salud situados en cada una de las localidades y un consultorio auxiliar de medicina familiar ubicado en la cabecera delegacional. En caso de emergencias, los pacientes son trasladados a la Ciudad de La Paz.

La migración que se presentó en la delegación es estatal y de carácter pendular a la Cd. de La Paz, y Cabo San Lucas. En el año 2000 el número de personas en constante movimiento ascendía a 1,749; por las condiciones socioeconómicas antes descritas, la población tiende a salir de su hogar en

[57] Idem.
[58] Programa Subregional de Desarrollo Urbano de San Juan de Los Planes-El Sargento-Ensenada de Muertos, 2007.

busca oportunidades de empleo, educación y otras necesidades como el abastecimiento de alimentos y trámites.

El ejido San Vicente de Los Planes y las localidades de Agua Amarga y General Juan Domínguez Cota muestran una considerable concentración de actividades orientadas a la ganadería y la agricultura, siendo esta última predominante dentro de la estructura económica de la Delegación. Con el uso de sistemas de riego presurizados y de gravedad, los principales cultivos son el chile, el tomate, el melón, el pepino, la naranja, el maíz, el sorgo forrajero, entre otros, destinados principalmente a los mercados local y regional. En el Sargento y La Ventana destaca la pesca de especies con escama y, en menor proporción, la almeja catarina y el camarón.

El turismo es una actividad medianamente practicada en la Delegación, sin embargo se cuenta con un amplio abanico de opciones para su potencialización. Un fuerte atractivo es el avistamiento de flora y fauna marina en la Isla Cerralvo, la cual forma parte del Área de Protección de Flora y Fauna de Las Islas del Golfo de California. Las playas de El Sargento, La Ventana y Ensenada de Muertos cuentan con las condiciones indispensables para la práctica del campismo, el buceo, el kayak, vela y windsurf, además de la pesca deportiva. Así mismo, las fiestas tradicionales de fundación y las cuevas funerarias en Los Planes, forman parte de la riqueza cultural y arqueológica de la Delegación.

### 5. San Antonio.

La Delegación de San Antonio se ubica en el centro Sur del Municipio, haciendo colindancia con Los Planes, en el Noreste; con Los Barriles, al Sureste; al Oeste, con la Delegación de Todos Santos y al Sur, con el Municipio de Los Cabos. Forman parte de sus límites territoriales, las Subdelegaciones de El Triunfo, El Rosario I -Las Gallinas-, San Antonio de la Sierra, Valle Perdido, Palo de Arco y Los Palos Verdes, y la Cabecera Delegacional San Antonio.

En 2005, en la Delegación de San Antonio existía una población total de 882 habitantes (0.4% de la población del Municipio), de los cuales eran 53% hombres y 47% mujeres.[59] De estos 82

[59]Para la estimación de la población, sólo se consideran las subdelegaciones y la cabecera delegacional. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2006 Op.cit.

habitantes son de la tercera edad; 481 habitantes están en el rango de los 15-59 años de edad (de los cuales el 21% son jóvenes).

En la extensa serranía de la Delegación, la flora que prevalece es semidesértica representada por especies de cardón, biznaga, palmilla, torote, pitahaya dulce, lomboy, palo amarillo, palo blanco, palo verde, palo de arco, choya, mezquite, copal, matacora y árbol de la flecha. La fauna que se puede apreciar se compone de zopilotes, cuervos, gorriones, víbora de cascabel, zorrillos, coyotes, zorra gris, calandrias, gavilanes, venados, liebres, tejones y babisuris

En la Delegación predominan las actividades agropecuarias. Se trabaja principalmente en la crianza de ganado bovino, equino, ovino, caprino y, en menor proporción, aves y porcinos que en su conjunto son utilizados básicamente para la subsistencia y venta en algunos comercios locales. Frutas y hortalizas se cultivan en baja proporción para autoconsumo. Estas actividades reflejan el tipo de alimentación de los habitantes (carne, pollo, huevos, leche, queso, arroz y fríjol). En cuanto al turismo, se cuenta con un amplio paisaje y sitios para el desarrollo de actividades rurales.

El porcentaje de población analfabeta fue de 1.9%, en 2005. La Delegación cuenta con servicios de educación básica (primaria y secundaria), teniendo que trasladarse a la Ciudad de La Paz para cubrir la educación media y superior.

La cobertura de servicios médicos se efectúa a través de centros de salud. Para 2005, las personas sin derechohabiencia a servicios constituían casi el 50% de la población. De esta manera, para satisfacer su demanda y situaciones de emergencia, los habitantes tienen que trasladarse a La Ciudad de La Paz

En relación a la vivienda, el número de habitantes promedio es de 4. De las 231 viviendas ubicadas en la Delegación,[60] el 57% se concentran en la Cabecera Delegacional de San Antonio y el 33% en la Subdelegación de el Triunfo. Se cuenta con servicio de energía eléctrica, agua potable y teléfono.

[60] Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2006 Op.cit.

## 6. Los Barriles.

La Delegación de los Barriles se ubica en el Sureste del Municipio. Colinda al Norte con la Delegación de Los Planes, al Oeste con San Antonio, al Este con el Golfo de California (Mar de Cortés) y al Sur con el Municipio de Los Cabos. Se encuentra conformada por las Subdelegaciones de San Bartolo, El Cardonal y El Coro.

El número de habitantes ascendió a 1,501, en 2005.[61] Este número está representado por 756 son hombres (50.37%) y 745 mujeres (49.63%), que en su conjunto forman el 0.68% de la población total del Municipio.

Dadas las condiciones climáticas prevalecientes, el ambiente físico está compuesto por una diversidad de flora desértica, como viejito, lomboy, palo adán, caribe, biznaga, choya, cardón y pitahaya. La fauna propia de la región se caracteriza por la presencia de iguanas, víboras de cascabel, zopilotes, palomas, lechuzas, pájaros carpintero, águilas, conejos, liebres, tejones, mapaches, ardillas, ratones, coyotes y zorras, principalmente.

La Delegación de Los Barriles tiene al turismo como su actividad económica por excelencia. La combinación de sol, mar y arena hacen de Los Barriles un sitio propicio para el descanso, la pesca deportiva y la práctica del surf. Así mismo, existe un pequeño atractivo de pinturas rupestres en la localidad de Boca del Álamo. En San Bartolo y El Coro se pueden apreciar un número considerable de huertas familiares destinadas a la producción de guayaba, caña de azúcar, mango y algunos cítricos, los cuales son utilizados para la comercialización. Siendo básicamente de subsistencia, la pesca ribereña y la ganadería reflejan ampliamente las tradiciones sudcalifornianas.

Sólo el 2.2% de la población presenta analfabetismo. La infraestructura de la educación de nivel básico se concentra en la localidad de Los Barriles y el cardonal, la infraestructura con que se cuenta es de 4 jardines con un cupo de 115 alumnos; 4 primarias que atienden a 330 alumnos; cuenta también con 2 secundaria (Los Barriles y El Cardonal) con una población de 141 alumnos. A pesar de las instalaciones con las que cuenta requiere de más instalaciones y techar la cancha, los estudiantes que no consiguen un lugar en Los Barriles se van a la localidad de Santiago, ubicada en el Municipio de

[61] Ídem

los Cabos[62]. Para los niveles medio y superior se presentan la misma dinámica y es necesario el traslado Al poblado de Santiago, (preparatoria) y a La Paz o San José para el nivel superior principalmente.

Igualmente, la localidad de Los Barriles concentra los servicios de salud más equipados de la Delegación, y consiste en unidades móviles por parte del IMSS, y un centro de salud, y algunos servicios médicos privados.[63] Esto obliga a las demás comunidades a trasladarse a esta localidad, incluso a los pobladores de San Bartolo que, pese a contar con un centro de salud, presentan serias limitaciones en el caso de urgencias.

En 2005, se encontraban 384 viviendas situadas en la Delegación, lo que arroja un promedio de menos de 4 habitantes por vivienda.[64] Cabe mencionar que los servicios públicos básicos como agua, luz y teléfono son abastecidos en la mayor parte de las viviendas asentadas en Los Barriles y San Bartolo. No obstante, en las zonas aledañas de El Coro y El Cardonal se encuentra un importante reto para la atención oportuna y eficiente, puesto que, por ejemplo, es frecuente el uso de fosas sépticas y letrinas por carencia de una red de drenaje, entre otras privaciones.

Esta delegación también presenta la misma dinámica que en las delegaciones mencionadas en el uso del suelo para el desarrollo habitacional de vivienda popular, y turístico que predomina para el descanso, ocupada por temporadas cortas o largas y otras de forma definitiva. Las localidades donde se observa la explosión masiva de venta de lotes en Colina del Sol de los Barriles, El Álamo, Vista Hermosa, Punta Pescadero, y El Cardonal todas zonas costeras.[65]

Así, a través de esta sinopsis característica del Municipio y de sus respectivas Delegaciones, en el siguiente apartado se delinean los ejes estratégicos y temáticos que integran los objetivos y líneas de acción específicas vertidas en el ***Plan Municipal de Desarrollo, 2008-2011,*** bajo el cual el H. III Ayuntamiento de La Paz presenta sus compromisos con la Ciudadanía.

[62] Programa Subregional de Desarrollo Urbano de Los Barriles-El Cardonal, Municipio de La Paz B.C.S., 2008.
[63] Ídem.
[64] Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2006 Op.cit.
[65] Plan Subregional de Desarrollo Urbano, Los Barriles-El Cardonal, 2007.

# IV OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

## EJE ESTRATÉGICO 1
## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

El inicio del siglo XXI se encuentra caracterizado por la presencia de eventos sociales, políticos, culturales, económicos y ambientales que han acentuado el compromiso de los gobernantes hacia la ciudadanía. El acceso a la tecnología ha permitido una difusión extensa del comportamiento y actuación de los servidores públicos. La transparencia y acceso a la información se han erigido como piedras angulares a favor de un trabajo más honesto y responsable de quienes tienen a su cargo la formulación de políticas y el manejo de los recursos públicos. Un buen gobierno sólo es posible si los funcionarios municipales asumen que la generación y procesamiento de indicadores municipales son determinantes en el ejercicio de la política pública y en las acciones de gobierno, a través de un Sistema de Planeación Municipal sustentado en un Sistema de Información Estadística Georeferenciado. La proactiva participación ciudadana ha incidido favorablemente en la generación de propuestas para el correcto desenvolvimiento gubernamental. Igualmente, el cuidado del medio ambiente y la promoción del desarrollo sustentable son temáticas inherentes a las prácticas de un buen gobierno que presuma de garantizar el bienestar para sus representados.

Lo anteriormente expuesto hace imperiosa la necesidad de una evolución gubernamental en todos sus niveles y en todas sus acciones. Bajo este argumento, para el período 2008 - 2011, el compromiso del H. XIII Ayuntamiento de La Paz será forjar el desarrollo de mecanismos e instrumentos aptos para mejorar el servicio y atención en el ámbito municipal. De esta manera, los esfuerzos estarán dirigidos hacia el desarrollo institucional para un buen gobierno municipal.

## 1. Finanzas Sanas.

**OBJETIVO 1.1. Mantener equilibrio entre los ingresos y el ejercicio del gasto público.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

1.1.1. Fortalecer los procesos de transparencia y rendición de cuentas de la administración pública municipal.

1.1.2. Identificar los procesos de Tesorería y áreas recaudadoras para iniciar el proceso de certificación bajo la norma internacional de calidad ISO 9001-2000.

1.1.3. Fomentar la cultura ciudadana de cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales.

1.1.4. Emitir notificaciones a contribuyentes morosos.

1.1.5. Ampliar la base de fuentes alternativas de financiamiento para los programas municipales.

1.1.6. Diseñar un plan de austeridad y ordenamiento para la optimización del gasto público.

1.1.7. Actualizar el catálogo de ramos y subramos de acuerdo al nuevo organigrama autorizado para las dependencias municipales creadas y/o reubicadas.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

1.1.8. Fortalecer los mecanismos de planeación financiera para la aplicación eficiente de los recursos monetarios.

1.1.9. Diseñar e implementar un sistema integral de monitoreo, control, seguimiento y evaluación del presupuesto y gasto público.

1.1.10. Mejorar los sistemas de actualización y validación financiera para la correcta programación y asignación del presupuesto en las distintas dependencias municipales.

1.1.11. Modernizar, sistematizar y agilizar la tramitología de los contribuyentes.

1.1.12. Mejorar el mecanismo de captación de ingresos de las concesiones de la Zona Federal Marítimo - Terrestre.

1.1.13. Dar seguimiento al ejercicio del gasto en las dependencias de la administración pública municipal.

1.1.14. Elaborar un plan estratégico para el incremento de los ingresos propios consistente en promover reformas a las leyes hacendarias municipales y reforzar los procesos administrativos.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

1.1.15. Activar en la página web del H. XIII Ayuntamiento el servicio para contribuyentes, con un sistema digital de consulta y pagos de contribuciones.

1.1.16. Municipalizar los predios de la zona rural que aún no están dentro del padrón catastral.

1.1.17. Modernizar los sistemas catastrales y registros públicos de la propiedad para hacer más eficiente la recaudación de impuestos.

1.1.18. Certificar los procesos de la Tesorería y áreas recaudadoras bajo la norma internacional 9001-2000.

## 2. Modernización Administrativa.

**OBJETIVO 2.1. Contar con un sistema de información accesible y actualizada.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

2.2.1. Diseñar un programa estratégico de medios de comunicación.

2.2.2. Mejorar las condiciones de equipamiento y el acceso a Internet de la administración pública municipal.

2.2.3. Llevar a cabo una actualización constante de la página web, con información oportuna y veraz.

2.2.4. Actualizar constantemente el catálogo de trámites por dependencia en la página web del H. XIII Ayuntamiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

2.2.5. Actualizar el equipo de cómputo y licencias de software en áreas estratégicas de la administración pública municipal y oficinas delegacionales.

2.2.6. Actualizar los inventarios de bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento de La Paz.

2.2.7. Renovar, supervisar y dar mantenimiento eficiente al parque vehicular.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

2.2.8. Crear redes internas y automatizar los sistemas informáticos en las dependencias municipales.

**OBJETIVO 2.2. Mejorar el servicio y la atención ciudadana con recursos humanos capacitados y profesionalizados.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

2.2.1. Emitir en comunicados oficiales las políticas y lineamientos en materia de personal, recursos materiales y servicios generales de la administración pública municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

2.2.2. Promover el servicio profesional de carrera como apoyo a la modernización administrativa.

2.2.3. Instalar la Comisión Mixta de Escalafón, con apego a los Reglamentos vigentes y las condiciones generales de trabajo, en coordinación con el Sindicato.

2.2.4. Instalar la Comisión de Seguridad e Higiene, mediante la aplicación del Reglamento vigente, en coordinación con el Sindicato y el ISSSTE.

2.2.5. Revisar las plantillas de personal del ayuntamiento, a través del análisis documental y entrevistas personales.

2.2.6. Establecer en las dependencias y oficinas delegacionales un diagrama de procedimientos para la agilización de trámites.

2.2.7. Ampliar y mejorar el servicio de atención a usuarios en módulos de las dependencias de la administración pública municipal.

2.2.8. Aprobar los manuales de organización de la administración pública municipal.

2.2.9. Fortalecer programas de apoyo para la profesionalización de los funcionarios y servidores públicos.

2.2.10. Establecer programas de capacitación y actualización de funcionarios y servidores públicos para el manejo de sistemas y la mejora en la calidad del servicio.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

2.2.11. Actualizar el Reglamento de la Administración Pública Municipal.

2.2.12. Aprobar manuales de procedimientos de las dependencias de la administración pública municipal.

**OBJETIVO 2.3. Modernizar el servicio y los procesos del Registro Civil municipal.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

2.3.1. Mejorar el equipamiento del Registro Civil para la agilización y simplificación de trámites.

2.3.2. Instalar un módulo de guardias de defunciones con servicio las 24 horas.

2.3.3. Apoyar el proceso de empastado de libros del Registro Civil y oficialías.

2.3.4. Apoyar la capacitación del personal del Registro Civil.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

2.3.5. Impulsar la digitalización y captación de actas de nacimientos, matrimonios, divorcios y defunciones.

2.3.6. Gestionar el remozamiento y remodelación de los edificios del Registro Civil, según necesidades priorizadas para mejorar el servicio y la atención.

2.3.7. Apoyar el rescate y rehabilitación de los archivos de las oficialías.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

2.3.8. Contar con una base de datos digitalizada de los actos registrales de las oficialías.

## 3. Transparencia de la Gestión y Acceso a la Información.

**OBJETIVO 3.1. Fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

3.1.1. Implementar mecanismos que faciliten la transparencia y el acceso a la información pública municipal.

3.1.2. Iniciar el análisis de una propuesta del Sistema de transparencia de la Gestión.

3.1.3. Iniciar un sistema de seguimiento de la atención ciudadana brindada en todas las dependencias municipales y oficinas delegacionales.

3.1.4. Promover en los medios de difusión la cultura de la denuncia y la corresponsabilidad Gobierno-Sociedad.

3.1.5. Actualizar el marco legal aplicable.

3.1.6. Continuar con el programa permanente de asesorías, de auditorias y de fiscalización a las distintas áreas y dependencias de la administración pública municipal.

3.1.7. Emitir las reglas de operación para los comités ciudadanos de vigilancia y contraloría social de las obras públicas y/o acciones municipales.

3.1.8. Hacer más transparente el cumplimiento de la normatividad en materia de licitaciones públicas.

3.1.9. Poner en marcha el Sistema Integral de Atención Ciudadana.

3.1.10. Definir las políticas para el uso responsable del Internet.

3.1.11. Crear un sistema electrónico de información que contenga resultados de las actividades de la Contraloría Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

3.1.12. Realizar consultas ciudadanas para la evaluación de la gestión municipal.

3.1.13. Implementar un sistema de control de gestión efectivo para la evaluación del desempeño de las dependencias de la administración pública municipal.

3.1.14. Mantener actualizada la página web municipal, publicando mensualmente la cuenta pública del Municipio y de OOMSAPAS.

3.1.15. Fomentar el manejo adecuado de los recursos financieros del Ayuntamiento mediante la aplicación de la Ley de Adquisiciones y Servicios y el establecimiento de controles internos.

3.1.16. Difundir en la web del H. XIII Ayuntamiento de La Paz los manuales de organización y procedimientos de las áreas administrativas.

3.1.17. Divulgar ampliamente en los medios de comunicación el programa de "Contraloría Social" y los mecanismos de participación ciudadana.

3.1.18. Aumentar el número de buzones de quejas en delegaciones para la denuncia de abusos, corrupción, burocratización y mal servicio de los servidores públicos.

3.1.19. Difundir la legislación vigente en materia de responsabilidades aplicables a los servidores públicos en el ámbito municipal.

3.1.20. Implementar un programa de control y base de datos de los procedimientos disciplinarios administrativos para servidores públicos municipales en los términos de la ley de la materia.

3.1.21. Fortalecer las operaciones de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

3.1.22. Diseñar un sistema de encuestas y de monitoreo de la percepción ciudadana respecto a los mecanismos de transparencia y el acceso a la información pública municipal, para su correcta retroalimentación.

3.1.23. Fomentar la rendición de cuentas y transparencia publicando en la página web del Municipio las declaraciones patrimoniales de sus funcionarios.

**OBJETIVO 3.2. Consolidar el Sistema de Información Municipal a través de su instrumento operativo, el Centro de Información Municipal.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

3.2.1. Consolidar el Sistema de Información Municipal georeferenciado que sirva para la toma de decisiones, reforzando su instrumento técnico-operativo que es el Centro de Información Municipal, con mayor soporte técnico y recurso humano.

3.2.2. Continuar con la organización estadística, documental, geográfica, cartográfica y fotográfica reciente e histórica del Municipio de La Paz.

3.2.3. Continuar fomentando la cultura de la información que sirva de apoyo para la planificación Municipal.

3.2.4. Establecer un enlace del Sistema de Información Municipal georeferenciado administrado por el Centro de Información Municipal y el Sistema de Planeación Municipal, administrado por el Instituto Municipal de Planeación.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

3.2.5. Incidir para que la organización de la información al interior de cada una de las oficinas municipales sea por género y a nivel de delegación, subdelegación y localidad.

3.2.6. Continuar con la publicación anual del Cuaderno de Datos Básicos.

3.2.7. Concluir la edición digital de actas de las sesiones del cabildo, del I al XII Ayuntamiento de La Paz, así como llevar el registro actualizado de las sesiones del XIII Ayuntamiento.

3.2.8. Difundir y editar el documento Delegaciones y Subdelegaciones: Imágenes, Crónicas y Tradiciones Paceñas, mejorado y adicionado con la sexta delegación municipal, El Carrizal; así como elaborar el documento de crónicas por barrios históricos de La Ciudad de La Paz, para

el rescate de las tradiciones paceñas, como punto de partida para sistematizar el trabajo de campo.

3.2.9. Consolidar el Sistema de Información Municipal georeferenciado.

3.2.10. Revisar y actualizar los estudios que definen los límites físicos de las delegaciones, las subdelegaciones y la cabecera municipal.

3.2.11. Elaborar un catálogo fotográfico y cartográfico del Centro Histórico y de sus barrios originales, El Esterito y El Manglito.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

3.2.12. Mantener sistematizada interna y externamente la información estadística, cartográfica, fotográfica y documental histórica, reciente y actualizada del Municipio de La Paz, debidamente georeferenciada y desagregada.

3.2.13. Mantener el enlace estratégico con el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN).

**4. Planeación Participativa.**

**OBJETIVO 4.1. Mejorar la planeación municipal armónica e incluyente.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

4.1.1. Firmar convenio de adhesión a la *Agenda Desde lo Local* con la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través del Instituto Nacional para la Federación (INAFED), con el fin de iniciar el proceso de certificación de las dependencias municipales.

4.1.2. Generar un sistema de evaluación del desempeño de los servidores públicos como parte de la certificación.

4.1.3. Integrar Consejos Ciudadanos en las diferentes áreas de la administración pública municipal y en los distintos sectores sociales y productivos del Municipio, con el propósito de que los ciudadanos participen en el diseño, ejecución y evaluación de los planes, programas y políticas públicas municipales.

4.1.4. Elaborar los Programas Operativos Anuales en todas las áreas municipales.

4.1.5. Realizar licitaciones públicas y concursos de obras, con base a la normatividad, a través del Comité de Obras.

4.1.6. Creación del Fideicomiso para el Desarrollo Social.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

4.1.7. Establecer un modelo de evaluación sistemático de las líneas de acción contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo y las metas de los Programas Operativos Anuales.

4.1.8. Actualizar el Reglamento Municipal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para su aprobación en el Cabildo.

4.1.9. Diseñar los perfiles de los puestos en la administración pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

4.1.10. Revisar y evaluar la prestación de cada uno de los servicios públicos, para establecer estrategias, tecnologías o nuevos mecanismos para su mejora.

**OBJETIVO 4.2. Integrar e instalar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y el Instituto Municipal de Planeación.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

4.2.1. Implementar un programa estratégico integral para el diseño y planeación de obras públicas y acciones que promuevan el desarrollo social y sustentable.

4.2.2. Gestionar las instalaciones para el Instituto Municipal de Planeación.

4.2.3. Promover la integración de la Comisión de Participación Comunitaria dentro del COPLADEMUN, donde se promueva la injerencia real de la demanda de la ciudadanía y los sectores sociales en las propuestas anuales de inversión en obras y acciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

4.2.4. Instalar la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación.

4.2.5. Integrar e instalar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

4.2.6. Iniciar, a través del Instituto Municipal de Planeación, la elaboración de un Plan Municipal de Desarrollo con visión de largo plazo.

4.2.7. Implementar esquemas de actualización y capacitación en la operación de programas y fondos federales dentro de la administración municipal, para lograr la eficiencia y eficacia en su ejecución técnica y administrativa.

4.2.8. Promover un modelo de coordinación entre las tres instancias de gobierno, para la implementación de programas de supervisión y control de obras y acciones derivadas de la

ejecución de programas y fondos públicos, buscando la optimización de los recursos y la homogeneidad de criterios en la ejecución y supervisión.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

4.2.9. Dar seguimiento a las acciones del Instituto Municipal de Planeación.

4.2.10. Consolidar el Instituto Municipal de Planeación y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo con visión de largo plazo.

**OBJETIVO 4.3. Ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo 2008 – 2011 y los Programas Operativos Anuales.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

4.3.1. Iniciar el proceso de selección y distribución de acciones contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2008 – 2011, por áreas y dependencias de la administración pública municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

4.3.2. Evaluar semestralmente el cumplimiento de las acciones propuestas en el Plan Municipal de Desarrollo 2008 – 2011 y dictaminar medidas correctivas, buscando así la eficiencia en su ejecución.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

4.3.3. Presentar las acciones ejecutadas que se plasmaron en el Plan Municipal de Desarrollo 2008 – 2011.

4.3.4. Identificar las acciones del PMD que fueron aplazadas y no se realizaron.

# EJE ESTRATÉGICO 2:
# SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE

Los ciudadanos del Municipio de La Paz reclaman con justicia que exista una adecuada seguridad pública, misma que debe ser eficaz y rápida, involucrando además la participación ciudadana.

El eje estratégico de la seguridad pública municipal debe estar basado en la prevención del delito, donde todos participen en los programas preventivos en escuelas, centros de trabajo, empresas privadas, colonias, barrios y centros habitacionales de la comunidad. Para ello, se debe promover la cultura de la denuncia ciudadana y, así mismo, fortalecer los grupos policiales con equipamiento adecuado y con una capacitación actualizada, acorde a las necesidades y el crecimiento demográfico del Municipio, contemplando la participación ciudadana manifestada en Consejos Ciudadanos de Seguridad Pública Municipal.

## 1. Profesionalización y Equipamiento de los Cuerpos de Seguridad.

**OBJETIVO. 1.1. Extender la capacitación efectiva.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

1.1.1 Establecer un nuevo sistema operativo de seguridad policial mediante un programa integral de capacitación con cursos de modelo de policía homologado a nivel nacional, con la finalidad de fomentar el servicio profesional de carrera policial.

1.1.2 Proporcionar equipo operativo: patrullas, equipos y uniformes.

1.1.3 Implementar programa *Anticorrupción* con el personal de la corporación.

1.1.4 Dar capacitación motivacional y de liberación de estrés al personal policíaco.

1.1.5 Fomentar la prevención del delito mediante la impartición de cursos y talleres a la población en coordinación con los Consejos Ciudadanos, grupos de jóvenes e instituciones educativas (con temas sobre fármaco dependencia, programa vecino vigilante, seguridad escolar, etc.)

1.1.6 Fortalecer la capacitación y actualización en materia de prevención y combate de incendios, rescate y atención prehospitalaria para el personal de la unidad del H. Cuerpo de Bomberos.

1.1.7 Canalizar recursos para que el personal del H. Cuerpo de Bomberos continúe sus estudios en la Escuela de Bomberos de la Ciudad de San Luís Potosí, asistiendo a 2 cursos anuales en los meses de abril y septiembre.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

1.1.8 Contratar más elementos de la Seguridad Pública municipal para disminuir el índice delictivo en todas sus modalidades.

1.1.9 Capacitar al personal en atención al ciudadano.

1.1.10 Gestionar apoyos económicos para que el personal de Protección Civil asista a la Ciudad de México para su capacitación en el Sistema Nacional de Protección Civil.

1.1.11 Formar la 5ta. Generación de la academia de bomberos.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

1.1.12 Continuar con el fortalecimiento a la capacitación de los cuerpos policíacos.

**2. Sistema Integral de Seguridad Pública.**

**OBJETIVO 2.1. Mejorar los servicios de seguridad pública.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

2.1.1. Crear el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.

2.1.2. Revisar el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad.

2.1.3. Realizar la resectorización de las zonas de seguridad establecidas en el Municipio de La Paz.

2.1.4. Poner en marcha el operativo sobre vigilancia *pie-tierra-hormiga* en colonias con mayor incidencia delictiva.

2.1.5. Fortalecer la presencia policial en las colonias populares (subcomandancias), a través de operativos y activación de zonas de patrullaje.

2.1.6. Instrumentar *operativo escuela segura* en coordinación con instituciones de la educación.

2.1.7. Revisar el estado de las instalaciones de las comandancias para mejorar el servicio.

2.1.8. Elaborar el Reglamento Municipal de Protección Civil.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

2.1.9. Generar una mayor conciencia ciudadana en su seguridad a través de medios de comunicación.

2.1.10. Diseño de boletines informativos de medidas de protección contra robos, y violación.

2.1.11. Proponer la participación de las instituciones públicas y privadas, en la divulgación de las medidas preventivas que manejan (contra incendios, temblores, etc.), en atención a la ciudadanía.

2.1.12. Implementar el uso de las tecnologías para la seguridad pública.

2.1.13. Impulsar la participación de grupos de voluntarios para apoyar las tareas de protección civil.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

2.1.14. Actualizar el Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de La Paz.

2.1.15. Realizar, en coordinación con el DIF municipal, talleres de prevención contra el delito, dirigido a colonias populares y grupos específicos (mujeres, niños, jóvenes, y personas de la tercera edad).

## 3. Transporte y Vialidad.

**OBJETIVO 3.1. Mejorar el transporte y la vialidad.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

3.1.1. Integrar los consejos municipales de transporte.

3.1.2. Fortalecer programas de educación vial a través de los medios de comunicación e instituciones de educación.

3.1.3. Generar boletines informativos sobre los Reglamentos de Tránsito y Transporte Municipal.

3.1.4. Promover la educación vial dentro de las instituciones de educativas de nivel preescolar, primario y secundario.

3.1.5. Implementar el Plan Conceptual de Vialidades.

3.1.6. Implementar un programa de capacitación permanente sobre educación vial a choferes del transporte público y particular, dentro de la cabecera municipal y zona rural.

3.1.7. Continuar con el programa de pintura y señalamientos en La Ciudad de la Paz.

3.1.8. Implementar operativos de revisión vehicular recuperación de vehículos robados en diferentes cruceros de La Ciudad de La Paz.

3.1.9. Establecer paradas de ascenso y descenso para unidades de transporte público.

3.1.10. Analizar y dar seguimiento a los estudios de transporte y vialidad existentes

3.1.11. Dar continuidad al programa de inspección y verificación en las unidades del transporte público.

3.1.12. Implementar operativos de vialidad estratégicos especiales para la regulación del tránsito vehicular, protección y control vial en eventos especiales en la Ciudad de La Paz.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

3.1.13. Creación y mantenimiento de ejes viales.

3.1.14. Diseñar programa de sincronización de semáforos.

3.1.15. Realizar una campaña de educación vial para prevención de accidentes viales en La Ciudad de La Paz.

3.1.16. Promover campaña municipal de inspección y vigilancia de concesionarios y permisionarios, a fin de sancionar la circulación de transportes que no cuenten con la concesión o el permiso correspondiente.

3.1.17. Crear un programa de revisión calendarizado para el pase de revista de las diversas modalidades de transporte en el Municipio.

3.1.18. Continuar con la implementación de los operativos especiales estratégicos para la regulación y protección vial en diferentes eventos que se realice en el Municipio de La Paz.

3.1.19. Implementar un programa de regulación de los choferes de transporte público.

3.1.20. Dar continuidad a los programas de educación vial para la prevención de accidentes en los principales cruceros de la Ciudad.

3.1.21. Implementación del Plan Integral de Transporte.

3.1.22. Integrar la unión de rutas del transporte público.

3.1.23. Continuar con las acciones del Plan Conceptual de Vialidades.

3.1.24. Dar seguimiento a los consejos municipales de transporte.

3.1.25. Continuidad a los estudios de transporte y vialidades de la Ciudad.

3.1.26. Establecer estrategias para la regulación y verificación del transporte de carga.

3.1.27. Continuar con los programas de señalamiento, pintura y dispositivos para la regulación de vialidades en La Ciudad.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

3.1.28. Gestionar pavimentación del bordo de contención hacia la comunidad de Agua Escondida y la calle Cardón para unir con carretera Los Planes y Libramiento Sur.

3.1.29. Gestionar el nuevo libramiento para el transporte de carga por donde se encuentran las torres de alta tensión entrando por la fuente unir con la carretera los planes.

3.1.30. Reglamentar los cajones de estacionamientos del transporte público, con base al Plan de Desarrollo Urbano de La Ciudad de La Paz.

3.1.31. Elaborar un sistema de información para el registro y la consulta de unidades de transportes, permisos y concesiones vigentes en el Municipio.

3.1.32. Seguimiento a las acciones del Plan Conceptual de Vialidades.

## 4. Emergencias y Riesgos Naturales.

El crecimiento poblacional en el Municipio va a la par con el desarrollo inmobiliario, sumado a esto la edificación de viviendas precarias que se caracterizan por el uso de materiales peligrosos como lo es el cartón o la madera, principalmente, ponen a sus habitantes en riesgo.

Y, sumando a esto la problemática de que el crecimiento urbano se extiende a zonas de alto riesgo, ubicándose construcciones en las faldas de los arroyos o cerros, que en temporadas de lluvia y huracanes genera el desbordamiento de causes de arroyo o derrumbe de paredones de tierra, provocando en riesgo a la población.

**OBJETIVO 4.1. Ampliar los esfuerzos en la protección y prevención para la población en riesgo.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

4.1.1. Instalar *Comité Ciudadano* de protección civil.

4.1.2. Apoyar la activación del espacio de la Dirección Municipal de Protección Civil en la web municipal.

4.1.3. Fomentar la cultura de protección civil en el Municipio con campañas de prevención por riesgo de afectación de fenómenos naturales y antropogénicos, dirigidas a la población en general y en especial a los habitantes de las zonas de alto riesgo.

4.1.4. Realizar campañas de prevención contra desastres naturales incendios, y accidentes viales.

4.1.5. Difundir las áreas en riesgo del Municipio de La Paz.

4.1.6. Difundir las áreas de refugio temporal nivel delegacional.

4.1.7. Mantener actualizada la información de la página de internet de protección civil, sobre albergues temporales y su ubicación.

4.1.8. Establecer convenios interinstitucionales con dependencias del gobierno municipal para garantizar el cumplimiento de la normatividad de Protección Civil antes de expedir las licencias y permisos que conlleven un riesgo para la población en general.

4.1.9. Elaborar un proyecto emergente de reubicación de familias asentadas en zonas de alto riesgo e impulsar la participación ciudadana para detectarlas.

4.1.10. Ejecutar programas de inspección y verificación de giros comerciales y hoteles para garantizar el cumplimiento de la normatividad de Protección Civil vigente.

4.1.11. Desarrollar el programa de capacitación a organismos del sector público y privado para el establecimiento de las Unidades Internas de Protección Civil.

4.1.12. Activar el Departamento de Atención Prehospitalaria con que se cuenta en Protección Civil para coadyuvar en la atención de llamadas de emergencias.

4.1.13. Dar capacitación a los agentes de seguridad para el manejo de ambulancias, en las Delegaciones.

4.1.14. Realizar brigadas de limpieza y desazolve de arroyos.

4.1.15. Generara brigadas comunitarias para la detección de familias en riesgo por árboles en la vía pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

4.1.16. Fortalecer las brigadas de simulacros de huracanes, incendios y sismos.

4.1.17. Diseñar boletines informativos sobre las medidas a tomar antes, durante y depuse de la presencia de un huracán, incendio o sismo.

4.1.18. Proporcionar de apoyo de unidades operativas a la unidad de Protección Civil.

4.1.19. Crear programas de atención a las colonias asentadas en zonas de riesgo.

4.1.20. Ubicar sitios para helipuertos de emergencia.

4.1.21. Apoyar la dotación de unidades vehiculares tipo pick-up y ambulancias, así como el equipamiento instrumental y de uniformes al personal de Protección Civil.

4.1.22. Impartir un curso práctico en extracción vehicular para personal voluntario y profesionales de los servicios de Protección Civil y Bomberos.

4.1.23. Capacitar en primeros auxilios a choferes de transporte urbano.

4.1.24. Elaborar proyectos de obras de protección en zonas de riesgo del Municipio.

4.1.25. Establecer un Centro de Capacitación en la Dirección de Protección Civil para el adiestramiento del personal adscrito, voluntarios y ciudadanía en general en programas preventivos y de mitigación ante la incidencia de fenómenos naturales y antropogénicos.

4.1.26. Realzar en coordinación con el DIF municipal, talleres de prevención contra incendios y cómo actuar después del siniestro, dirigido a colonias populares y público específico (mujeres, niños, jóvenes, y personas de la tercera edad).

4.1.27. Gestionar el convenio con la Secretaría de Educación Pública, para la continuidad de visitas guiadas a la unidad de bomberos, para retomar la enseñanza de prevención contra incendios, primeros auxilios, y seguridad en el hogar, en los niveles de educación preescolar y básica de la zona urbana y rural.

4.1.28. Realizar brigadas de prevención y simulacros contra fenómenos naturales, incendios y de primeros auxilios en coordinación con instituciones de educación superior.

4.1.29. Impulsar la propuesta de adecuación del marco jurídico para el desarrollo de los procesos administrativos de inspección y verificación que garantice el cumplimiento de los emplazamientos que se deriven de los mismos.

4.1.30. Modernizar el Departamento de Atención Prehospitalaria con unidades, equipos y capacitación del personal que responde a los llamados de emergencia de la ciudadanía.

4.1.31. Instalar helipuertos en zonas de alto riesgo.

4.1.32. Presentar las acciones alcanzadas, al final de la administración municipal.

# EJE ESTRATÉGICO 3.
# DESARROLLO ECONÓMICO EQUILIBRADO

La economía paceña, tradicionalmente comercial, pesquera y agropecuaria, frecuentemente ha sido desplazada por la actividad turística de alto impacto en las áreas naturales; por la concentración de grandes almacenes comerciales, que distorsionan el tejido urbano; y por la producción agrícola de exportación, con alto consumo de agua y atracción de fuerza de trabajo inmigrante. Estos cambios ponen en riesgo el desarrollo económico sostenible y equilibrado y, por lo tanto, representa un reto de grandes proporciones a la actual administración pública municipal.

## 1. Turismo Responsable.

La reactivación del turismo, como detonante del desarrollo económico del Municipio de La Paz, genera una importante oportunidad para consolidar su conversión hacia una práctica alternativa basada en una planificación participativa. En este sentido, el sector turístico debe promocionarse de una manera más integral, haciendo énfasis en las riquezas naturales, culturales y arquitectónicas del medio rural y urbano. Será prioritaria la creación de mecanismos orientados al fomento de inversiones en infraestructura y capacitación turística que promueva la prestación de servicios y productos diversificados altamente competitivos y en armonía con el medio ambiente.

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Sur, la actividad turística debe enmarcarse sobre el consenso de las políticas públicas y la participación de los actores del sector, permitiendo con ello una planificación ordenada que coadyuve al sostenimiento de la actividad y a su responsable interacción con el medio ambiente. De la misma forma, la actividad turística requiere de sólidos mecanismos de promoción integral que reflejen la cultura, naturaleza y oferta turística del Municipio, de una manera responsable para el desarrollo de zonas urbanas y rurales.

Finalmente, al representar una actividad importante para la captación de divisas y generación de empleos, la administración municipal encaminará sus esfuerzos hacia el incremento de la

competitividad turística, para así contar con más servicios y productos de alta calidad y acordes a las necesidades de los diferentes segmentos del mercado, en un marco sustentable y de cooperación con los diversos sectores.

**OBJETIVO 1.1. Fomentar un desarrollo turístico planificado, sustentable y competitivo.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

1.1.1. Instalar el Consejo Ciudadano para el Turismo.

1.1.2. Realizar un diagnóstico situacional del turismo en el Municipio.

1.1.3. Elaborar un programa para el Desarrollo Turísticos de acuerdo a las Potencialidades Turísticas de las Comunidades Rurales y Urbanas del Municipio.

1.1.4. Mantener una vinculación estrecha con el Gobierno Estatal en la planeación de actividades turísticas en el Municipio.

1.1.5. Impulsar la elaboración de proyectos de apoyo al turismo, como son sondeos de satisfacción y proyectos productivos de servicios turísticos, con las Instituciones de Educación Superior.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

1.1.6. Fomentar proyectos productivos relativos al turismo rural.

1.1.7. Promover la creación de proyectos que integren rutas turísticas para el fortalecimiento de la economía rural.

1.1.8. Elaborar una agenda para la priorización de actividades de rescate, preservación y promoción de sitios turísticos urbanos y rurales.

1.1.9. Diseñar el programa de desarrollo turístico alternativo.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

1.1.10. Elaborar un compendio turístico sistematizado con la información básica de la afluencia, servicios, productos, empleo y derrama de la actividad turística, que sirva de base para la justificación de proyectos y planificación ordenada.

**OBJETIVO 1.2. Mejorar la promoción turística integral.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

1.2.1. Impulsar la inversión pública y privada en la prestación de servicios básicos y mejoramiento de la imagen de calles, sitios históricos, playas y el malecón costero.

1.2.2. Promocionar a nivel nacional e internacional al Municipio de La Paz como sitio idóneo para la práctica del turismo vinculado al disfrute de la naturaleza y la cultura local.

1.2.3. Desarrollar vínculos con el sector empresarial y educativo para realizar eventos destinados a la promoción turística del Municipio, como lugar seguro y placentero.

1.2.4. Dar seguimiento a los Programas: Agenda 21 para el Turismo y Todos Santos Pueblo Mágico.

1.2.5. Crear vínculos con medios, marcas y organizaciones para el patrocinio de eventos y actividades recreativas.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

1.2.6. Gestar proyectos con la iniciativa privada para la ampliación y mejoramiento del equipamiento en zonas turísticas urbanas.

1.2.7. Impulsar la participación del Municipio con ponencias y colocación de stands en eventos y ferias nacionales e internacionales para la promoción turística y atracción de la inversión.

1.2.8. Signar alianzas estratégicas con hoteles, líneas de transporte y agencias de viaje para la promoción de los diversos destinos turísticos municipales, orientados a segmentos específicos.

1.2.9. Crear un espacio en la página web del H. XIII Ayuntamiento para la difusión de destinos, promociones y actividades turísticas.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

1.2.10. Elaborar un mapa geoturístico específico para el Municipio de La Paz, que incluya los atractivos por delegación y cabecera municipal.

1.2.11. Impulsar el desarrollo de nuevos productos de calidad en zonas rurales y urbanas, bajo el esquema de micro y pequeñas empresas, basadas en las riquezas naturales y culturales del Municipio.

1.2.12 Desarrollar programas de promoción de servicios y productos turísticos por delegación y cabecera municipal.

**OBJETIVO 1.3. Promover y facilitar la inversión turística.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

1.3.1. Fortalecer los programas de información, asistencia y seguridad al turista.

1.3.2. Establecer un programa de capacitación y actualización del personal del Municipio responsable de los módulos de promoción de sitios turísticos y atención a los turistas.

1.3.3. Vincular el trabajo municipal a Instituciones de Educación Superior, para la formación de guías certificados e instructores de actividades deportivas comprometidos con la naturaleza.

1.3.4. Elaborar un estudio para identificar el perfil y satisfacción del turista en el Municipio de La Paz.

1.3.5. Elaborar un programa de incentivos fiscales a la inversión turística prioritaria para el Municipio de La Paz.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

1.3.6. Establecer un programa de cultura turística que se difunda en la población, prestadores de servicios y autoridades municipales.

1.3.7. Fomentar la certificación de establecimientos prestadores de servicios turísticos y de alimentos y bebidas con adecuados estándares de seguridad, higiene y calidad en el servicio.

1.3.8. Fortalecer las relaciones con inversionistas extranjeros.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

1.3.8. Identificar proyectos en localidades del municipio para la diversificación de la oferta turística.

1.3.9. Diseñar estrategias mercadotécnicas puntuales para cada segmento de mercado.

1.3.10. Presentar las acciones alcanzadas en materia de turismo, al final de la administración municipal.

## 2. Fomento Agropecuario.

Las actividades agropecuarias del Municipio son la base de alimentación y sostén económico para muchas familias paceñas situadas en localidades Delegacionales. Por ello, apoyar su financiamiento para la mejora productiva y generación de proyectos comunales resulta indispensable para dar valor agregado a sus productos y mejorar sus condiciones de vida.

Es obligatorio el seguimiento de las acciones implementadas a favor del campo para evaluar su estado y eficiencia, surgiendo de ello mejores programas para su desarrollo y tecnificación. Optimizar las condiciones de infraestructura básica y equipamiento del sector agropecuario abrirá, sin duda alguna, las puertas para la comercialización de sus productos e integración a la dinámica impuesta por la búsqueda permanente de la competitividad.

La inclusión de jóvenes y mujeres representa una oportunidad inmejorable para recuperar las tradiciones del sector primario en nuestro Municipio e innovar sus formas de organización para su aprovechamiento sustentable. Para ello, es necesario contar con adecuados mecanismos de cooperación que faciliten la capacitación técnica y el acceso a asesorías especializadas para la conformación de sólidas estructuras comunitarias, que aseguren su presencia en los mercados locales, regionales, nacionales e incluso internacionales.

Consciente de que el trabajo coordinado con instancias federales y estales permitirá en todo momento la atención inmediata, eficaz y prioritaria, la presente administración impulsará acciones para hacer de la agricultura y la ganadería actividades redituables para el desarrollo rural, bajo técnicas sofisticadas para evitar la sobreexplotación de los acuíferos y los problemas causados por la intensa sequía.

**OBJETIVO 2.1. Fortalecer el financiamiento de las actividades agropecuarias.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

2.1.1. Instalar el Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable que coadyuve con las dependencias federales, estatales y organizaciones de productores en los programas de apoyo al medio rural.
2.1.2. Realizar un diagnóstico situacional del sector agropecuario municipal.
2.1.3. Difundir programas de acceso a créditos gubernamentales para el apoyo al campo.
2.1.4. Elaborar propuestas de proyectos productivos y de capacitación 2008 apoyados con recursos federales.
2.1.5. Llevar a cabo la ejecución de los recursos federales municipalizados correspondientes al ejercicio fiscal 2008.
2.1.6. Integrar el padrón de necesidades de atención básica en la zona rural.

2.1.7. Actualizar el Censo Ganadero del Municipio de La Paz.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

2.1.8. Promover esquemas de cooperación empresarial y apoyo económico a comunidades rurales destinados a generar valor agregado a los productos agropecuarios.

2.1.9. Vincular las actividades agropecuarias al sector turístico, mediante la integración de productos artesanales.

2.1.10. Establecer esquemas para la correcta evaluación, asignación y seguimiento de los recursos públicos destinados al apoyo de agricultores y ganaderos.

2.1.11. Crear un fondo revolvente para financiar proyectos productivos agropecuarios.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

2.1.12. Fortalecer la coordinación interinstitucional para el desarrollo de proyectos productivos, que promuevan la diversificación, la reconversión, el mejoramiento genético y la innovación tecnológica.

**OBJETIVO 2.2. Mejorar el equipamiento del sector agropecuario.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

2.2.1. Implementar un programa soporte mediante la dotación y rehabilitación de equipos fotovoltaicos de iluminación básica.

2.2.2. Realizar un diagnóstico para la construcción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura hidráulica con apoyo del gobierno Estatal y Federal.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

2.2.3. Privilegiar la instalación, rehabilitación y reconversión hacia sistemas de riego presurizados.

2.2.4. En coordinación con los gobiernos Estatal y Federal, ejecutar el programa para enfrentar la sequia recurrente, mediante el establecimiento de módulos forrajeros de cultivos de ciclos perennes.

2.2.5. Apoyar la adquisición de materiales y equipos destinados a la instalación de equipos de bombeo y corrales de manejo.

2.2.6. Gestionar, a través del programa de uso sustentable de recursos para la producción primaria, el establecimiento de obras de conservación del suelo y retención del agua.

2.2.7. Elaborar el proyecto ejecutivo para la construcción de un rastro Tipo Inspección Federal (TIF) en La Paz.

2.2.8. Dar continuidad al programa de dotación y rehabilitación de equipos fotovoltaicos de iluminación básica, sanidad animal y mejoramiento genético.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

2.2.9. Apoyar el establecimiento cultivos forrajeros que privilegien el ahorro de agua.

**OBJETIVO 2.3. Aumentar los servicios de capacitación y asesoría para el Desarrollo Rural Agropecuario.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

2.3.1. Actualizar el censo agropecuario del Municipio de La Paz.

2.3.2. Facilitar el acceso a la información y servicios públicos para la atención de las zonas rurales.

2.3.3. Organizar programas de capacitación en procesos productivos en las comunidades rurales.

2.3.4. Fortalecer la prestación de servicios profesionales de asesoría y consultoría para el desarrollo de proyectos comunales, comercialización y administración de riesgos.

2.3.5. Participar activamente en los programas de inspección, control y vigilancia coordinados por los gobiernos estatal y federal para evitar la introducción de plagas y enfermedades.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

2.3.6. Firmar convenios de colaboración para la asistencia técnica, capacitación e innovación tecnológica entre instituciones de educación superior e investigación, asociaciones de profesionistas y productores agropecuarios.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

2.3.7. Elaborar diagnóstico productivo por micro regiones, localidades y ranchos para formular un Programa Integral de Desarrollo Rural.

2.3.8. Presentar las acciones alcanzadas en materia de turismo, al final de la administración municipal.

## 3. Pesca y Acuacultura.

La riqueza de litorales y especies marinas asignan al Municipio de La Paz excelentes oportunidades para el desarrollo de la pesca. Sin embargo, la inconsistencia de mecanismos que promuevan su organización, competencia leal y sustentabilidad han privado la obtención de mejores ingresos y el acceso a una mejor calidad de vida a una buena parte de la comunidad paceña asentada en las zonas costeras.

Ante esta problemática, el fomento pesquero se debe desplegar en un marco de acciones que permitan el financiamiento de proyectos productivos y la vinculación a otras actividades económicas como el turismo, además de la instalación de centros de acopio para el procesamiento y comercialización de productos acuícolas y pesqueros.

Adicionalmente, al detonar la actividad acuícola y pesquera se deben instrumentar programas y erigir figuras administrativas que garanticen la inspección, vigilancia y cumplimiento de normas en la materia, a fin de garantizar la protección de las especies marinas, brindar productos de calidad y forjar procesos comprometidos con la práctica sustentable. En este sentido, el fortalecer la cultura ambiental y de preservación es, también, un objetivo inalienable en el establecimiento de políticas públicas para el fomento de la actividad pesquera.

**OBJETIVO 3.1. Apoyar la actividad pesquera ribereña y la acuacultura.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

3.1.1. Coadyuvar en la creación y fortalecimiento de las organizaciones de producción pesquera rural.

3.1.2. Establecer vínculos con las dependencias gubernamentales para conocer sus programas operativos y conjuntar esfuerzos para la atención del sector pesquero y acuícola.

3.1.3. Brindar servicios de asistencia en materia jurídica, técnica y administrativa a pescadores y organizaciones colectivas.

3.1.4. Brindar información oportuna sobre programas de fomento y financiamiento a las actividades acuícola y pesquera.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

3.1.5. Iniciar la elaboración de un Programa Estratégico para el Sector de Pesca Ribereña del Municipio de La Paz.

3.1.6. Atender demanda y gestionar apoyos de financiamiento para equipamiento a pescadores libres.

3.1.7. Promover la organización de los pescadores libres en sociedades de producción rural, con propósitos de integración a cadenas productivas.

3.1.8. Otorgar apoyo para la modernización y equipamiento de la flota pesquera ribereña.

3.1.9. Promover la vinculación de la actividad pesquera a la oferta de servicios turísticos.

3.1.10. Fortalecer la acuacultura mediante el fomento de proyectos de inversión de pequeña escala, en aguas costeras de las comunidades del Municipio.

3.1.11. Gestionar becas para la educación y capacitación de los hijos de pescadores por medio de programas de diversas instituciones.

3.1.12. Crear un Fondo Revolvente en apoyo a la pesca ribereña.

3.1.13. Promover la aplicación de la Acuacultura Rural a Pequeña Escala (ARPE).

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

3.1.14. Incentivar la elaboración de proyectos productivos viables y redituables para la comunidad pesquera del Municipio.

3.1.15. Integrar una cartera de proyectos para gestionar financiamiento, en coordinación con el Gobierno del Estado e instancias federales.

**OBJETIVO 3.2. Mantener una cultura ambiental y de preservación para la pesca sustentable.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

3.2.1 Realizar campañas para la concientización sobre el uso adecuado de los recursos naturales, la explotación racional y preservación de especies en extinción.

3.2.2 Instalar el Consejo Municipal de Pesca y Acuacultura Sustentables.

3.2.3 Fortalecer el Programa de Vigilancia y Protección de la Bahía de La Paz ante el Fideicomiso de Protección a los Recursos Marinos (FONMAR).

3.2.4 Participar en coordinación con la Secretaría de Pesca del Estado, en la iniciativa de la Ley de Pesca y Acuacultura de B.C.S.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

3.2.5 Proponer mecanismos para la regulación de la pesca deportiva ante las instancias correspondientes.

3.2.6 Coadyuvar con los gobiernos estatal y federal en la inspección y vigilancia para la conservación de los recursos pesqueros y combate a la pesca furtiva o "guaterismo".

3.2.7 Implementar mecanismos de cooperación con instancias federales para la asignación transparente y equitativa de permisos de pesca, a través del Consejo Estatal de Pesca y Acuacultura.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

3.2.8 Contar con un diagnóstico integral actualizado de acuacultura y pesca en el Municipio de La Paz, con indicadores poblacionales, zonas de pescas, principales especies, padrón de permisionarios, embarcaciones, entre otros, que permitan el ordenamiento de la pesca comercial, deportiva y acuícola.

## 4. Alternativas Económicas.

El crecimiento demográfico hace imperioso la concepción de proyectos productivos que promuevan la generación de empleos. De esta manera, la actual administración, debe formular programas integrales que brinden la posibilidad de ejercer actividades alternas para la ocupación laboral y el desarrollo económico, colaborando con ello la mejora de la calidad de vida de los habitantes del municipio, a través del desarrollo del comercio, la prestación de servicios, la minería y la industria como actividades potenciales.

Bajo un trabajo coordinado con instancias federales y estatales, se prestará interés especial en aquellos proyectos que tengan como objeto ampliar la oferta de bienes y servicios, que promuevan la interacción de las zonas rurales con la economía urbana y adopten programas de capacitación constante para el incremento de su competitividad.

La asistencia técnica y administrativa, así como la difusión de apoyos financieros y el ordenamiento territorial, formarán parte de las acciones públicas para garantizar una oferta comercial

amplia y diversificada, una industria ordenada y comprometida con el medio ambiente y, finalmente, una zona rural productiva y armónicamente vinculada.

**OBJETIVO 4.1. Fomentar el desarrollo de comercios y servicios que promuevan la generación de empleos en el Municipio de La Paz, a través de la gestión de financiamientos intergubernamental.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

4.1.1. Realizar Talleres de Capacitación en opciones productivas en los Centros de Desarrollo Comunitario del DIF Municipal.

4.1.2. Brindar servicios de asesoría administrativa para la constitución de Micro, Pequeña y Mediana Empresas (MIPYME) y su correcto desarrollo organizacional.

4.1.3. Promover la vinculación con Instituciones de Educación Superior, para la asesoría técnica en la elaboración de proyectos productivos a pequeña escala en las zonas rurales y urbanas.

4.1.4. Promover la creación de un Fondo Municipal de Apoyo a Proyectos Productivos (FOMAPP), para el financiamiento a microproyectos con enfoque de equidad de género y jóvenes emprendedores.

4.1.5. Formular un Programa para la Mejora Física, Administración y de Servicios de los Mercados Públicos, que impulse procesos permanentes por medio de estrategias de mercadotecnia y mejora de la calidad del servicio.

4.1.6. Formular la iniciativa de reforma, a la Ley de Hacienda Municipal.

4.1.7. Elaborar iniciativa del reglamento de la Ley de Fomento Económico del Estado de Baja California Sur.

4.1.8. Elaborar iniciativa del Reglamento de Estímulos Fiscales del Estado de Baja California Sur.

4.1.9. Elaborar el inventario de unidades económicas del Municipio de La Paz

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

4.1.10. Generar la guía del inversionista, para impulsar proyectos productivos.

4.1.11. Promover proyectos productivos que amplíen la oferta comercial y de servicios en las zonas rurales.

4.1.12. Instrumentar al Fondo Municipal de Apoyo a Proyectos Productivos (FOMAPP); de esquemas de apoyo enfocado para el desarrollo de proyectos que repercutan de manera directa al beneficio familiar.

4.1.13. Promover cursos y talleres especializados para el autoempleo, en conjunto con instituciones de educación y gubernamentales.

4.1.14. Promover la capacitación de locatarios de los mercados públicos para mejorar la atención y la calidad en el servicio.

4.1.15. Promover la vinculación entre productores rurales y los centros comerciales de la Ciudad de La Paz.

4.1.16. Apoyar la generación de eventos y creación de espacios para la exposición y comercialización de los productos de las delegaciones y subdelegaciones en la cabecera municipal.

4.1.17. Generar un espacio para la comercialización de productos regionales de la rural y urbana en el Mercado Municipal Gral. Nicolás Bravo.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

4.1.18. Continuar con la promoción de proyectos productivos que amplíen la oferta comercial y de servicios en las zonas rurales.

4.1.19. Dar seguimiento al Fondo Municipal de Apoyo a Proyectos Productivos.

**OBJETIVO 4.2. Propiciar capacitación para el beneficio de Micro, Pequeña, y Mediana Empresas, (MIPYMES) y grupos organizados del Municipio de La Paz.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

4.2.1. Promover la generación de proyectos productivos sustentables y acordes a las vocaciones del Municipio.

4.2.2. Establecer mecanismos de cooperación con instituciones de educación superior para la capacitación, asesoría e implementación procesos de calidad industrial.

4.2.3. Gestionar la transferencia de las tecnologías a las instancias estatales y federales, con base en los tratados y acuerdos internacionales.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

4.2.4. Apoyar la instalación de talleres para la elaboración y venta de productos artesanales de las delegaciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

4.2.5. Elaborar los Programas Regionales y Sectoriales del Municipio.

**OBJETIVO 4.3. Fomentar el desarrollo de proyectos productivos y mineros como alternativa para el desarrollo rural.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

4.3.1. Apoyar la realización de talleres de capacitación para la aplicación de técnicas para el aprovechamiento sustentable de recursos mineros.

4.3.2. Brindar asistencia técnica para la conformación de grupos sociales productivos en las comunidades ejidales.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

4.3.3. Fomentar el desarrollo de proyectos productivos en comunidades ejidales que propicien al establecimiento de cadenas productivas y productos con valor agregado.

4.3.4. Incentivar la inversión privada en el desarrollo de proyectos de extracción viables para la minería social.

4.3.5. Gestionar apoyos crediticios para grupos ejidales situados en zonas con mayor aptitud minera.

4.3.6. Establecer convenios con instancias federales y estatales para la puesta en marcha de programas de exploración de reservas minerales en el Municipio de La Paz.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

4.3.7. Dar seguimiento a las gestiones de apoyos crediticios para grupos ejidales situados en zonas con mayor aptitud minera.

4.3.8. Dar seguimiento a los trabajos de asistencia técnica para la conformación de grupos sociales productivos en las comunidades ejidales.

# EJE ESTRATÉGICO 4:
# DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE.

## 1. Participación Ciudadana y Construcción de Ciudadanía.

Es mandato de Ley que los gobiernos municipales promuevan la participación ciudadana, de manera que los grupos sociales expresen su opinión y participen en las políticas públicas de los gobiernos, atender sus necesidades en temas como la igualdad de derechos, necesidades básicas y mejorar la calidad de vida, para lograr un desarrollo social incluyente, con equidad y democracia.

Por ello, la administración municipal toma como base la estrategia de crear Consejos Ciudadanos, como principal mecanismo para la participación ciudadana y construcción de ciudadanía y con ello la ejecución de acciones especificas.

**OBJETIVO. 1.1. Promover la participación ciudadana en todo el Municipio.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

1.1.1. Integración de *Consejos Ciudadanos de Colonias* con participación en temas de importancia social, económica y ambiental (cultura, deporte, mujer, jóvenes, protección civil, entre otros) en los ámbitos delegacional y subdelegacional para el diseño de políticas públicas.

1.1.2. Integración de *Consejos Ciudadanos Sectoriales.*

1.1.3. Implementar un programa emergente de educación vial y fomentar la participación ciudadana, para su ejecución en la operatividad del tránsito vial.

1.1.4. Realizar y ejecutar programas para el ejercicio democrático de la ciudadanía municipal.

1.1.5. Incluir la participación de jóvenes en programas de voluntariado para la atención de emergencias.

1.1.6. Realizar jornadas de trabajo comunitario, sobre el manejo del Gas LP, y prevención de accidentes caseros.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

1.1.7. Dar seguimiento a las acciones implementadas en los Consejos Ciudadanos y Sectoriales.

1.1.8. Promover la creación de foros de consulta, por temas específicos.

1.1.9. Generar una participación ciudadana más activa a través de actividades sociales.

1.1.10. Otorgar más espacios de expresión ciudadana respecto a temas específicos.

1.1.11. Emprender foros de participación y abrir líneas para integrarse y exponer ideas para el desarrollo social.

1.1.12. Diseñar políticas públicas para la atención de personas de la tercera edad en sillas de ruedas, ciegos y débiles visuales, sordos e hipoacúsicos, personas en hospitalización, enfermos terminales, personas en reclusión y enfermos mentales.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

1.1.13. Fomentar foros de consulta ciudadana sobre la elaboración y ejecución de proyectos municipales.

1.1.14. Dar seguimiento a los programas de participación ciudadana generados para la actual administración.

1.1.15. Evaluar los resultados de la instalación de los Consejos Ciudadanos de Colonias y Sectoriales.

**OBJETIVO 1.2. Garantizar una eficaz atención ciudadana.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

1.2.1. Establecer los lineamientos sobre la atención ciudadana.

1.2.2. Continuar con los programas de *audiencias públicas y atención ciudadana* para propiciar una comunicación efectiva con la ciudadanía, en las Delegaciones, Subdelegaciones y Cabecera Municipal de La Paz.

1.2.3. Elaborar la agenda de trabajo con los Consejos Ciudadanos de Colonias y Sectoriales.

1.2.4. Difundir la estructura de la administración pública municipal, a la población.

1.2.5. Instalar y operar el sistema "QUEJATEL" para atender las demandas de la población usuaria.

1.2.6. Establecer un buzón virtual como parte del sistema de quejas y sugerencias para la atención y seguimiento de demandas ciudadanas.

1.2.7. Promover asistencia social con consultas médicas asesoría jurídica, venta de productos básicos, atención a la salud, (corte de cabello y consulta médica).

1.2.8. Programar la colecta de de donación de medicamentos con hospitales, clínicas, médicos y distribuidores.

1.2.9. Evaluar y diagnosticar los sectores vulnerables en las colonias.

1.2.10. Diseñar e implementar programas de opinión pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

1.2.11. Instalar la Comisión Municipal de Derechos Humanos.

1.2.12. Difundir ante los medios de comunicación los derechos y obligaciones del ciudadano.

1.2.13. Promover una actitud de servicio en el personal de la administración municipal, para una mejor atención.

1.2.14. Fomentar la equidad social en la atención ciudadana.

1.2.15. Diseñar sistemas de seguimiento y evaluación a la problemática en colonias populares.

1.2.16. Realizar estudios socioeconómicos para gestionar y proveer del apoyo a personas de bajos recursos.

1.2.17. Crear módulos de asesoría en trámites y procedimientos.

1.2.18. Conservar una atención eficiente a las demandas de la población usuaria del sistema "QUEJATEL".

1.2.19. Revisar continuamente el buzón virtual como parte del sistema de quejas y sugerencias para la atención y seguimiento de demandas ciudadanas.

1.2.20. Revisar los resultados que arrojen los diagnósticos de los sectores vulnerables en las colonias.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

1.2.21. Establecer redes de prevención del suicidio y asistencia psicológica.

1.2.22. Dar seguimiento a la agenda de trabajo para la realización de consultas en colonias populares.

1.2.23. Mantener activa las actividades de fomento la equidad social en la atención ciudadana.

1.2.24. Dar seguimiento a las acciones emanadas de la Comisión Municipal de Derechos Humanos, que se instale.

1.2.25. Presentar una revisión de las principales demanda ciudadanas atendidas, bajo el sistema de quejas y el buzón virtual.

## 2. Integración Familiar y Comunitaria.

La sociedad mexicana se caracteriza por la centralidad familiar, sin embargo el Municipio se caracteriza por una alta presencia de familias desintegradas, generando en algunos casos problemas de adicción o maltrato psicológico, por lo tanto se plantea la necesidad de impulsar acciones que ayuden a consolidar de integración familiar como una estrategia para el desarrollo social integral e incluyente.

**OBJETIVO 2.1. Fomentar la integración familiar y comunitaria.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

2.1.1. Realizar un diagnóstico comunitario de las familias que viven en las colonias populares y zona rural, e impartir pláticas donde se presente mayor problemática.

2.1.2. Continuar con las *Jornadas de Integración Comunitaria* en zonas rurales y urbanas del Municipio.

2.1.3. Organizar reuniones de orientación por familias en forma integral (terapias de grupos), en las colonias.

2.1.4. Realizar un padrón sobre la asistencia alimenticia en desayunos escolares, y estudios socioeconómicos.

2.1.5. Fomentar las actividades navideñas en la zona urbana y rural del Municipio.

2.1.6. Fomentar las tradiciones culturales mexicanas en la población municipal.

2.1.7. Brindar asesoría jurídica para familias en los Centros de Desarrollo Comunitario del DIF Municipal en la zona urbana y rural.

2.1.8. Detectar las necesidades técnicas en los Centros de Desarrollo Comunitario del DIF Municipal.

2.1.9. Emprender la realización de un padrón de personas con discapacidad a nivel municipal.

2.1.10. Realizar campañas de sensibilización a las familias sobre el respeto a las personas con discapacidad.

2.1.11. Supervisar y gestionar rampas y accesos para personas con discapacidad, en los Centros de Desarrollo Comunitario del DIF Municipal.

2.1.12. Promover esfuerzos de atención a familias en albergues temporales, en temporada de huracanes.

2.1.13. Brindar a poyos económicos a padres y madres adolescentes.

2.1.14. Dar seguimiento al sistema QUEJATEL municipal.

2.1.15. Integrar al DIF municipal en audiencias públicas del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

2.1.16. Formar grupos de convivencia familiar en zona urbana y rural.

2.1.17. Diseñar e implementar un programa de actividades conjuntas entre niños y adultos mayores en los Centros de Desarrollo Comunitario del DIF Municipal.

2.1.18. Implementar un curso de Alimentación alternativa en los Centros de Desarrollo Comunitario del DIF Municipal.

2.1.19. Fomentar las relaciones positivas y asertivas para evitar la violencia intrafamiliar.

2.1.20. Difundir y ejecutar programas de inversión, a través de acciones estratégicas en colonias populares y en zonas rurales.

2.1.21. Implementar el programa de asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y familias en desamparo, y con base en el padrón realizado.

2.1.22. Diseñar y realizar cursos y/o talleres en los Centros de Desarrollo Comunitario del DIF Municipal para la generación de productos específicos para su venta: tejidos de ixtle, elaboración dulce de leche, navideños, etc.

2.1.23. Divulgar los planes de protección familiar en caso de emergencias.

2.1.24. Entregar apoyos alimenticios a personas con discapacidad, registradas en el padrón.

2.1.25. Organizar ciclos de conferencias, debates y video-conferencias, sobre la importancia de la calidad de vida de las personas con discapacidad, en los Centros de Desarrollo Comunitario Municipal en la zona urbana y rural.

2.1.26. Operar y dar continuidad al *Programa Comunidad Diferente.*

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

2.1.27. Inaugurar dos salas de terapia grupal sobre prevención y atención para enfermos de alcoholismo y adictos a las drogas en centros DIF-La Paz.

2.1.28. Fomentar la participación familiar y comunitaria en el cuidado del medio ambiente.

2.1.29. Dar continuidad a los cursos y programas de los Centros de Desarrollo Comunitario del DIF Municipal.

2.1.30. Planear el programa de *Escuelas para Padres.*

2.1.31. Ofrecer capacitación a las personas de escasos recursos, para que puedan ingresar al campo laboral

2.1.32. Promover la generación de proyectos productivos con base a los cursos de Centros de Desarrollo Comunitario del DIF Municipal.

2.1.33. Realizar una Expo de los productos obtenidos en los cursos y/o talleres de los Centros de Desarrollo Comunitario del DIF Municipal.

2.1.34. Revisar las acciones realizadas durante la administración municipal actual.

**OBJETIVO 2.2. Fortalecer las acciones sobre atención al menor.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

2.2.1. Elaborar estudios socioeconómicos para el otorgamiento de becas a menores.

2.2.2. Diseñar e implementar un programa a los menores becados y a los padres de familia sobre la temas de sexualidad.

2.2.3. Realizar brigadeos para la detección de menores trabajando.

2.2.4. Firmar convenio de vinculación con instituciones de educación superior para estimular a los niños y jóvenes al crecimiento profesional, mediante visitas guiadas a sus instalaciones.

2.2.5. Continuar con los eventos de festejos tradicionales en los Centros de Desarrollo Comunitario del DIF Municipal.

2.2.6. Fomentar la integración del menor en la limpieza de su comunidad.

2.2.7. Presentar concursos de villancicos en temporada navideña, dentro de los Centros de Desarrollo Comunitario del DIF Municipal.

2.2.8. Promover la participación de los niños en eventos cívicos.

2.2.9. Continuar el trabajo de difusores infantiles sobre los derechos de los niños y niñas, en escuelas de la cabecera municipal y sus subdelegaciones.

2.2.10. Entregar desayunos escolares a menores en riesgo de desnutrición en escuelas primarias, jardines de niños, educación inicial y comunidades migrantes, en la zona urbana y rural.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

2.2.11. Implementar más programas de prevención contra las adicciones.

2.2.12. Continuar con los grupos de difusores infantiles en las escuelas de las delegaciones municipales.

2.2.13. Programar y realizar concurso de canto.

2.2.14. Diseñar e implementar el programa de la prevención y atención del embarazo en adolescentes.

2.2.15. Promover la atención a menores de 5 años en zonas de riesgo.

2.2.16. Mantener una difusión constante a la población, de los cursos y talleres de los Centros de Desarrollo Comunitario del DIF Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

2.2.17. Realizar una carrera pedestre para niños cada mes de abril.

2.2.18. Dedicar talleres a temas de salud sexual y reproductiva en colonias populares y zona rural.

2.2.19. Diseñar y realizar cursos de verano para niños y jóvenes.

2.2.20. Promover la participación de los niños en eventos magnos, organizados por el DIF municipal.

### 3. Deporte y recreación.

La planeación estratégica del deporte y la recreación se encuentra basada en cuatro grandes rubros: deporte popular, deporte delegacional, deporte estudiantil y deporte asociado. El deporte estudiantil presenta un déficit de atención y vinculación, el deporte popular se basa en la creación de grupos deportivos por colonias, involucrando actividades recreativas para toda la familia y promoción con los deportes básicos. El deporte delegacional que también se muestra desatendido. Las actividades deportivas en el Municipio, encabezan el primer lugar en olimpiadas estatales, con una mayor participación de los hombres. Las disciplinas con mayor representatividad en el Municipio son: el fútbol, béisbol y atletismo. La infraestructura deportiva en su mayoría se encuentra dentro de las áreas de recreación como parques, y de las instalaciones que se tienen carecen de mantenimiento y reglamentación para su uso; por otro lado, el recurso económico es una de las debilidades principales que se observan para el sector.

El sector deporte, presenta un abanico de actividades recreativas susceptibles de promover como alternativas de entretenimiento para la familia, que después pueden ser desarrolladas en forma competitiva y tomadas como una disciplina.

**OBJETIVO 3.1. Impulsar la competitividad en el deporte municipal.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

3.1.1. Implementar programas de estímulos y becas a deportistas y entrenadores.

3.1.2. Fortalecer los nexos con empresas para el patrocinio de las actividades deportivas

3.1.3. Promover el proceso de selección delegacional para la Olimpiada Nacional.

3.1.4. Gestionar el apoyo económico a entrenadores y deportistas seleccionados para la Olimpiada Nacional.

3.1.5. Instalar Centros Estratégicos de Recreación y Deporte (RECREFIS), en colonias de la Ciudad.

3.1.6. Elaborar padrón y catálogo de instalaciones deportivas y recreativas, en el Municipio.

3.1.7. Regular las actividades realizadas en las instalaciones deportivas.

3.1.8. Establecer vínculos con diferentes Instituciones (públicas y privadas) relacionadas con el Deporte.

3.1.9. Generar vínculos con Asociaciones y Ligas Deportivas.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

3.1.10. Elaborar el Reglamento de Participación a entrenadores en encuentros selectivos municipales.

3.1.11. Proporcionar capacitación semestral para deportistas y entrenadores.

3.1.12. Gestionar apoyos a deportistas olímpicos destacados, para asistir a eventos foráneos.

3.1.13. Elaborar un control y seguimiento metodológico de selectivos municipales.

3.1.14. Iniciar el proceso de reclutamiento de promotores deportivos y recreativos.

3.1.15. Actualizar la organización de las Ligas y Clubes deportivos.

3.1.16. Diseñar y ofertar cursos de formación complementaria a estudiantes de la Escuela de Cultura Física.

3.1.17. Capacitar a la ciudadanía permanentemente en la cultura deportiva.

3.1.18. Crear estímulos para empresas patrocinadoras.

3.1.19. Desarrollar jornadas deportivas en coordinación con empresas.

3.1.20. Firmar un convenio con la Secretaría de Educación Pública para identificar talentos deportivos e integrarlos a un programa de desarrollo deportivo que les permita competir con el apoyo de las instituciones de educación.

3.1.21. Elaborar e iniciar programas de capacitación para las áreas deportivas incorporadas.

3.1.22. Establecer un programa de medicina del deporte.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

3.1.23. Diseñar el programa de capacitación y certificación de entrenadores municipales.

3.1.24. Realizar programas de becas a entrenadores, para su actualización en el extranjero.

3.1.25. Diseñar del programa permanente de detección de prospectos y talentos deportivos.

3.1.26. Crear el área Metodológica Municipal.

**OBJETIVO 3.2. Fomentar el deporte y recreación popular.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

3.2.1. Vincular a los medios de comunicación para la difusión de las jornadas deportivas, en colonias de la cabecera municipal y por delegaciones.

3.2.2. Organizar cursos y talleres para niños y jóvenes en periodos vacacionales.

3.2.3. Generar vínculos con los Consejos Ciudadanos para la promoción de los programas.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

3.2.4. Elaborar programas de actividades deportivas y de recreación en colonias.

3.2.5. Implementar un programa de actividades recreativas y deportivas en los Centros de Desarrollo Comunitario del DIF Municipal.

3.2.6. Generar espacios deportivos en colonias donde no se tengan.

3.2.7. Realizar programas de recreación para personas discapacitadas por rango de edades.

3.2.8. Diseñar y promover programas deportivos, de recreación y de alimentación, para la población infantil con alto grado de obesidad.

3.2.9. Diseñar y promover programas deportivos para personas de la tercera edad.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

3.2.10. Crear escuelas técnicas deportivas.

3.2.11. Crear 3 Módulos de atención a la salud y estímulo al ejercicio.

3.2.12. Instalar 5 Centros de Activación Física y Recreación.

3.2.13. Instalar 3 Gimnasios al aire libre.

3.2.14. Rehabilitar la Ciclopista del Boulevard Forjadores de Sudcalifornia.

**OBJETIVO 3.3. Fortalecer las actividades del deporte y recreación en la comunidad rural.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

3.3.1. Promover programas de deporte y recreación en las delegaciones municipales.

3.3.2. Localizar espacios adecuados en las delegaciones para efectuar los programas de deporte y recreación.

3.3.3. Gestionar recurso para la adecuación de las unidades deportivas existentes y dotación de material deportivo.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

3.3.4. Delinear y ejecutar programas deportivos con base en las características de cada Delegación.

3.3.5. Extender la atención de médica a unidades deportivas, en las delegaciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

3.3.6. Dar continuidad a la gestión de recursos para la adecuación de las unidades deportivas en la zona rural.

3.3.7. Fortalecer la promoción de los programas del deporte y recreación en las delegaciones municipales.

**OBJETIVO 3.4. Promover el deporte estudiantil.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

3.4.1. Vincular el Consejo del Deporte con los estudiantes del Municipio.

3.4.2. Divulgar las actividades deportivas y de recreación, a través de la impartición de conferencias, entrega de gacetas y boletines informativas en instancias educativas.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

3.4.3. Realizar eventos deportivos interescolares.

3.4.4. Llevar a cabo el Programa de Escuelas Técnicas Escolares.

3.4.5. Incrementar la promoción de los deportes extremos.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

3.4.6. Continuar con la divulgación de las actividades deportivas y de recreación estudiantiles.

3.4.7. Dar seguimiento a los eventos deportivos interescolares.

3.4.8. Fortalecer el Programa de Escuelas Técnicas Escolares.

**OBJETIVO 3.5. Mantenimiento y seguridad en unidades deportivas.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

3.5.1 Revisar y elaborar reglamentos de uso de las unidades deportivas y material deportivo.

3.5.2 Elaborar un reporte del estado de los servicios de energía, agua potable y drenaje, en las unidades de deportivas del Municipio.

3.5.3. Mejorar la vigilancia policíaca en los campos en unidades deportivas.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

3.5.4 Iniciar un Censo de instalaciones, sectorización, y condiciones actuales en las unidades y parques (deportivos y de recreación de la cabecera y en las delegaciones municipales).

3.5.5. Dar mantenimiento y mejoramiento de infraestructura deportiva y parques municipales.

3.5.6. Diseñar jornadas servicios de atención prehospitalaria en eventos masivos del deporte.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

3.5.7. Crear un estadio de Béisbol.

3.5.8. Crear un Centro de Medicina del deporte municipal.

## 4. Cultura y Acción Cívica.

Se concibe la cultura como una dimensión del desarrollo humano, un ejercicio permanente y abierto de participación desde los individuos hacia la colectividad, incidiendo en la construcción de nuevos modelos sociales basados en la integración comunitaria.

La participación de los ciudadanos en la actividad cultural fortalece los procesos de reconocimiento y contribuye a generar un sentido de pertenencia basado en la identidad local, regional y nacional, sin menoscabo de la interacción con una pluralidad de expresiones que conforman el horizonte multicultural y diverso de nuestra sociedad.

El Municipio de La Paz concentra el 43% de la población total del Estado e integra zonas urbanas y rurales con una gran diversidad y riqueza cultural, que implica desde la "cultura tradicional del ranchero" hasta las expresiones del arte contemporáneo y la contracultura, impulsadas por nuevas generaciones de creadores y grupos sociales emergentes, que buscan manifestar su forma particular de ver el mundo.

Con base en ello, el Municipio cuenta con espacios públicos que se integran a las actividades culturales, donde interactúan los diferentes grupos sociales: jóvenes, mujeres, adultos de la tercera edad, discapacitados, etc. Sin embargo, prevalecen actividades convencionales de difusión y falta una mayor promoción de la cultura regional, no sólo del Municipio, sino del Estado, que presenta un gran potencial ante la gran diversidad de recursos naturales, tradiciones y costumbres de las rancherías, principalmente.

Cabe señalar que en este proceso de rescate, preservación y difusión de la identidad, es necesario dimensionar y contrarrestar los procesos de aculturación generados como efecto imprevisto del desarrollo turístico e inmobiliario. Asimismo, en un entorno de grandes retos sociales y problemas de desintegración a nivel colectivo, resulta primordial desarrollar acciones de formación ciudadana.

**OBJETIVO. 4.1. Ciudadanización de la cultura y formación de ciudadanos.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

4.1.1. Integrar el Consejo Ciudadano de Cultura.
4.1.2. Fortalecer una cultura de corresponsabilidad y participación.
4.1.3. Fomentar la generación y el desarrollo de iniciativas culturales ciudadanas.
4.1.4. Impulsar la participación ciudadana en actividades propias del calendario cívico.
4.1.5. Integrar el Consejo Ciudadano de Cultura, instituciones de educación de diferentes niveles, en las actividades del calendario cívico.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

4.1.6. Vincular a los diferentes sectores sociales en eventos cívicos diversos.
4.1.7. Ampliar la participación de la sociedad civil en la organización de actividades culturales.
4.1.8. Impulsar actividades permanentes de fomento a los valores ciudadanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

4.1.9. Dar seguimiento a las actividades sobre valores cívicos.

4.1.10. Continuar con el fomento de la participación del Consejo Ciudadano de Cultura.

**OBJETIVO. 4.2. Fomentar la inclusión social y formación de nuevos públicos.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

4.2.1. Iniciar un programa permanente de actividades para formación de nuevos públicos.

4.2.2. Incorporar un programa permanente de actividades orientadas a la atención de grupos vulnerables.

4.2.3. Generar actividades culturales en espacios alternos a los convencionales.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

4.2.4. Fortalecer la participación de nuevos públicos en espacios urbanos y rurales.

4.2.5. Consolidar la participación de diferentes sectores vulnerables en las actividades culturales.

4.2.6. Gestionar nuevos espacios culturales del Ayuntamiento para la atención de públicos específicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

4.2.7. Dar continuidad al programa permanente de actividades orientadas a la atención de grupos vulnerables.

4.2.8. Seguir con el fomento a las actividades culturales en espacios alternos

**OBJETIVO 4.3. Cultura, ciencia y educación.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

4.3.1. Implementar actividades de divulgación del conocimiento científico y humanístico.

4.3.2. Vincular las actividades y programas culturales con instituciones educativas de los diversos niveles y modalidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

4.3.3. Gestionar y generar espacios en los medios de comunicación para la divulgación científica y humanística.

4.3.4. Establecer programas permanentes y coordinados de vinculación entre el sector educativo y el cultural.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

4.3.5. Continuar con la divulgación científica y humanística.

4.3.6. Mantener los vínculos de actividades y programas culturales con instituciones educativas.

**OBJETIVO 4.4. Cultura, convivencia y recreación.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

4.4.1. Promover y desarrollar actividades de convivencia familiar y comunitaria.

4.4.2. Implementar acciones que contribuyan a la recreación y convivencia en espacios públicos urbanos.

4.4.3. Incorporar elementos recreativos y de convivencia en fiestas tradicionales.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

4.4.4. Integrar las actividades recreativas y de convivencia a diversos programas institucionales.

4.4.5. Desarrollar estrategias innovadoras para fortalecer la recreación y convivencia en las Fiestas de Fundación y el Carnaval de La Paz.

4.4.6. Establecer mecanismos permanentes de coordinación interinstitucional para fortalecer la recreación y convivencia en espacios rurales.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

4.4.7. Continuar con las actividades recreativas y de convivencia a nivel municipal.

4.4.8. Dar continuidad a la integración de acciones de convivencia y recreación con las fiestas tradicionales.

**OBJETIVO 4.5. Estimular la creación y difusión del arte y la cultura.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

4.5.1. Promover la creación de espacios mediáticos para difundir el arte y la cultura.

4.5.2. Realizar festivales, encuentros, coloquios, exposiciones, conciertos y otras actividades de difusión del arte y la cultura.

4.5.3. Apoyar el desarrollo de actividades y proyectos culturales ciudadanos, orientados a la creación difusión del arte y la cultura.

4.5.4. Identificar, promover y vincular a los creadores y artistas locales.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

4.5.5. Implementar un programa de detección de nuevos talentos artísticos.

4.5.6. Establecer premios y concursos diversos en materia de arte y cultura.

4.5.7. Fortalecer el estímulo y fomento a la creación artística y la promotoría cultural.

4.5.8. Instrumentar acciones y programas de intercambio artístico y cultural a nivel regional, nacional e internacional.

4.5.9. Identificar, promover y vincular a los creadores y artistas locales.

4.5.10. Impulsar la creación y difusión del arte a través de concursos de canto y poesía solista, canto y poesía coral, elaboración de cuentos, danza regional, pintura, oratoria, etc.( en vinculación con las instituciones de educación y dependencias encargadas del arte y la cultura).

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

4.5.11. Seguir con acciones y programas de intercambio artístico y cultural.

4.5.12. Dar continuidad a la entrega de premios y realización de concursos diversos en materia de arte y cultura.

**OBJETIVO 4.6. Cultura y turismo.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

4.6.1. Promover la generación de productos culturales de interés turístico.

4.6.2. Fomentar el diálogo y la concertación entre el sector cultural y el turístico.

4.6.3. Instrumentar acciones de apoyo a la promoción turística del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

4.6.4. Formar guías turísticos con elementos de cultura e historia local.

4.6.5. Gestionar la apertura de espacios para el fomento al turismo cultural.

4.6.6. Instrumentar en forma coordinada acciones permanentes de vinculación entre turismo y cultura.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

4.6.7. Consolidar y promover la apertura de espacios para el fomento al turismo cultural.

4.6.8. Continuar con el fomento al diálogo y la concertación entre el sector cultural y el turístico.

4.6.9. Difundir los productos culturales diseñados de interés turístico.

**OBJETIVO 4.7. Cultura popular y patrimonio histórico.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

4.7.1. Fortalecer la vinculación con el Patronato de la Cultura, que administra el Teatro Juárez.

4.7.2. Generar acciones de divulgación, rescate y valoración de nuestro patrimonio histórico.

4.7.3. Implementar acciones de fomento a la cultura popular en espacios del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

4.7.4. Identificar y difundir elementos de nuestro patrimonio cultural e histórico.

4.7.5. Gestionar y promover el rescate de inmuebles históricos municipales.

4.7.6. Habilitar nuevos proyectos culturales en espacios de nuestro patrimonio histórico.

4.7.7. Suscribir convenios con dependencias diversas, iniciativa privada y sociedad civil para el rescate, el fomento y la difusión de la cultura popular.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

4.7.8. Continuar con la difusión de elementos de nuestro patrimonio cultural e histórico.

4.7.9. Dar seguimiento a los convenios que se logren suscribir con dependencias diversas, iniciativa privada y sociedad civil para el rescate, el fomento y la difusión de la cultura popular.

4.7.10. Consolidar las acciones de fomento a la cultura popular en espacios del Municipio.

## 5. Género, Jóvenes y Grupos Específicos.

Con motivo de las relaciones sociales y culturales históricas desiguales y la falta de oportunidades para las mujeres, que se manifiesta en los distintos sistemas políticos, económicos, sociales y culturales, es imperante dar continuidad a la promoción de la equidad de género, de manera que hombres y

mujeres sean respetados y tengan igualdad de oportunidades para su desarrollo. En el Municipio de La Paz, la población se encuentra equitativamente dividida entre hombres y mujeres. La zona rural, por su parte, se caracteriza por una mayor participación de los hombres como jefes de familia donde la mayoría son los productores o ejidatarios, y el papel de la mujer se concentra en la atención del hogar, por lo tanto se convierte en eje temático que precisa la atención a los derechos de la mujer y la equidad de género.

Por otro lado, El Municipio de La Paz en el contexto nacional, destaca por ser uno de los más bajos en marginación social, sin embargo es importante precisar atención y participación activa de los Jóvenes cuya participación consiste en el 18% de la población municipal, y no menos representativos la población con discapacidad y públicos específicos (personas de la tercera edad, con discapacidad, la comunidad de la diversidad sexual, personas con enfermedades terminales o perturbación psicológica, comunidades indígenas y rancherías).

En atención a estos grupos, se plantean los siguientes objetivos y líneas de acción a corto, mediano y largo plazo.

**OBJETIVO 5.1. Impulsar el desarrollo integral de las mujeres con una participación plena y eficaz en la vida política, cultural, y social.**

LINEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

5.1.1. Crear y poner en funcionamiento el Instituto Municipal de la Mujer.

5.1.2. Gestionar recursos con dependencias estatales y federales (Instituto Nacional para las Mujeres, INMUJERES; Secretaría de Desarrollo Social, SEDESOL; Instituto Nacional para el Desarrollo Social, INDESOL, etcétera) para financiar y realizar acciones en beneficio de las mujeres.

5.1.3. Participar en conjunto con el Instituto Sudcaliforniano de la Mujer en la instalación de un módulo de atención a mujeres víctimas de violencia.

5.1.4. Realizar pláticas orientadoras de carácter preventivo para concientizar a la ciudadanía en relación a la No Violencia en cualquiera de sus formas.

5.1.5. Realizar eventos, jornadas, foros y difusión, en fechas conmemorativas con relación a la mujer.

5.1.6. Diseñar y divulgar información sobre *cáncer de mama y cérvico uterino.*

5.1.7. Elaborar un padrón de mujeres y adolescentes embarazadas.

5.1.8. Realizar campañas de sensibilización de los hombres y mujeres antes del matrimonio civil.

5.1.9. Generar programa de atención a mujeres divorciadas o separadas, con hijos.

5.1.10. Iniciar programas de carácter preventivo específicos para mujeres embarazadas a temprana edad, madres solteras.

5.1.11. Iniciar programas de paternidad responsable.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

5.1.12. Iniciar diagnóstico situacional de la mujer y la familia en el Municipio de La Paz.

5.1.13. Generar publicidad sobre la equidad de género a través del DIF municipal.

5.1.14. Promover la equidad de género en áreas administrativas municipales.

5.1.15. Promover la equidad de género en zonas rurales y sectores productivos.

5.1.16. Elaborar el proyecto para la elaboración del Reglamento Interno del Instituto Municipal de la Mujer.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

5.1.17. Promover jornadas de Salud en conjunto con el ISSSTE, IMSS y la Secretaría de la Salud, en colonias y delegaciones municipales.

5.1.18. Instituir campañas sobre el respeto y la equidad de género, en las áreas de atención al público en las dependencias municipales.

5.1.19. Dar continuidad a los programas emanados del Instituto Nacional para las Mujeres (INMUJERES) y DIF, sobre la equidad de género.

5.1.20. Dar seguimiento al Reglamento Interno del Instituto Municipal de la Mujer.

5.1.21. Presentar resultados de las acciones ejecutadas.

**OBJETIVO 5.2. Generar condiciones de igualdad para las mujeres en el mercado de laboral, y así impulsar el desarrollo de su vida profesional y de familia.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

5.2.1. Realizar talleres de promoción y fomento a mujeres empresarias e impulso a proyectos productivos.

5.2.2. Realizar un diagnóstico específico sobre la participación laboral de la mujer en la administración pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

5.2.3. Fomentar la participación de la mujer en el empleo, a través de ferias de trabajo y difusión de las bolsas del empleo, y el servicio profesional de carrera, a nivel municipal.

5.2.4. Firmar convenios de colaboración con el Instituto Estatal de Adultos, la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto Sudcaliforniano de la Mujer.

5.2.5. Realizar campañas de difusión de los derechos laborales, con impulso a la igualdad a nivel municipal.

5.2.6. Iniciar talleres sobre capacitación laboral y económica productiva, dirigido a grupos de mujeres organizadas en el Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

5.2.7. Gestionar la Tarjeta Mujer, para la obtención de descuentos en diversos establecimientos de servicios.

5.2.8. Dar seguimiento a los convenios de colaboración que se firmen con el Instituto Estatal de Adultos, la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto Sudcaliforniano de la Mujer.

**OBJETIVO 5.3. Promover la participación activa de las mujeres en el proceso de toma de decisiones de alcance económico, político, comunitario y social.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

5.3.1. Instalar el *Consejo Ciudadano de la Mujer.*

5.3.2. Dar a conocer los espacios sobre la participación ciudadana en materia de equidad.

5.3.3. Realizar talleres sobre liderazgo político en las colonias, dirigido a mujeres líderes.

5.3.4. Fomentar la democracia en la participación de mujeres en los Consejos Ciudadanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

5.3.5. Promover la participación activa de las mujeres del Municipio en conjunto con las Organizaciones No Gubernamentales, Organizaciones Sociales y Civiles, y Consejos de Participación Ciudadana, para el logro de acciones a favor de las mujeres del Municipio.

5.3.6. Promover la vinculación entre organizaciones sociales y mujeres.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

5.3.7. Dar seguimiento a las acciones emanadas del *Consejo Ciudadano de la Mujer*.

5.3.8. Continuar con el fomento a la democracia en la participación de mujeres.

**OBJETIVO 5.4. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos para las mujeres y las niñas.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

5.4.1. Realizar brigadas de información sobre los derechos de las mujeres en colonias populares.

5.4.2. Sensibilizar e informar a la población en temas de salud y acceso a los servicios de atención a las mujeres en el Municipio.

5.4.3. Realizar campañas de sensibilización e información en temas de derechos humanos y acceso a los servicios de atención a la mujer en el Municipio.

5.4.4. Brindar asesoría y orientación psicológica y jurídica, a mujeres víctimas de algún tipo de violencia.

5.4.5. Fomentar las terapias familiares, con respecto a la violencia intrafamiliar o en cualquiera de sus manifestaciones en los miembros de la familia.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

5.4.7. Difundir temas respecto a la equidad entre hombres y mujeres.

5.4.8. Realizar talleres de sensibilización en materia de equidad de género para impulsar la igualdad entre hombres y mujeres que integran la población municipal.

5.4.9. Contratar personal capacitado para la atención y asesoría a la mujer, víctimas de algún tipo de violencia (Abogado, Psicóloga y una Trabajadora Social).

5.4.10. Realizar jornadas de prevención en relación a la violencia contra las mujeres.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

5.4.11. Mantener actualizada la información sobre derechos humanos y acceso a los servicios de atención a la mujer en el Municipio.

5.4.12. Trabajar en coordinación con el Gobierno del Estado y el Instituto Sudcaliforniano de la Mujer, para la construcción de un Albergue para mujeres víctimas de algún tipo de violencia.

5.4.13. Firmar convenios con instituciones involucradas en el tema de salud reproductiva, para el impulso de programas dirigidos a jóvenes, mujeres y población en riesgo.

5.4.14. Concentrar las acciones de atención a la mujer ejecutadas en el periodo de la administración municipal actual.

**OBJETIVO 5.5. Impulsar la participación juvenil en la sociedad paceña.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

5.5.1. Crear el Instituto Municipal de la Juventud.

5.5.2. Instalar el Consejo Ciudadano de los Jóvenes.

5.5.3. Realizar un diagnóstico situacional de los jóvenes paceños a nivel municipal.

5.5.4. Diseñar programas de ecoturismo y tiempo libre joven.

5.5.5. Detectar y atender a menores en situación de calle.

5.5.6. Emprender el programa de cultura "Foro Juvenalia".

5.5.7. Promover talleres y medios audiovisuales para cultura juvenil y sus necesidades.

5.5.8. Incrementar la vinculación institucional y de Organizaciones No Gubernamentales, en temas sobre la juventud.

5.5.9. Generar y poner en ejecución un programa de becas a padres y madres jóvenes dentro del nivel medio superior.

LÍNEAS DE ACCIÓN DE MEDIO PLAZO.

5.5.10. Operar proyectos de Jóvenes, el Programa de Prevención, Atención, y Erradicación del Trabajo Infantil Urbano Marginal (PROPADETIUM) y el Programa de Prevención de Embarazo en Jóvenes Adolescentes (PREVERP) en colonias, escuelas y zonas rurales del Municipio.

5.5.11. Impartir sesiones preventivas de riesgos psicológicos a los jóvenes que asisten a los Centro de Desarrollo Comunitario del DIF Municipal, en las Delegaciones y Subdelegaciones.

5.5.12. Brindar espacios a los jóvenes de los Centro de Desarrollo Comunitario del DIF Municipal para que realice actividades de esparcimiento y recreación.

5.5.13. Crear y poner en función una escuela joven de iniciativas empresariales.

5.5.14. Diseñar programa empleo y auto empleo (de calidad) para jóvenes.

5.5.15. Poner en función el programa cuerpo sano en mente sana joven.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

5.5.16. Cooperar en programa joven de ecología cotidiana.

5.5.17. Diseñar programas de orientación vocacional para jóvenes del Municipio.

5.5.18. Implementar asesorías profesionales para jóvenes emprendedores.

5.5.19. Realizar convenios con otras instancias (Organizaciones No Gubernamentales, ONG´s) para promover la participación de los jóvenes en actividades sociales, culturales y ambientales.

5.5.20. Coadyuvar en los programas de rehabilitación para jóvenes infractores.

5.5.21. Presentar un informe de actividades de acuerdo a las accione realizadas, al final de la administración municipal.

**OBJETIVO 5.6. Fortalecer el apoyo y participación de grupos específicos: para el Adulto Mayor.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

5.6.1. Brindar apoyo a los ancianos que habitan en zonas rurales o áreas marginadas.

5.6.2. Realizar el festejo del *Día del Adulto Mayor*.

5.6.3. Instalar 8 centros de entrenamiento para el adulto mayor.

5.6.4. Fortalecer la divulgación de información preventiva de enfermedades en personas de la tercera edad a nivel delegacional.

5.6.5. Revisar y dar mantenimiento a las áreas de tráfico y vialidad para personas de la tercera edad.

5.6.6. Fomentar la convivencia de adultos mayores en eventos conmemorativos.

5.6.7. Implementar los programas alimentarios, pensiones humanitarias y de asistencia social, para el adulto mayor.

5.6.8. Diseñar jornadas de actividad física.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

5.6.9. Realizar y difundir jornadas de actividad física, diseñadas.

5.6.10. Continuar con el ejercicio de los programas alimentarios, pensiones humanitarias y de asistencia social, para el adulto mayor.

5.6.11. Emprender y difundir las actividades en los 8 centros de entrenamiento para el adulto mayor.

5.6.12. Continuar con el festejo del *Día del Adulto Mayor*.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

5.6.13. Continuar con el festejo del *Día del Adulto Mayor*.

5.6.14. Crear un centro de entretenimiento para adultos mayores.

5.6.15. Diseñar programas de capacitación de autoempleo para adultos de la tercera edad.

**OBJETIVO 5.7. Fortalecer el apoyo y participación de grupos específicos: Personas con una preferencia distinta a la heterosexual y de la diversidad sexual.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

5.7.1. Divulgar información sobre diversidad sexual, para la sensibilización social.

5.7.2. Involucrar el tema de la diversidad sexual, en las acciones y políticas públicas, mediante los Consejos Ciudadanos.

5.7.3. Difundir y proporcionar información sobre la normatividad internacional y la legislación mexicana sobre la violencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

5.7.4. Emprender y colaborar en la publicación de obras respecto al tema de identidad y diversidad sexual.

5.7.5. Fomentar la realización de cursos, talleres y campañas de sensibilización sobre derechos humanos, identidad y diversidad sexual.

5.7.6. Realizar cursos, talleres y conferencias sobre el origen de la violencia y sus diferentes formas: física, económica, psicológica, sexual, patrimonial, institucional, etc.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

5.7.7. Continuar con publicaciones de obras respecto al tema de identidad y diversidad sexual.

5.7.8. Fortalecer los cursos, talleres y campañas de sensibilización sobre derechos humanos, identidad y diversidad sexual.

5.7.9. Revisar que la divulgación sobre normatividad internacional y legislación jurídica mexicana sobre la violencia, esté al alcance de la población.

**OBJETIVO 5.8. Fortalecer el apoyo y participación de grupos específicos: Personas con diagnóstico de VIH, SIDA e infecciones de transmisión sexual.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

5.8.1. Gestionar la realización de dos Juntas Públicas de información (sobre el VIH SIDA) en las instalaciones del Teatro de La Ciudad de La Paz, para todo público.

5.8.2. Promover la realización de campañas para la detección y atención de VIH SIDA, en comunidades rurales.

5.8.3. Programar cursos, talleres y conferencias sobre la discriminación social e institucional.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

5.8.4. Impulsar la creación de un dispensario de medicamentos para personas no afiliadas al seguro popular

5.8.5. Gestionar asistencia para terapias psicológicas, alimentos, vestimenta y otros insumos, en las comunidades con alto índice de afectados por el VIH, SIDA.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

5.8.6. Promover en la equidad laboral de personas portadores de VIH, sin discriminación.

5.8.7. Localizar espacios de expresión para portadores de VIH para la prevención contra las drogas.

**OBJETIVO 5.9. Fortalecer el apoyo y participación de grupos específicos: Pacientes con enfermedad mental en hospitalización y en tratamiento ambulatorio.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

5.9.1. Organizar un curso - taller sobre artes y tradiciones populares de Baja California Sur para enfermos mentales.

5.9.2. Generar mecanismos para establecer un banco de medicamentos de depósito en psiquiatría.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

5.9.3. Gestionar ante las dependencias competentes, desayunos a pacientes que asisten a terapias.

5.9.4. Contribuir al mejoramiento de obras de Infraestructura para la Casa de Medio Camino.

5.9.5. Promover ante los Centros de Desarrollo Comunitario del DIF La Paz, la adecuación o instalación de un espacio laboral para los enfermos que manufacturan piñatas en cartón y periódico.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO

5.9.6. Apoyar en la adquisición de un vehículo de transporte para asistir a actividades socio-recreativas, culturales y consultas psiquiátricas.

**OBJETIVO 5.10. Fortalecer el apoyo y participación de grupos específicos: Comunidades indígenas.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

5.10.1. Fomentar la vinculación de comunidades indígenas en la sociedad sudcaliforniana, con equidad.

5.10.2. Fomentar el respeto de los derechos humanos de los indígenas en el área laboral.

5.10.3. Elaborar jornadas de salud pública entre los grupos indígenas: atención médica, odontológica y de guardería infantil.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

5.10.4. Apoyar las actividades artesanales y musicales con las comunidades indígenas asentadas en el Municipio.

5.10.5. Fomentar la elaboración de un censo sobre presencia indígena, residentes o en tránsito en el Municipio de La Paz.

5.10.6. Solicitar el apoyo para establecer un comité de revisión sobre la Ley de Defensa de los Pueblos Indígenas.

LINEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

5.10.7. Elaborar proyectos productivos en comunidades indígenas.

5.10.8. Iniciar el programa de desayunos calientes en destinado a niños migrantes indígenas Establecer un dispensario médico para la comunidad.

5.10.9. Impulsar la creación de la Casa del Migrante Indígena.

**OBJETIVO 5.11. Fortalecer el apoyo y participación de grupos específicos: Ranchos y rancheros del Municipio de La Paz, Baja California Sur.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO

5.11.1. Diseñar campañas de sensibilización y concientización sobre medio ambiente en las rancherías.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO

5.11.2. Generar el programa de rescate del Rancho Sudcaliforniano.

5.11.3. Fomentar la creación de Figuras Asociativas en rancherías.

5.11.4. Proporcionar talleres de capacitación para la realización de proyectos productivos, turismo rural, comercialización y artesanías locales.

5.11.5. Promover la formación del Voluntariado Ambiental para la Reserva de la Biosfera, Sierra La Laguna en el Municipio de La Paz.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO

5.11.6. Consolidar el programa de rescate del Rancho Sudcaliforniano.

5.11.7. Dar continuidad a los proyectos productivos realizados en los cursos que se impartan sobre capacitación en ranchería.

**OBJETIVO 5.12. Fortalecer el apoyo y participación de grupos específicos: Personas con discapacidad y debilidad visual.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

5.12.1. Prevenir y eliminar la discriminación a través de los medios de comunicación masiva, impresos y electrónicos.

5.12.2. Programar campañas de sensibilización y concientización acerca de la discapacidad en todos los niveles educativos, empresas y gobierno.

5.12.3. Incorporar la participación de personas con discapacidad en las dependencias municipales.

5.12.4. Preparar la logística necesaria para realizar el festejo por el *Día de la Discapacidad.*

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

5.12.5. Realizar el festejo por el *Día de la Discapacidad* y dar continuidad.

5.12.6. Crear foros con especialistas con grado académico para personas con esta discapacidad y público en general.

5.12.7. Gestionar la creación del Instituto Municipal de Atención a Personas con Discapacidad.

5.12.8. Gestionar el otorgamiento de becas económicas a personas con discapacidad que deseen superarse académicamente.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

5.12.9. Diseñar un programa de incentivos en pagos de servicios e impuestos municipales con base en un estudio socioeconómico.

5.12.10. Realizar la señalización en Sistema Braille para las oficinas de la administración pública municipal.

5.12.11. Crear el sistema especial de señalización para personas con discapacidad visual.

5.12.12. Gestionar la contratación para un instructor con conocimientos de braille, para laborar en la Sala de Lectura Braille.

**OBJETIVO 5.13. Fortalecer el apoyo y participación de grupos específicos: Personas con discapacidad en audición y lenguaje.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

5.13.1. Diseñar un programa de apoyo alimenticio con base a un estudio socioeconómico a personas con estas discapacidades.

5.13.2. Gestionar un espacio para sesiones de trabajo.

5.13.3. Elaborar un programa de donación de materiales didácticos para la enseñanza y aprendizaje del lenguaje.

5.13.4. Promover la inclusión en los cursos y talleres enfatizados en las artes visuales y en la cultura municipal intérpretes o instructores que domine el lenguaje manual.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

5.13.5. Otorgar el apoyo alimenticio con base a un estudio socioeconómico a personas con estas discapacidades.

5.13.6. Gestionar equipos de cómputo para la enseñanza aprendizaje de algunos programas dedicados a audición y lenguaje o tarea escolar mediante la Web de niños y adolescentes en escolaridad básica.

5.13.7. Difundir los cursos y talleres enfatizados en las artes visuales y en la cultura municipal que se consoliden.

5.13.8. Realizar labores de vinculación con la Secretaría de Educación Pública, para la promoción de becas económicas o alimenticias para personas con problemas de audición y lenguaje que estén cursando el nivel medio superior y superior.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

5.13.9. Impulsar proyectos productivos que les permita generar fuentes de auto empleo comunitario.

5.13.10. Potenciar oportunidades laborales dentro de las oficinas del Ayuntamiento de La Paz para atender mediante el lenguaje manual a personas que requieran información sobre pago de servicios (agua, impuesto predial, tránsito, etc.).

5.13.11. Proponer iniciativa que incorpore beneficios a las personas con discapacidad en audición y lenguaje, en la Ley Estatal de Cultura.

**OBJETIVO 5.14. Fortalecer el apoyo y participación de grupos específicos: Personas con discapacidad motriz.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

5.14.1. Promover la participación laboral de alumnos con discapacidad interesados y con necesidad para trabajar.

5.14.2. Proporcionar apoyo con insumos para la elaboración de productos artesanales.

5.14.3. Difundir los servicios ofrecidos de las personas con discapacidad.

5.14.4. Gestionar la verificación del estado y mantenimiento de los accesos para discapacitados motrices en áreas públicas de las dependencias municipales.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

5.14.5. Continuar con la gestión para la promoción de la participación laboral de alumnos con discapacidad interesados y con necesidad para trabajar.

5.14.6. Seguir con el otorgamiento de insumos para la elaboración de productos artesanales.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

5.14.7. Evaluar el estado y mantenimiento de los accesos para discapacitados motrices en áreas públicas, al final de la administración.

**OBJETIVO 5.15. Fortalecer el apoyo y participación de grupos específicos: Personas con diagnóstico de cáncer y en recuperación.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

5.15.1. Proponer a la Secretaría de Salud la creación de espacios para la realización de talleres ocupacionales en la sala de espera del Centro de Oncología.

5.15.2. Promover campañas de participación ciudadana y empresarial en la donación de recursos económicos para adquisición de prótesis mamarias.

5.15.3. Generar gacetas de información sobre el Cáncer y sus tratamientos.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

5.15.4. Seguir fomentando campañas de participación ciudadana y empresarial en la donación de recursos económicos.

5.15.5. Continuar con la elaboración de gacetas de información sobre el Cáncer y sus tratamientos

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

5.15.6. Dar seguimiento a las acciones de corto y mediano plazo.

**OBJETIVO 5.16. Personas con autismo, discapacidad intelectual, síndrome Down y parálisis cerebral.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

5.16.1. Fomentar la participación voluntaria de personas sordas e hipo acústicas, para el acondicionamiento de una Sala Audiovisual conforme a necesidades específicas.

5.16.2. Diseñar y aplicar en coordinación con el DIF estatal y el CRIIE, cursos y talleres para valoración, asesoría y capacitación a padres de familia de niños autistas.

5.16.3. Generar gacetas de información sobre el síndrome Down y parálisis cerebral.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

5.16.4. Continuar con la elaboración de gacetas de información sobre el síndrome Down y parálisis cerebral.

5.16.5. Seguir con la difusión de talleres para valoración, asesoría y capacitación a padres de familia de niños autistas.

5.16.6. Continuar con el fomento a la participación voluntaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

5.16.7. Dar seguimiento de los resultados de asistencia a los cursos valoración, asesoría y capacitación a padres de familia.

**OBJETIVO 5.17. Anomias sociales.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

5.17.1. Fomentar el sentido de pertenencia social de los grupos de jóvenes de hip hop, grafiti y suicidas.

5.17.2. Promover la realización de seminarios foros, conferencias talleres y encuentros de calle sobre temas de salud reproductiva, adicciones, destino profesional, etc.

5.17.3. Diseñar campañas de sensibilización del grafiti artístico.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

5.17.4. Generar espacios y talleres para técnicas pictóricas enfocados al grafiti.

5.17.5. Realizar jornadas de prevención de grafiti vandálico.

5.17.6. Programar campañas de prevención y asistencia del suicidio, mediante la difusión de información y campañas de sensibilización.

5.17.7. Fortalecer el programa preventivo de riesgo psicológico (Chimalli-DIF).

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

5.17.8. Dar continuidad al programa preventivo de riesgo psicológico (Chimalli-DIF).

5.17.9. Consolidar campañas de prevención y asistencia del suicidio.

5.17.10. Difundir las acciones realizadas para la inclusión de estos grupos específicos.

## 6. Salud y Educación.

La cobertura en el sector salud es atendida principalmente por las instituciones públicas (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud) y la presencia de otras de carácter privado; a éstas se suman las franquicias de farmacias que empiezan a incluir la atención médica básica a grupos sociales de escasos recursos, que atienden la demanda de servicios de la salud ante el crecimiento poblacional. No obstante, la infraestructura con la que se cuenta, atiende al grueso de la población urbana y las limitantes se presentan normalmente para la población desempleada, así como de zonas rurales y áreas marginadas que carecen de acceso a estos servicios.

Por otro lado, en lo que a educación se refiere, la falta de accesibilidad e infraestructura que persiste a nivel delegacional genera la movilidad estudiantil hacia la cabecera municipal o, en su defecto, la deserción ante la falta de recursos económicos. Por ello, es necesaria la coordinación de las dependencias competentes de los tres niveles de gobierno, para promover una mejor calidad en educación y fortalecer las alternativas en todos los niveles de formación, con igualdad de oportunidades para toda la sociedad.

**OBJETIVO 6.1. Fomentar la cultura de la salud.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

6.1.1. Instalar el *Consejo Ciudadano para la Salud.*

6.1.2. Generar un diagnóstico situacional de la Salud en el Municipio, en coordinación con la Secretaría de la Salud.

6.1.3. Realizar foros contra las adicciones.

6.1.4. Generar cursos de capacitación en psicología y sexualidad, dirigidos a niños y jóvenes.

6.1.5. Crear campañas de protección al menor, hijos de padres y madres que se drogan y propensos a abusos sexuales y psicológicos.

6.1.6. Fortalecer los programas de Patios Limpios.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

6.1.7. Dar seguimiento a los resultados del diagnóstico para la salud.

6.1.8. Difundir las opiniones públicas generadas en los foros contra las adicciones.

6.1.9. Realizar programas de precaución a la maternidad en adolescentes.

6.1.10. Concientizar a la ciudadanía de la prevención de enfermedades diabetes y obesidad desde etapa infantil a la adulta.

6.1.11. Crear un Centro de Control Canino en coordinación con el Gobierno del Estado.

6.1.12. Permanecer en ejecución los programas de Patios Limpios.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

6.1.13. Mantener periódicamente las campañas contra las drogas, embarazos no deseados, y de protección al menor.

6.1.14. Continuar con la ejecución de los programas de Patios Limpios.

6.1.15. Dar continuidad a la creación del Centro de Control Canino.

6.1.16. Seguir con los programas de precaución a la maternidad en adolescentes.

6.1.17. Mantener una cultura de la salud a la ciudadanía para la prevención de enfermedades diabetes y obesidad desde etapa infantil a la adulta.

**OBJETIVO 6.2. Fomento de la educación con calidad.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

6.2.1. Realizar un diagnóstico situacional sobre la educación en el Municipio.

6.2.2. Colaborar en la vinculación empresarial entre instituciones de educación superior y empresas.

6.2.3. Elaborar e implementar un programa de becas académicas para niños trabajadores de nivel primaria y secundaria, con la participación de la iniciativa privada.

6.2.4. Diseñar y divulgar el programa de becas para madres y padres jóvenes estudiantes de bachillerato, para que continúen sus estudios.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

6.2.5. Fortalecer la vinculación del Municipio con las instituciones de educación superior en el desarrollo de proyectos productivos, sociales y de medioambiente.

6.2.6. Fortalecer los programas de protección escolar, a través de la vinculación con el Sistema de Protección Civil y Emergencia Escolar de la Secretaría de Educación Pública.

6.2.7. Dar seguimiento al otorgamiento de becas para madres y padres jóvenes.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

6.2.8. Mantener la vinculación del Municipio con las instituciones de educación superior en el desarrollo de proyectos productivos.

6.2.9. Continuar con los programas de becas académicas para niños trabajadores de nivel primaria y secundaria.

6.2.10. Dar seguimiento a las acciones de medio y largo plazo.

# EJE ESTRATÉGICO 5:
# DESARROLLO URBANO Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL

La gestión ambiental ha pasado de ser un ámbito sectorial especializado hasta reconocerse como un eje transversal que recorre la mayoría de las áreas del proceso gubernamental. A los Municipios se les reconoce su participación en la Ley General del Estado de Protección al Ambiente (LGEEPA) y los ordenamientos reglamentarios al Artículo 115 Constitucional.

Los municipios de Baja California Sur, por mandato de la nueva Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de B.C.S., se crea la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecológico en los cinco ayuntamientos. Con ello, se reconoce la importancia de la participación directa de los municipios en la gestión ambiental.

## 1. Ordenamiento Territorial.

El crecimiento del Municipio de La Paz, se ha manifestado en el crecimiento de La Ciudad de La Paz, así como de algunos poblados en las delegaciones municipales tales como Todos Santos, Los Barriles y Los Planes. Este crecimiento de los asentamientos humanos del Municipio se dan bajo ausencia de planeación de los usos de suelo, lo que ha traído consigo una serie de problemas de suministro de servicios en zonas no factibles o adecuadas, asimismo la presión sobre la tierra ha incrementado sus costos, lo que ha generado en La Paz y en varios poblados de las delegaciones como Todos Santos, Los Planes y Los Barriles, la carencia de tierra para vivienda popular y para núcleos de servicios. Lo anterior puede ser abatido con una serie de instrumentos de planeación, para lograr un mejor control de la Urbanización del Municipio.

En materia de Programas de Desarrollo Urbano del Municipio de La Paz, se presenta un avance en los trabajos de planeación urbana, actualmente el Municipio cuenta con la actualización del Programa de Desarrollo Urbano de La Ciudad de La Paz, y se elaboraron los Programas de Desarrollo de Todos Santos, Los Planes y Los Barriles, lo cuales están pendientes de aprobarse para iniciar su aplicación.

Otro de los instrumento de ordenamiento, es el Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio de La Paz, inicia en el año del 2006 con la firma del Convenio de Colaboración entre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, en donde el Programa de Ordenamiento Ecológico Local tiene como objetivo regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos.

**OBJETIVO 1.1. Contar con los Programas de Desarrollo Urbano para el ordenamiento territorial del Municipio.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

1.1.1. Aprobar el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Los Planes.
1.1.2. Aprobar el Programa Subregional de Desarrollo Urbano de Los Barriles.
1.1.3. Aprobar el Programa Subregional de Desarrollo Urbano de Todos Santos.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

1.1.4. Elaborar la reglamentación de los Programas de Desarrollo Urbano.
1.1.5. Revisar y actualizar el Programa de Desarrollo Urbano de La Paz.
1.1.6. Difundir los Programas de Desarrollo Urbano entre los ciudadanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

1.1.7. Elaborar un programa para ubicar posibles reservas territoriales para el Municipio de La Paz.

**OBJETIVO 1.2. Fortalecer las acciones encaminadas a regularizar los Asentamientos Humanos.**

LINEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

1.2.1. Proponer iniciativa de reforma estatal de la Ley de Desarrollo Urbano.
1.2.2. Elaborar el Reglamento de Fraccionamientos del Municipio de La Paz.
1.2.3. Actualizar el Reglamento Municipal de Parques y Jardines.
1.2.4. Inventariar las áreas de donación para legalizar la propiedad a nombre del H. Ayuntamiento.
1.2.5. Identificar las áreas de demasías para venta o adjudicación a nombre del Ayuntamiento.

1.2.6. Instrumentar campañas de titulación de predios, mediante el pago correspondiente de acuerdo a un programa de la regularización de las propiedades.

1.2.7. Otorgar mayor certidumbre en la autorización de permisos y licencias para minimizar los conflictos sociales y urbanos.

LINEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

1.2.8. Identificar y adquirir reservas territoriales para atender las demandas de viviendas, para personas que no cuentan con este patrimonio.

1.2.9. Ampliar la cobertura de los trabajos de inspección y vigilancia en materia de Asentamientos Humanos.

LINEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

1.2.10. Continuar con las campañas de titulación de predios de acuerdo a un programa de la regularización de las propiedades.

1.2.11. Concluir el inventario de áreas de donación del Ayuntamiento.

1.2.12. Concluir la identificación de demasías para adjudicación a nombre del Ayuntamiento.

**OBJETIVO 1.3. Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

1.3.1. Realizar la etapa de consulta pública y aprobar el Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

1.3.2. Ejecutar y dar seguimiento a las Estrategias planteadas en el Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz.

1.3.3. Construir los indicadores ambientales del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

1.3.4. Desarrollar propuestas para la Certificación Ambiental Municipal acorde a los lineamientos del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz.

**OBJETIVO 1.4. Modernización de los Servicios Catastrales.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

1.4.1. Abatir el rezago de deslindes para garantizar un mejor servicio a la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

1.4.2. Implementar un Programa de Control de Trámites para el cumplimiento de los tiempos establecidos.

1.4.3. Continuar con los vínculos permanentes con las diferentes instancias de Gobierno para coordinar trabajos para un Catastro Multifinalitario.

1.4.4. Realizar la vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil que tenga injerencia con la tenencia de la tierra.

1.4.5. Elaborar la actualización de la base de datos de predial para subsanar inconsistencias.

1.4.6. Realizar programas de capacitación para personal que labora en el área de Catastro.

1.4.7. Realizar la publicación del catálogo de servicios para brindar accesibilidad a la información de gestión e interés público.

1.4.8. Automatizar trámites para el pago de Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISABI), consulta de expedientes y catálogo de Servicios Catastrales por la página Web del Ayuntamiento.

1.4.9. Actualizar el Reglamento de Catastro.

1.4.10. Regularizar los predios no registrados en Catastro a través de brigadas de campo.

1.4.11. Regularizar los predios a nombre del Ayuntamiento de La Paz.

1.4.12. Regularizar los registros de construcciones no manifestadas en Catastro.

1.4.13. Concluir la digitalización de los expedientes catastrales.

1.4.14. Elaborar folletos y spots de radio y televisión para concientizar a la ciudadanía sobre el pago de impuesto predial.

1.4.15. Certificar los trámites y servicios más importantes del Catastro.

1.4.16. Iniciar la incorporación al Sistema de Información Geográfica.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

1.4.17. Continuar con la automatización de trámites para el pago de Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISABI), consulta de expedientes y catálogo de Servicios Catastrales por la página Web del Ayuntamiento.

1.4.18. Dar seguimiento a los trabajos de regularización de predios no registrados en Catastro.

1.4.19. Continuar con la regularización de las construcciones no manifestadas en Catastro.

**Objetivo 1.5 Reingeniería Conceptual, Funcional y Organizacional de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y el Comercio.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

1.5.1. Llevar a cabo un proceso sistemático e integral de planeación estratégica al interior de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Municipio de La Paz

1.5.2. Llevar a cabo detección de necesidades de capacitación técnica y profesional de los servidores públicos adscritos al área

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

1.5.3. Actualizar el Manual de Organización de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Municipio de La Paz.

1.5.4. Elaborar Manuales de Procedimientos de los procesos básicos de los actos registrales.

1.5.5. Instrumentar programa de capacitación técnica y profesional para los servidores públicos adscritos al área

1.5.6. Diseñar indicadores de desempeño del personal que labora en el registro público de la propiedad para medir resultados y alcanzar la mejora continua.

1.5.7. Diseñar un sistema de certificación y gestión de la calidad de los procesos registrales.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

1.5.8. Implementar sistema de indicadores de desempeño del personal a cargo del servicio registral.

1.5.9. Aplicar sistema de gestión de calidad y mejora continua

**Objetivo 1.6. Modernizar el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

1.5.1. Garantizar la seguridad jurídica de la titularidad de los bienes inmobiliarios.

1.5.2. Minimizar el riesgo de las operaciones con inmuebles.

1.5.3. Iniciar la profesionalización de la función registral.

1.5.4. Mejorar los servicios del Registro Público de la Propiedad.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

1.5.5. Elaborar iniciativa de reforma integral al marco jurídico regulatorio del registro público de la propiedad.

1.5.6. Diseñar un sistema moderno y adecuado para llevar a cabo los procesos registrales.

1.5.7. Diseñar manuales de procedimientos que incorporen las formas y mecanismos de coordinación con otras áreas municipales relacionadas.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

1.5.8. Concluir la migración del acervo documental a uno digital de los libros registrales, para su mejor manejo y conservación.

1.5.9. Instrumentar sistema moderno para el proceso registral.

1.5.10. Incorporar tecnologías de información para la prestación de servicios ágiles y confiables.

## 2. Imagen Urbana y Patrimonio Histórico-Cultural.

Como consecuencia del crecimiento experimentado en los últimos años y la falta de aplicación de la reglamentación adecuada en este aspecto, La Ciudad de La Paz y algunas poblaciones de las delegaciones, han perdido la imagen urbana que le proporciona identidad propia.

Este fenómeno se incrementa con el crecimiento de la ciudad y los poblados, los que han presentado un gran deterioro visual dadas las construcciones más recientes sin ninguna armonía con el entorno natural y arquitectónico, que sumado a esto se ven afectados por una gran cantidad de anuncios comerciales y señalamientos sin reglamentación. Asimismo, la cultura de limpieza de la

ciudadanía no es la más adecuada, lo que se ve reflejado en la basura en las calles y el descuido de zonas de interés comunitario.

En el caso del Centro Histórico de La Ciudad de La Paz, cobra relevancia para la historia paceña el acuerdo de Cabildo publicado en el *Boletín Oficial del Gobierno del Estado No.24* en el sentido de "aprobar y adoptar los Criterios de Diseño de Imagen Urbana Histórico-Cultural y Comercial para la Rehabilitación del Centro Histórico de La Ciudad de La Paz, Baja California Sur, emitidos por el Centro de Instituto Nacional de Antropología e Historia del Estado de Baja California Sur y por la Dirección General de Asentamientos Humanos y Obras Públicas del H. XII Ayuntamiento de La Paz, como términos de referencia para la elaboración del Proyecto Ejecutivo para la rehabilitación del conjunto del Centro Histórico..." así como "designar de forma honorífica y voluntaria al Colectivo de Historia Urbana de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, como equipo técnico coordinador para que se realicen los estudios técnicos pertinentes para la obtención de la Declaratoria Presidencial del Centro Histórico como zona de monumentos y paisaje históricos..."

**OBJETIVO 2.1. Conservar y recuperar edificios y monumentos históricos del Municipio de La Paz.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

2.1.1. Aplicar el Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de La Paz.

2.1.2. Aplicar el Reglamento de Construcción.

2.1.3. Mejorar la calidad de las obras de rehabilitación de las vialidades y mobiliario urbano de la primera y segunda etapa del centro Histórico, respetando los Criterios de Diseño aprobados por el Cabildo.

2.1.4. Establecer criterios normativos aplicables a centros de población con valor histórico y patrimonial.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

2.1.5. Reglamentar los terrenos baldíos de las zonas urbanas.

2.1.6. Elaborar un sistema geográfico de gestión urbana, manejo de la información de planeación, giros comerciales, usos de suelo y anuncios.

2.1.7. Elaborar la planeación adecuada de los arreglos de calles de la ciudad, incluyendo delegaciones y subdelegaciones.

2.1.8. Elaborar los estudios necesarios para buscar la declaratoria presidencial del Centro Histórico de La Ciudad de La Paz, en conjunto con el Colectivo de Historia Urbana de la UABCS, así como un catálogo de edificios y monumentos históricos del siglo XIX y de la primera mitad del siglo XX.

2.1.9. Elaborar el proyecto ejecutivo y la obra de rehabilitación de las fachadas del conjunto del Centro Histórico, respetando los Criterios de Diseño aprobados por el Cabildo.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

2.1.10. Continuar con los trabajos de rehabilitación de las fachadas del conjunto del Centro Histórico, respetando los Criterios de Diseño aprobados por el Cabildo.

2.1.11. Continuar con la rehabilitación de las vialidades y mobiliario urbano del Centro Histórico de La Ciudad de La Paz.

**OBJETIVO 2.2. Mejorar la imagen urbana de La Ciudad de La Paz, a través de un programa de limpieza y mantenimiento.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

2.2.1. Gestionar con el Gobierno del Estado un Programa de Bacheo en las calles de La Ciudad de La Paz

2.2.2. Iniciar un Programa Emergente de Mejoramiento de la Imagen Urbana.

2.2.3. Dar mantenimiento a las zonas reforestadas de los centros de población del Municipio.

2.2.4. Hacer efectivo un cobro por el retiro de propaganda de los partidos políticos de las calles y avenidas.

2.2.5. Reglamentar la colocación y diseño de anuncios en el primer cuadro de La Ciudad.

2.2.6. Implementar el programa *Recolección de cacharros*, en La Ciudad de La Paz.

2.2.7. Continuar con los trabajos de retiro de lama de las playas de el Malecón.

2.2.8. Realizar trabajos de restauración de pisos, muretes y forestación en el Jardín Velasco.

2.2.9. Realizar trabajos de reforestación en la Colonia La Fuente.

2.2.10. Realizar los trabajos de limpieza en las entradas de La Ciudad de La Paz.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

2.2.11. Dar mantenimiento a las zonas reforestadas de los centros de población del Municipio.

2.2.12. Continuar con los trabajos de retiro de lama de las playas de el Malecón.

2.2.13. Continuar con los trabajos de barrido manual en las principales zonas de La Ciudad de La Paz.

2.2.14. Realizar los trabajos extraordinarios de limpieza de la ciudad durante y después de las contingencias provocadas por fenómenos naturales.

2.2.15. Dar seguimiento a los trabajos de limpieza en las entradas de la ciudad de La Paz.

2.2.16. Apoyar las Delegaciones y Subdelegaciones en las campañas de limpieza.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

2.2.17. Dar seguimiento a los trabajos de mantenimiento de las áreas reforestadas de los centros de población del municipio.

2.2.18. Continuar con los apoyos| a las delegaciones y subdelegaciones en los trabajos de limpieza y mantenimiento de los espacios públicos.

**OBJETIVO 2.3. Mejorar el control urbano dentro de un marco normativo regulatorio y con personal capacitado.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

2.3.1. Iniciar los trabajos para elaborar el padrón e identificación de anuncios autorizados a través de holograma.

2.3.2. Iniciar la regularización de los giros comerciales de puestos fijos y semifijos.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

2.3.3. Se elaborará el padrón e identificación de anuncios autorizados a través de holograma.

2.3.4. Regularizar los giros comerciales de puestos fijos y semifijos.

2.3.5. Revisar el marco normativo aplicable a la función municipal de planeación y regulación urbana.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

2.3.6. Eliminar el rezago en nomenclatura de calles y monumentos históricos.

2.3.7. Incentivar el uso del número oficial como elemento obligatorio de la identificación en las direcciones de los padrones municipales.

## 3. Equipamiento Urbano y Espacios Públicos.

**OBJETIVO 3.1. Eficientar la ejecución de obras públicas para el desarrollo urbano del Municipio.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

3.1.1. Planear y programar las obras públicas para el ejercicio 2008.

3.1.2. Elaborar el proyecto ejecutivo para la construcción del módulo gemelo del Palacio Municipal.

3.1.3. Entregar 282 viviendas del fraccionamiento Los Cardones, a familias que carecen de este patrimonio.

3.1.4. Elaborar el proyecto ejecutivo de la segunda etapa del Centro Histórico de La Ciudad de La Paz. (corredor cultural, religioso y de festivales), considerando la aportación del colectivo de historia urbana del CEDOHEP-UABCS.

3.1.5. Iniciar el programa de mejoramiento de caminos rurales de las Delegaciones del Municipio de La Paz

3.1.6. Dar seguimiento a los trabajos de mejoramiento de calles de terracerías de la ciudad de La Paz.

3.1.7. Elaborar el proyecto de ampliación de las áreas de capillas de velación y de administración del panteón "Jardines del Recuerdo".

3.1.8. Iniciar el Proyecto para la construcción de oficinas administrativas y operativas de la Delegación de Todos Santos.

3.1.9. Rehabilitar las oficinas delegacionales del Municipio para la atención ciudadana y gestión de trámites.

3.1.10. Rehabilitar dos comandancias de policía: sector 1 y sector 2 de La Ciudad de La Paz.

3.1.11. Tratar ante los niveles de gobierno estatal y federal la problemática en los cruces de los cauces de arroyos que entorpecen el tránsito vehicular en las delegaciones municipales.

3.1.12. Iniciar en coordinación con el Gobierno del Estado la construcción del centro de control canino.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

3.1.13. Planear y programar la obra pública del ejercicio 2009.

3.1.14. Iniciar la construcción del módulo gemelo del Palacio Municipal de La Ciudad de La Paz.

3.1.15. Iniciar la construcción de la plaza Bicentenario y parque del Centenario en coordinación con el Gobierno del Estado y la Secretaría de Desarrollo Social.

3.1.16. Gestionar apoyos para mejorar la comunicación en las localidades del Municipio mediante la ampliación de los servicios y equipamiento de radiotelefonía rural.

3.1.17. Restaurar y concluir la primera etapa, y construir con eficiencia y calidad la segunda etapa de rehabilitación del centro histórico, con base a los criterios histórico-culturales aprobados.

3.1.18. Continuar con el programa de reposición y construcción de banquetas en las zonas comerciales.

3.1.19. Gestionar ante las instancias federales y estatales, así como a la iniciativa privada, la construcción de vivienda popular.

3.1.20. Implementar un programa de acciones para la construcción de vivienda progresiva, a familias que cuenten con terreno propio.

3.1.21. Crear esquemas de incentivos para los desarrolladores de vivienda, para la oferta de vivienda a bajo costo.

LINEAS DE ACCIÓN LARGO PLAZO.

3.1.22. Planear y programar la obra pública del ejercicio 2010.

3.1.23. Evaluación del estado de las principales arterias de tránsito vehicular, para gestionar su repavimentación.

3.1.24. Ejecutar obras de embanquetados y señalamientos viales en áreas con densidad de tránsito vehicular.

3.1.25. Concluir con eficiencia y calidad la tercera etapa de la obra de rehabilitación del Centro Histórico con base a los criterios histórico-culturales aprobados.

3.1.26. Continuar con el programa de acciones de las construcciones de vivienda progresiva a familias que cuenten con terreno propio.

3.1.27. Realizar gestiones en materia de vivienda, en las instancias federales y estatales.

3.1.28. Realizar convenio de colaboración signados con dependencias federales estatales e iniciativa privada para facilitar el acceso al financiamiento para la adquisición, construcción y/o mantenimiento de la vivienda.

3.1.29. Continuar con la implementación de los programas de esquemas incentivos para los desarrolladores de viviendas para la promoción de la oferta de la vivienda a bajo costo.

3.1.30. Gestionar proyectos de obras de protección y encauzamiento para zonas consideradas de alto riesgo.

**OBJETIVO 3.2. Promover la transparencia en ejecución de obras, en estricto apego a la legalidad.**

LINEAS DE ACCIÓN CORTO PLAZO.

**3.2.1.** Aplicar la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con la misma en la contratación de obra pública.

**3.2.2.** Aplicar los Reglamentos de Construcción, Imagen Urbana, Fraccionamientos, Parques y Jardines, en la elaboración de los proyectos de construcción.

**3.2.3.** Establecer el Comité de Licitación y Contratación de Obra Pública.

**3.2.4.** Actualizar el padrón de contratistas y prestadores de servicios profesionales.

**3.2.5.** Informar a la Contraloría Municipal sobre los procesos de licitación y contratación de obra pública.

**3.2.6.** Implementar un programa de participación ciudadana para la supervisión del estado de los parques, monumentos y de las calles en las colonias, y demás áreas públicas.

**3.2.7.** Difundir en la página Web las acciones de la Dirección General de Obras Publicas y Asentamientos Humanos.

LINEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

**3.2.8.** Continuar con la difusión en la página web de las acciones de la Dirección General de Obras Publicas y Asentamientos Humanos.

**3.2.9.** Aplicar la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con la misma en la contratación de obra pública.

**3.2.10.** Aplicar los Reglamentos de Construcción, Imagen Urbana, Fraccionamientos, Parques y Jardines, en la elaboración de los proyectos de construcción.

**3.2.11.** Mantener actualizada a la Contraloría Municipal sobre los procesos de licitación y contratación de obra pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

**3.2.12.** Dar seguimiento al cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia.

**3.2.13.** Mantener actualizada a la Contraloría Municipal sobre los procesos de licitación y contratación de obra pública.

**3.2.14.** Promover la participación ciudadana para el cuidado de las obras entregadas a la ciudadanía.

**OBJETIVO 3.3. Mejoramiento y mantenimiento de los espacios públicos.**

LINEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

3.3.1. Ampliar el sistema de alumbrado público.

3.3.2. Crear espacios adecuados para el grafiti artístico.

3.3.3. Iniciar la reforestación de los principales calzadas y avenidas de La Ciudad de La Paz.

3.3.4. Dar continuidad a los trabajos de limpieza de playas de la ciudad de La Paz.

3.3.5. Elaborar los proyectos de rehabilitación y mejoramiento de 4 espacios públicos en La Ciudad de La Paz.

3.3.6. Proponer el predio para la construcción de la plaza del Bicentenario y el parque del Centenario (Independencia y Revolución).

3.3.7. Dar seguimiento al mantenimiento de parques y jardines en el municipio.

3.3.8. Dar mantenimiento preventivo y correctivo al alumbrado de la ciudad de La Paz, así como en las Delegaciones y Subdelegaciones del municipio de La Paz.

3.3.9. Instalar alumbrado público en el tramo del boulevard Agustín Olachea a la zona de la Cola de la Ballena.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

3.3.10. Evaluar y dar mantenimiento a los señalamientos viales.

3.3.11. Continuar con el programa de reforestación de las principales calzadas y avenidas de La Ciudad de La Paz.

3.3.12. Incrementar las áreas de esparcimiento de la ciudad.

3.3.13. Instalar módulos de sanitarios en las playas de El Tecolote, Pichilingue y Balandra.

3.3.14. Rehabilitar banquetas y guarniciones de la Ciudad de La Paz.

3.3.15. Rehabilitar el alumbrado público de la Ciudad de La Paz, de las Delegaciones y Subdelegaciones.

3.3.16. Instalar una caseta de vigilancia en la playa El Tecolote.

3.3.17. Llevar a cabo la sustitución de luminarias en el Malecón de la ciudad de La Paz.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

3.3.18. Continuar con el equipamiento de las principales playas de la ciudad de La Paz.

3.3.19. Continuar con el mantenimiento de los espacios públicos del municipio.

3.3.20. Supervisar y dar mantenimiento al alumbrado público municipal.

## 4. Recursos Hídricos y Agua Potable.

El acuífero del valle de La Paz es la principal fuente de abastecimiento de agua potable para la ciudad y ha sido sobreexplotado por más de 30 años. Actualmente una alternativa para satisfacer la demanda futura es la desalación de agua.

Por otro lado el desarrollo urbano registrado en el Municipio se ha visto reflejado en el número de usuarios del sistema de agua potable; se pasó de 64 mil tomas en 2005 a poco más de 76 mil tomas en 2008, lo que representa un incremento del 20% en el período. Actualmente se aplica en la ciudad un sistema de tandeo en las colonias para garantizar el abasto de toda la ciudad.

El Organismo Operador distribuye agua en pipas para apoyar las colonias y comunidades rurales que aún no cuentan con red de agua potable, así como a instituciones de salud y educativas con servicio deficiente. En promedio se distribuyen gratuitamente 750 mil litros de agua al día.

En lo que corresponde a la zona rural el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado proporciona atención a todos los sistemas rurales del Municipio, particularmente: Los Barriles, San Bartolo, San Antonio, Todos Santos, El Pescadero, Los Planes, El Sargento - La Ventana y la Delegación de Los Dolores.

Ante la situación de escasez de agua, se esta generando conciencia para utilizar más aguas tratadas en actividades como riego de pastizales y forrajes, desarrollos turísticos y habitacionales, construcción de carreteras, riego de áreas verdes y campos de golf, entre otras. Actualmente se da tratamiento a más de 12 millones de metros cúbicos anuales, que equivalen al total de agua residual generada por esta ciudad capital, con una eficiencia de tratamiento de 93% que cumple con la normatividad vigente que fijan las autoridades ambientales.

En la actualidad ha dejado de ser sustentable seguir sobre explotando los acuíferos con que cuenta nuestro Municipio para satisfacer la demanda de una población en constante crecimiento; es necesario disminuir la sobreexplotación y pérdidas asociadas al uso ineficiente del agua y sentar las

bases para que La Paz sea un Municipio que cuente con seguridad en el suministro del agua que requiere para su desarrollo, que la utilice de manera eficiente y preserve el medio ambiente para las generaciones futuras.

**OBJETIVO 4.1. Mejorar la infraestructura y cobertura de agua potable y alcantarillado.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

4.1.1. Realizar un análisis del rezago en el abastecimiento de agua de los centros de población de la zona rural del Municipio de La Paz.

4.1.2. Elaborar el Convenio de intercambio de aguas tratadas por aguas blancas en Chametla y El Centenario, para que sean acreditados al título global del Organismo Operador.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

4.1.3. Atender el rezago de abastecimiento del agua de los centros de población de la zona rural del Municipio.

4.1.4. Establecer convenios con Secretaría de Desarrollo Social para implementar un programa de instalación de tinacos en colonias con problemas de abastecimiento en la Ciudad de La Paz.

4.1.5. Convenir con las instituciones educativas (Secretaría de Educación Pública) para eficientar el uso del agua. *(considerar los consumos básicos y cobrar tarifas mayores para los excedentes).*

4.1.6. Formalizar ante CONAGUA el convenio de intercambio de aguas tratadas por aguas blancas en Chametla y El Centenario, para que sean acreditados al título global del Organismo Operador.

4.1.7. Adquirir más derechos de agua con finalidad de resolver en corto y mediano plazo la disponibilidad de agua.

4.1.8. Dar continuidad a los programas y proyectos del Organismo Operador en las siguientes áreas: eficiencia electromecánica de los pozos, sectorización de la red de agua potable, automatización de los equipos, detección y control de fugas y micro medición.

4.1.9. Automatizar el sistema de tandeo para lograr una distribución más equitativa.

4.1.10. Elaborar un Plan de Contingencias para la temporada de Huracanes, con el fin de garantizar el abastecimiento de agua a la ciudadanía.

4.1.11. Establecer un programa de mantenimiento a los pozos, equipos de bombeo y cárcamos.

4.1.12. Impulsar estudios y proyectos para plantas potabilizadoras.

4.1.13. Impulsar el uso de tecnologías domesticas para lograr mayor aprovechamiento de agua en las comunidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

4.1.14. Modernizar los procesos de extracción, distribución y conservación de agua.

4.1.15. Buscar financiamiento para mejorar y dar mantenimiento la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

**OBJETIVO 4.2. Eficientar el consumo doméstico de agua.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

4.2.1. Iniciar los talleres de sensibilización sobre el uso eficiente del agua a la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

4.2.2. Realizar una campaña de reemplazo de muebles y accesorios sanitarios obsoletos, por otros más modernos y ahorradores de agua.

4.2.3. Intensificar los programas de uso eficiente y racional del agua dirigidos a niños, ciudadanos e instituciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

4.2.4. Dar seguimiento y continuar los programas de uso eficiente y racional del agua dirigidos a niños, ciudadanos e instituciones.

**OBJETIVO 4.3 Eficientar la captación de ingresos del Organismo Operador de Agua.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

4.3.1. Mejorar el sistema de cobro a todo tipo de usuarios.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

4.3.2. Incrementar los ingresos a través de la recuperación del rezago.

4.3.3. Instalar una ventanilla única de cobro para los usuarios.

4.3.4. Instalar micro medidores para incrementar la recaudación y disminuir el consumo de agua.

4.3.5. Organizar programas de inspección por consumos excesivos a pensionados, adultos mayores y personas con discapacidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO

4.3.6. Continuar con el programa de inspección por consumos excesivos.

4.3.7. Continuar con la instalación de micro medidores con el fin de eficientar el cobro y uso del agua.

**OBJETIVO 4.4. Mejorar el tratamiento de aguas residuales.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

4.4.1. Iniciar el trámite para el permiso de disposición final de lodos ante Secretaría del Medioambiente y de los Recursos Naturales.

4.4.2. Iniciar el trámite para la obtención del beneficio del descuento en el pago de derechos de extracción, mediante el cumplimiento en la calidad de descargas.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

4.4.3. Realizar los estudios necesarios para la disposición final de los lodos generados en los procesos de tratamiento.

4.4.4. Dar seguimiento al Reglamento de Alcantarillado y la NOM-002-SEMARNAT-96. Los cuales regulan a las descargas de los industriales y comerciales.

4.4.5. Revisar y/o actualizar las sanciones al reglamento aplicables a quienes viertan accidental o deliberadamente sustancias toxicas y/o peligrosas a la red de alcantarillado.

4.4.6. Incluir en los requisitos de factibilidad para los desarrollos inmobiliarios residenciales y usos comercial e industrial la obligación del promovente de instalar un sistema de tratamiento de aguas residuales y su respectivo reutilización.

4.4.7. Realizar convenios de intercambio de derechos de agua blanca por agua tratada.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

4.4.8. Elaborar el proyecto de infraestructura hidráulica para el aprovechamiento de aguas tratadas para el riego de áreas verdes públicas.

4.4.9. Construir plantas de tratamiento alternas a la actual conforme el crecimiento de la ciudad.

**OBJETIVO 4.5. Iniciar el Proyecto de la Desaladora de la Ciudad de La Paz para garantizar el abastecimiento de agua en la ciudad.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

4.5.1. Iniciar gestiones para buscar recursos para la construcción del primer modulo de la planta desaladora.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

4.5.2. Gestionar recursos para iniciar la construcción del primer modulo de la planta desaladora.

4.5.3. Establecer tarifas tipo residencial en el uso del agua producto de la desalación que se destine a los desarrollos turísticos.

4.5.4. Incorporar como requisito para otorgar la factibilidad de agua a megaproyectos inmobiliarios industriales, comerciales y turísticos el autoabastecimiento de fuentes alternas.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

4.5.5. Promover la participación de los sectores social y privado en la construcción de desaladoras para el abastecimiento de los mega desarrollos en las zonas de los corredores turísticos: Los Barriles - El Cardonal, Todos Santos-Pescadero, San Juan de los Planes -El Sargento- La Ventana, de conformidad con las fracciones II y III del Artículo 51 de la Ley de Aguas del Estado de Baja California Sur.

4.5.6. Garantizar que los proyectos de desalación en el Municipio de La Paz mitiguen los impactos ambientales generados en el sitio de succión de agua marina así como en las zonas marinas de descarga de salmuera.

**OBJETIVO 4.6. Elaborar el Plan Hidráulico Municipal para garantizar el cuidado y abastecimiento del recurso agua.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

4.6.1. Iniciar la revisión de reglamentos, normas y manuales para atender integralmente la problemática del agua.

4.6.2. Ejercer estricta vigilancia al cumplimiento del Programa de Desarrollo Urbano de La Ciudad de La Paz, en referencia a las áreas definidas con la categoría de protección que corresponde al acuífero del Valle de La Paz.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

4.6.3. Crear reglamentos, normas y manuales de funciones y procedimientos para que el Organismo Operador tenga la facultad de atender integralmente la problemática del agua.

4.6.4. Proponer a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) una revisión a los actuales derechos de agua de uso agrícola, concesionados en el Valle de La Paz, para su probable reorientación bajo criterios de uso racional del recurso.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

4.6.5. Elaboración de un Plan Integral de Cuencas, que contemple obras de retención de aguas, forestación, obras de recarga de acuíferos y conservación de suelos

4.6.6. Contar con pozos de absorción para aguas pluviales en la vía pública y zonas de cauces de arroyos.

4.6.7. Coordinar la elaboración del Proyecto Estratégico de Desarrollo como lo establece la Ley de Aguas del Estado.

## 5. Residuos Sólidos Urbanos.

En materia de residuos sólidos urbanos es importante destacar los dos rubros que integran este concepto. Por un lado tenemos el servicio de recolección de residuos y por otro lado la disposición de estos residuos. El servicio de recolección de residuos es el mas verificado por los ciudadanos, en el cual se logrado atender al 90% de la población en la zona urbana de La Ciudad de La Paz, para el caso de la delegaciones en donde existe mayor concentración de población como es el caso de Todos Santos, Los Barriles y Los Planes se tiene el servicio brindado por uno o dos camiones recolectores con lo cual se ha venido dando el servicio de una manera aceptable. En el rubro de disposición de residuos no se puede decir lo mismo, ya que en el basurero de la Ciudad de La Paz, aunque ha iniciado un proceso de regularización las trincheras en operación no cumplen la Norma; en el caso de los tiraderos a cielo abierto de Todos Santos, El Pescadero, Los Planes y El Cardonal, ya se cuenta con nuevos sitios que cumplen las características de la norma para iniciar la construcción de los mismo, sin embargo este

problema se está incrementando en la zona rural del Municipio en donde se dispone de los residuos sin ningún control y se tira en arroyos y zonas frágiles.

Por lo anterior resulta urgente iniciar los procesos necesarios para regularizar de acuerdo a la NOM-083-SEMARNAT, la disposición de residuos en todo el Municipio.

**OBJETIVO 5.1. Mejorar la cobertura del servicio de recolección.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

5.1.1. Mejorar el servicio de recolección de residuos en las Delegaciones del Municipio de La Paz.

5.1.2. Realizar un estudio de tiempo y movimiento para asegurar que el servicio de recolección en las Delegaciones tenga una frecuencia segura.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

5.1.3. Incrementar la flota de camiones recolectores de basura.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

5.1.4. Continuar con la mejora en los servicios de recolección de residuos en las Delegaciones y Subdelegaciones.

**OBJETIVO 5.2. Consolidar el proceso de Auditoría Ambiental en la línea de residuos sólidos.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

5.2.1. Iniciar la aplicación de los manuales de operación en el relleno sanitario de la Ciudad de La Paz.

5.2.2. Signar los acuerdos con los ejidos Todos Santos, El Sargento y Conquista Agraria para destinar predios a los rellenos sanitarios.

5.2.3. Gestionar asesoría jurídica eficaz para el cumplimiento del la NOM-083-SEMARNAT.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

5.2.4. Implementar los planes de clausura y monitoreo de los tiraderos a cielo abierto de Todos Santos, El Sargento y El Cardonal

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

5.2.5. Iniciar la construcción de una trinchera con las características reglamentadas en la NOM-083-SEMARNAT.

5.2.6. Regularizar los tiraderos de basura en la zona rural del Municipio.

**OBJETIVO 5.3.Elaborar y ejecutar el Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos Municipales.**

LINEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

5.3.1. Actualizar el diagnóstico de residuos sólidos municipales.

LINEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

5.3.2. Elaborar un programa formal institucional reglamentado de reciclaje de residuos.

5.3.3. Elaborar el padrón de microgeneradores de residuos biológico infecciosos.

5.3.4. Elaborar el padrón de microgeneradores de residuos peligrosos.

5.3.5. Presentar a las instancias federales el Programa de manejo de residuos sólidos municipales para su validación.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO

5.3.6. Desarrollar el proyecto de infraestructura para el manejo integral de los residuos.

## 6. Conservación y Cultura Ambiental.

Una situación en materia de conservación ambiental se presenta al no contar con pleno conocimiento y/o aplicación de los ordenamientos normativos por parte de las instancias responsables, sumados a una incipiente cultura de la conservación.

La problemática ambiental que se presenta en el Municipio de La Paz, no es exclusiva de este Municipio, sino que se presentan en toda la entidad y en muchos Municipios del país, dentro de las principales tenemos:

1) El mal uso, contaminación y sobreexplotación de los cuerpos de agua.

2) La explotación irracional y saqueo de las especies de flora y fauna especialmente las endémicas.
3) Descuido de zonas naturales de interés o valor ambiental que, por diversos motivos no están todavía en alguna categoría de protección.
4) La disposición inadecuada de los residuos sólidos en las zonas urbanas y rurales del Municipio.
5) La falta de conciencia sobre el cuidado del entorno natural.
6) El desarrollo inmobiliario y turístico que se ha expandido sin respeto de zonas de gran fragilidad ambiental.

El Municipio de La Paz, cuenta con una gran variedad de atributos ambientales que deben ser cuidados para no degradarlos ya que cumplen una función específica en cada ecosistema, por lo cual un objetivo para conservar los recursos naturales y paisajísticos del Municipio, será crear una conciencia de respeto y cuidado al entorno entre los habitantes del Municipio.

**OBJETIVO 6.1.Elaborar y ejecutar el programa de educación ambiental.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO

6.1.1. Elaborar el programa de Educación Ambiental del Municipio de La Paz.
6.1.2. Signar convenios de colaboración con instituciones educativas para realizar acciones conjuntas en materia de educación ambiental.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

6.1.3. Promover el conocimiento, la valoración y el respeto de la flora y fauna de nuestra geografía municipal.
6.1.4. Fortalecer el Departamento de Educación Ambiental Municipal.
6.1.5. Proponer a los comerciantes en el uso de bolsas de basura biodegradables.
6.1.6. Realizar talleres de sensibilización ambiental con funcionarios municipales.
6.1.7. Mantener informados de manera permanente a los giros comerciales sobre las afectaciones ambientales que pueden producir y su sanción.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

6.1.8. Continuar con los talleres de sensibilización ambiental a funcionarios municipales.

6.1.9. Dar seguimiento al Programa de Educación Ambiental del Municipio de La Paz.

**OBJETIVO 6.2 Promover la participación social en la conservación de los recursos naturales.**

LINEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO

6.2.1. Instalar el Consejo Municipal de Medio Ambiente.

LINEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO

6.2.2. Integrar a los consejos de participación ciudadana municipales un promotor ambiental.

6.2.3. Dar seguimiento al trabajo de los promotores ambientales de los Consejos Municipales.

6.2.4. Integrar grupos ciudadanos como promotores ambientales, en las comunidades de Todos Santos, El Pescadero, El Cardonal y El Sargento.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

6.2.5. Fortalecer el trabajo de los promotores ambientales de los Consejos Municipales.

6.2.6. Dar seguimiento a los promotores ambientales de las Delegaciones.

**OBJETIVO 6.3. Contar con áreas de interés ambiental para la recreación y aprendizaje de los habitantes del Municipio.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

6.3.1. Promover campañas de forestación en la Ciudad de La Paz y de las delegaciones del Municipio de La Paz.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

6.3.2. Dar seguimiento al Macroproyecto del "Centro de Cultura para la Conservación" en La Ciudad de La Paz.

6.3.3. Realizar un programa de rescate de cactáceas en la comunidad de El Rosario.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

6.3.4. Realizar un inventario de zonas de interés ambiental, para su posible establecimiento.

**OBJETIVO 6.4. Actualizar y difundir el marco jurídico municipal en materia ambiental.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

6.4.1. Difundir los reglamentos en materia ambiental y promover su respeto.

6.4.2. Difundir la reglamentación en materia de ruido y su repercusión a la salud para concientizar a los ciudadanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

6.4.3. Actualizar el Reglamento Municipal de Medio Ambiente, con el objeto de que las competencias de cada nivel queden delimitadas claramente.

6.4.4. Aprobar la actualización del reglamento en materia ambiental.

6.4.5. Establecer el procedimiento jurídico administrativo en los procesos de inspección y vigilancia de la normatividad ambiental.

6.4.6. Elaborar un sistema de inspección y sanciones de fuentes contaminantes fijas y móviles en congruencia con la normatividad aplicable.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.

6.4.7. Gestionar la actualización de leyes, reglamentos, acuerdos, planes y programas para mejorar, la actuación municipal en materia de conservación ambiental y aprovechamiento sustentable de los recursos.

6.4.8. Implementar Programas de difusión de los reglamentos de operación de las Áreas Naturales Protegidas.

**OBJETIVO 6.5. Gestión efectiva de los recursos naturales.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

6.5.1. Dar seguimiento y apoyar la línea de agua dentro del proceso de Auditoría Ambiental.

LÍNEAS DE ACCION A MEDIO PLAZO

6.5.2. Iniciar el proceso de Certificación de la playa El Tecolote.

6.5.3. Iniciar la Certificación de la Playa de Balandra.

LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO

6.5.4. Lograr la Certificación de la playa de Balandra.

**OBJETIVO 6.6. Operar el Área Natural Protegida Balandra.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO

6.6.1. Elaborar el Programa de Manejo del Área Natural Protegida de Balandra.

LÍNEAS DE ACCIÓN MEDIO PLAZO

6.6.2. Ejecutar el programa de Manejo del Área Natural Protegida de Balandra

6.6.3. Signar convenios de colaboración con el Gobierno federal y organizaciones civiles para la gestión y financiamiento del Área Natural Protegida de Balandra.

LÍNEAS DE ACCIÓN LARGO PLAZO

6.6.4. Dar seguimiento al programa de Manejo del Área Natural Protegida de Balandra

**OBJETIVO. 6.7. Promover la cultura ambiental.**

LÍNEAS DE ACCIÓN A CORTO PLAZO.

6.7.1. Identificar y difundir elementos representativos de nuestro patrimonio natural.

6.7.2. Iniciar un programa de actividades para la sensibilización artística ligadas con la conservación ambiental.

6.7.3. Establecer vínculos de coordinación con dependencias internas y externas orientadas a la educación ambiental.

LÍNEAS DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO.

6.7.4. Implementar actividades culturales en espacios naturales.

6.7.5. Emprender un programa permanente de actividades de fomento a la conservación.

6.7.6. Participar en campañas de educación y cultura ambiental en espacios públicos urbanos y rurales.

**LÍNEAS DE ACCIÓN A LARGO PLAZO.**

**6.7.7.** Dar seguimiento a las campañas de educación y cultura ambiental en los espacios públicos urbanos y rurales.

**6.7.8.** Continuar con la coordinación con dependencias internas y externas en las actividades orientadas promover una cultura ambiental.

# V. INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Con base a los lineamientos legales que precisan la responsabilidad de la Administración Municipal de realizar una evolución integral del Plan Municipal de Desarrollo, 2008-2011, el presente apartado define los criterios de instrumentación, seguimiento y evaluación, de los objetivos y líneas de acción plasmadas en el documento.

## INSTRUMENTACIÓN

Para el mecanismo de Instrumentación, el Municipio deberá iniciar con una serie de acciones específicas para la adecuada ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, 2008-2011.

Deberá realizarse un trabajo integral institucional, donde cada dependencia llevará un seguimiento, control y evaluación de los objetivos y líneas de acción cumplidas; y, considerando que se encuentran descritas en el documento de una manera transversal, requerirá de la revisión de los 5 ejes estratégicos que conforman el Plan Municipal de Desarrollo.

**Acciones:**

1. Revisión de los objetivos definidos en el Plan Municipal de Desarrollo para que con esta información, se elaboren los Programas Operativos Anuales de las dependencias municipales.

2. Elaboración de los Programas Operativos Anuales que contendrán las metas, que estarán reflejadas en el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos. Estos programas operativos anuales se elaborarán en el mes de septiembre de cada año.

## SEGUIMIENTO

El proceso de seguimiento tiene dos propósitos: uno es mejorar los programas a través de la identificación de los aspectos que están trabajando de acuerdo al plan y aquellos que deben ser corregidos a mitad del proceso para mejorar sus resultados y otro; es rastrear los resultados a nivel de programas.

El Plan Municipal de Desarrollo es flexible, por lo que los objetivos y líneas de acción en él planteadas podrán ajustarse ante alguna posible omisión, así como cambios en el entorno local, regional, nacional e internacional. El municipio podrá ajustar o modificar el Plan Municipal de Desarrollo, sin perder el papel orientador de los esfuerzos para impulsar el desarrollo.

En este proceso se contemplan acciones para detectar el funcionamiento de los programas y los resultados que se obtengan de la aplicación de cada uno, de acuerdo a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo.

**Acciones:**

1. Las dependencias municipales elaborarán y entregarán los informes mensuales de los avances de los Programas Operativos Anuales.

2. Las dependencias municipales entregarán un informe trimestral de los avances y del cumplimiento de objetivos y líneas de acción plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo. Cabe señalar, que cada eje estratégico contiene sus ejes temáticos, sus objetivos y líneas de acción, donde se detectará la participación transversal de las instancias municipales.

## EVALUACIÓN

El proceso de evaluación de las acciones del Plan Municipal de Desarrollo, contribuye a la transparencia en la rendición de cuentas, en el desempeño de la gestión pública y en el uso adecuado de los recursos públicos.

De manera más específica, este proceso tiene el objetivo de evaluar la efectiva ejecución de las acciones estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo, pidiendo cuentas a las dependencias municipales acerca del cumplimiento de los objetivos y líneas de acción establecidas.

**Acciones:**

1. La administración municipal realizará 2 evaluaciones al año para medir los avances alcanzados en el cumplimiento de objetivos y acciones establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, estas serán realizadas en los meses de marzo y septiembre de cada año.

2. En base a la incorporación establecida en el Plan Municipal de Desarrollo, de las líneas marcadas en el Programa de Agenda desde lo Local, implementada por el Instituto Nacional para el Federalismo de la Secretaría de Gobernación, en los meses de octubre de cada año se someterá a evaluación la gestión municipal ante esa instancia para medir la evolución de los compromisos establecidos.

3. Finalmente, al terminar la actual Administración Municipal cada dependencia entregará un informe de los objetivos y sus líneas de acción, que se cumplieron y las que no fueron concluidas con su respectiva justificación.

## INFORMES ANUALES

Otra herramienta de Evaluación del Plan lo integrarán los tres informes del Gobierno Municipal, en los cuales cada dependencia municipal entregará las principales acciones realizadas que deberán estar basadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011.

**Acciones:**

1. Las dependencias que integran el Gobierno Municipal entregarán el informe de acciones en el periodo abril-abril de cada año. Este informe se realizará contra las acciones que fueron planteadas en el Plan Municipal de Desarrollo.

2. El Gobierno Municipal presentará su informe anual, de las acciones más relevantes realizadas en el periodo correspondiente, de acuerdo lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Baja California Sur.

## Correlación de Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 y el Plan Estatal de Desarrollo 2006-2009.

| | I.FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO | II.PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD PÚBLICA | III.DESARROLLO ECONÓMICO EQUILIBRADO | IV.DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE | V.DESARROLLO URBANO Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| Democracia participativa y la organización ciudadana. | | | | ● | |
| Visión integral para el desarrollo regional para la equidad, calidad de vida, aprovechamiento correcto de los recursos naturales y la ciudadanía ambiental. | | | ● | | ● |
| Reingeniería de la administración pública estatal. | ● | | | | |
| Modelo educativo para la equidad, el desarrollo sustentable y la convivencia social. | | | | ● | ● |
| Ampliación de oportunidades para todos y la inclusión de los grupos vulnerables al desarrollo. | | | | ● | |
| Programas y acciones para la equidad de género y la incorporación política y productiva de las mujeres. | | | | ● | |
| Baja California Sur, como uno de los estados más seguros. | | ● | | | |
| Certificación de los bienes y servicios sudcalifornianos. | | | ● | | |
| Posicionamiento en el mercado nacional e internacional, los productos sudcalifornianos. | | | ● | | |
| Incremento de la competitividad del capital social. | ● | | | | |

**Ubicación de las dependencias del municipio de La Paz, por eje estratégico del Plan Municipal de Desarrollo.**

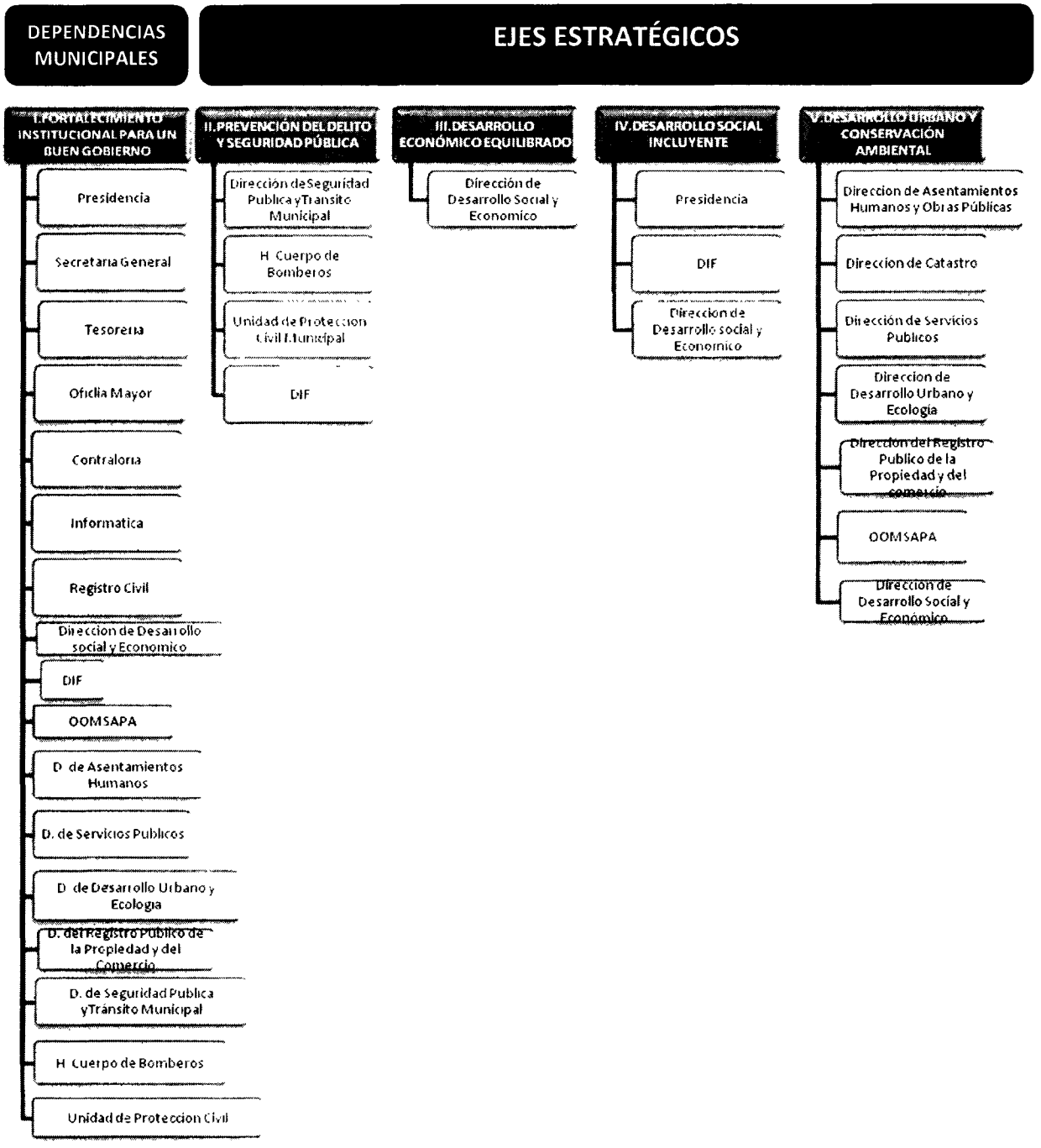

# VI. FUENTES DE INFORMACIÓN.

Faris Robert, Oscar Arizpe, Tom Maddock et. al. *Futuros alternativos para la región de La Paz, Baja California Sur,* México, Harvard University-Universidad Autónoma de Baja California Sur- University of Arizona. [Disponible en:
Internet:http://projects.gsd.harvard.edu/lapaz/downloads/LaPaz_report_web.pdf ]

Gobierno del Estado de Baja California Sur y Delegación de SAGARPA en B.C.S., en, "Información Básica del Sector Acuícola y Pesquero", México, 2007.

Gobierno del Estado de Baja California Sur y SE-Coordinación General de Minería. *Programa Estatal de Minería de Baja California Sur,* México, Gobierno de B.C.S., Secretaría de Economía, 2004.

Gobierno del Estado Baja California Sur y SPDE-CEI., "Municipio de La Paz", *Estadísticas Municipales Microrregiones,* Gob. de B.C. S., Secretaria de Promoción y Desarrollo Económico-Centro Estatal de Información, Baja California Sur, 2006.

Gobierno del Estado Baja California Sur (a). *Tercer Informe de Gobierno 2007-2008,* Baja California Sur, 2008.

Gobierno del Estado Baja California Sur (b). *Sexto Informe de Gobierno, 1999-2004,* Baja California Sur 2005.

H. Ayuntamiento de Veracruz, *Plan Municipal de Desarrollo de Veracruz 2008-2010,* 84 P. Disponible en Internet:
http://www.veracruz-puerto.gob.mx/ayuntamiento/planmunicipal.asp

H. Ayuntamiento de Guaymas, *Plan Municipal de Desarrollo de Guaymas 2006-2009, 64P.* Disponible en Internet:
*http://www.guaymas.gob.mx/reportes/Plan%20Municipal%20de%20Desarrollo.pdf*

H. Ayuntamiento de Mazatlán, *Plan Municipal de Desarrollo de Mazatlán 2008-2010 70P.* Disponible en Internet:
http://www.mazatlan.gob.mx/gobierno/pmd_2008_2010.pdf

H. XII Ayuntamiento de La Paz (a). "Datos, Cifras y Mapas", *Cuaderno de Información Municipal 2008,* La Paz, B.C.S., 2008.

H. XII Ayuntamiento de La Paz (b). Programa de Desarrollo Urbano de La Ciudad de La Paz, Baja California Sur, 2006.

H. XII Ayuntamiento de La Paz (c). Programa Subregional de Desarrollo Urbano Todos Santos-El Pescadero-Las Playitas, 2007.
H. XII Ayuntamiento de La Paz (d). Programa de Desarrollo Subregional Urbano de San Juan de Los Planes-El Sargento-Ensenada de Muertos, 2007.

H. XII Ayuntamiento de La Paz (e). Programa Subregional de Desarrollo Urbano de Los Barriles-El Cardonal, Municipio de La Paz B.C.S.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (a). "XII Censo general de población y vivienda 2000", México, 2001.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (b). "II Conteo Nacional de Población y Vivienda 2005", México, 2006.

Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED), *Agenda Desde lo Local*, Secretaría de la Gobernación, 2008. [Disponible en Internet: http://www.desdelolocal.gob.mx/wb2/DDL/DDL_Que_es_la_Agenda_Desde_lo_Local]

Ley de Planeación de la Federación.

Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur.

Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur.

Programa Subregional de Desarrollo Urbano de San Juan de Los Planes-El Sargento-Ensenada de Muertos, 2008.

Programa Subregional de Desarrollo de Urbano de Los Barriles-El Cardonal, Municipio de La Paz B.C.S., 2008.

Reglamento de Planeación Municipal.

Reglamento de la Administración Pública Municipal de La Paz.

SAGARPA (a). "Estadística básica. Anuario. Estado Baja California Sur. Distrito: La Paz. Ciclo: Cíclicos y Perennes 2006. Modalidad: Riego + Temporal. Resumen Cultivos", *Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera* Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, México, 2008.

SAGARPA (b). "Estadística básicas Anuario Estado Baja California Sur. Distrito: La Paz. Producción, precio, valor, animales sacrificados y peso, 2002-2006", *Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera*, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, México, 2008.

Secretaría de Gobernación, E-Local. "Los Municipios con Mayor y Menor Extensión Territorial", México, 2003.

Secretaría de Gobernación, E-Local. "Enciclopedia de los Municipios de México Estado de Baja California Sur. La Paz", México, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal y Gobierno del Estado de Baja California Sur, 2005.

Secretaría de Pesca y Acuacultura, *Boletín de productos pesqueros de B.C.S.*, SPyA, Gobierno de Baja California Sur, 2007.

Sistema de Información Empresarial Mexicano. "Estadísticas, Municipio, Tipo y Tamaño de Empresa", México, 2008.

# DIRECTORIO

C. Rosa Delia Cota Montaño
Presidenta Municipal

Lic. Homero Davis Castro
Secretario General Municipal

C. P. Leticia Arellano Morales
Tesorera Municipal

C. P. Jesús Agustín Hirales Lucero
Contralor Municipal

Lic. Ana Silvia Gastélum Ramírez
Oficial Mayor

Ing. Eduardo Domingo Rondero Higuera
Director General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos

C. José Martín Guluarte Ceseña
Director General de Servicios Públicos Municipales

Lic. Bertha Montaño Cota
Directora General de Desarrollo Social y Económico

Lic. José Saúl González Núñez
Director General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal

Arq. Marco Antonio Domínguez Valles
Director General de Desarrollo Urbano y Ecología

Lic. Teresa López Rosales
Directora General de Registro Civil

Lic. Luis Alberto Rodríguez Elizalde
Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio

Ing. Eric Cisneros Burgos
Director General de Catastro

Lic. Alejandro Vizcaíno Estrada
Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz

Profra. Rosalía Montaño Acevedo
Directora General de DIF Municipal

**EQUIPO TÉCNICO**

**Responsable:**
*Lic. Bertha Montaño Cota*
*Directora General de Desarrollo Social y Económico*

**Coordinación:**

*M.C. María Elena Yee Savín*

**Facilitación de Talleres y Reuniones:**

*M.C. Isela Cuevas González*

**Trabajo Técnico:**

*M.C. Alberto Francisco Torres García*

*M.C. Miriam Del Rosario Bautista Ortega*

*Lic. Claudia Inés Hernández Espinoza*

*Ing. Sandra Cecilia Hernández Espinoza*

## AGRADECIMIENTOS

ABIGAIL SOLANO S.
ADÁN DÁVILA
ADRIANA DESIREE CASTRO MURILLO
ADRIANA ISABEL GONZÁLEZ LUNA
ADRIANA RAMÍREZ
ALBERTO ARCE AMADOR
ALEJANDRO TIRADO MARTÍNEZ
ALETA DEL TORRO MADRIGAL
ALFONSO GÓMEZ DE LA PEÑA
ALFREDO VILLAZANA GARCÍA
ALMA ARTEMISA LUCERO CASTILLO
ALMA CABELLO ROJAS
ALMA DELIA O.
ALMA OCEGUERA
ÁLVARO GONZÁLEZ GONZLEZ
ÁLVARO SALCEDO PORTILLO
AMADO LAUREANO PÉREZ
ANA ISABEL GRACIA
ANA KARINA GONZÁLEZ ESTRADA
ANA MELANIE TORRES R.
ANA RONDERO ASTORGA
ANA SILVIA GASTELUM R.
ÁNGEL CESAR TARÍN S.
ÁNGEL FRAGOSO LÓPEZ
ANGÉLICA LEÓN
ANGÉLICA MARÍA ARANA PÁEZ
ANTONIO ÁLVAREZ
ANTONIO ANGULO
ANTONIO F. ARCE BARRERA
ANTONIO SALVADOR ÁNGULO
ARMANDO CONTRERAS SÁENZ
ARMIDA ELIZABETH GONZÁLEZ FLORES
ARQ. JOSÉ EDUARDO AMADOR TABASCO
ARTURO BERMÚDEZ
ARTURO BUENROSTRO
AUGUSTO DUARTE
AUSTREBERTO ALMANSA GONZÁLEZ
AZEL GUZMÁN VIVEROS
AZUCENA ESPERANZA ESTRADA
BALBINO MURILLO HIRALES
BÁRBARA ALICE CAMERON
BÁRBARA GIL ALTAMIRANO
BEATRIZ E. ARANDA LOZOYA
BENJAMÍN HIGUERA CAMACHO
BERTHA BECERRA
BERTHA MONTAÑO COTA
BLANCA L. RODRÍGUEZ NAVARRO
BRENDA B. ESTRADA A.
BRENDA SELENE COTA AVILÉS
BRENDA SUSANA HERNÁNDEZ CASTRO
CALAFIA PIÑA JUÁREZ
CAMELIA RAMÍREZ
CARLOS ALBERTO ALMANZA GONZÁLEZ
CARLOS ARIEL SERRANO CAMARGO
CARLOS ENRIQUE RINCÓN
CARLOS ESTRADA TALAMANTES
CARLOS ISMAEL CASTRO COTA
CARLOS IVÁN DOMÍNGUEZ PARDINI E.
CARLOS MANRÍQUEZ CARRILLO
CARLOS RAMOS TORRES
CARLOS SÁNCHEZ DÍAZ
CARLOS TZOMPANTZI M.
CARMEN ESPINOZA T.
CAROLINA GRACIA AGUILAR
CASIMIRO CASTRO S.
CATALINA MURRIETA PÉREZ
CATALINA VERDUGO COTA
CECILIA ARCE ESCOBAR
CECILIA GUADALUPE FLORES SAIZA
CESAR ISAAC OSUNA GAXIOLA
CÉSAR UZCANGA AGUILAR
CEVERO GÓMEZ V.
CHRISTIAN MONTAÑO
CINTHIA ACOSTA COTA
CINTHIA GODÍNEZ FIGUEROA
CLAUDIA S. AYUB B.
CONSUELO COTA CASTILLO
CRISTAL CAMACHO BERMENA
CRISTIAN KACHOCK MEDELLIN
CRISTIAN M. ROCHA BELTRÁN
CRUZ DEL CARMEN JUÁREZ
CUAUHTÉMOC RAMÍREZ
DAIRA YANISE ZÚÑIGA CASTRO
DAIRA ZÚÑIGA SÁNDEZ
DANIEL GASPAR LARES
DANIEL GUTIÉRREZ AVILÉS
DANIEL SALVADOR MORALES GARCÍA
DAVID GASPAR SANABRIA
DAVID VILLAVICENCIO N.
DELIA LEONOR FERNÁNDEZ ROMERO

DENNIS CIRILEY FRENTEL
DIANA ACEVEDO
DIANA ELIZABETH CAMACHO PANTOJA
DIANA ISABEL CAMACHO PANTOJA
DIANA MAYRA COTA OSUNA
DIEGO J. PLEO REILAND
DORA E. LÓPEZ MELÉNDEZ
DR. ABELARDO G. ESTRADA B.
DULCE CARINA TSUI SILVA
EDELMIRA ROMERO CINCO
EDER FLORES IBARRA
EDGARDO LEAL OLACHEA
EDITH RAMÍREZ MEZA
EDITH VILLAVICENCIO G.
EDMUNDO LÓPEZ ROMERO
EDUARDO BECERRIL CORSSEN
EDUARDO D. RONDERO HIGUERA
EDUARDO GONZÁLEZ GERALDO
EDUARDO PINO VONBORSTEL
EDUARDO TAMARIZ GONZÁLEZ
EFRÉN OLACHEA SÁNCHEZ
EFRÉN VERDUGO MENDOZA
ELI ALARCÓN TABASCO
ELIGIO HIRALES FLORES
ELIZABETH BERUMEN RUIZ
EMILIO ENRIQUE SÁNCHEZ TALAMANTES
ENCARNACIÓN BENJAMÍN P.
ENRIQUE CIFUENTES A.
ENRIQUE GERALDO FLORES
ENRIQUE JAVIER ROMERO GONZÁLEZ
ENRIQUE NAVARRO RUIZ
ENRIQUE RUIBAL SANTA ANA
ENRIQUE ZÚÑIGA VALENCIA
ERICK ARAUJO COSÍO
ERICK JUÁREZ AVENDAÑO
ESTEFANA ESTRADA AVILÉS
EVA DOLORES GONZÁLEZ LAUREANO
EVARISTO NAVARRO
EZEQUIEL OCHOA CASTRO
FABIÁN ARCE CASTRO
FEDERICO VERDUGO MONTAÑO
FELIPE DE JESÚS ARMENTA
FELIPE ARTURO ROSAS CORDERO
FELIPE DE JESÚS RUÍZ GONZÁLEZ
FELIPE GONZÁLEZ DÍAZ
FELIPE JAVIER VALENZUELA PACHECO
FELIPE ZEPEDA GONZÁLEZ
FÉLIX CARBALLO COLLINS
FELIZ CHAPARRO
FERNANDO FLORES TRASVINA
FERNANDO OJEDA
FERNANDO TALAMANTES ORTEGA
FERNANDO TORRES SALCEDA
FLOR BARRETO COSÍO
FLORENCIO MAGDALENO A.
FRANCISCO ÁLVAREZ
FRANCISCO ANTONIO COTA B.
FRANCISCO AVILÉS GARCÍA
FRANCISCO BOJORQUEZ VIDAL
FRANCISCO JAVIER ALAMILLO BAREÑO
FRANCISCO JAVIER LEÓN CASTRO
FRANCISCO JAVIER MENDIVIL MALDONADO
FRANCISCO JAVIER OJEDA MAYORAL
FRANCISCO JAVIER REYES
FRANCISCO JAVIER SILVA ROCHÍN
FRANCISCO RUBIO BARRERA
FRANCISCO RUBIO BARRERA
GABINO VILLA SÁNCHEZ
GABRIEL GONZÁLEZ MAYORAL
GABRIEL GONZALEZ MAYORAL
GERTPUDIZ ORTEGA
GILBERTO ALVARES
GILBERTO MÉNDEZ SANCHEZ
GILBERTO MÉNDEZ SÁNCHEZ
GILBERTO PIÑEDA BAÑUELOS
GLADIS D. PARDO LUQUIN
GLORIA ELIZABETH TORRES GONZÁLEZ
GOLFREDO MEZA COTA
GREGORIA CASTILLO R.
GUILLERMINA SÁENZ
GUILLERMO A. GODOY COTA
GUILLERMO JUAN PÉREZ CORONADO
GUILLERMO MATZUI AGUILAR
GUILLERMO MATZUI AGUILAR
GUILLERMO OROZCO E.
GUILLERMO VALLE PERALTA
GUSTAVO URIBE GARCÍA
HÉCTOR AMPARAMO HERRERA
HÉCTOR GERALDO B.
HÉCTOR MANUEL CASTRO ANGULO
HÉCTOR MARIO MARTÍNEZ GÓMEZ
HÉCTOR SANTIESTEBAN
HERACLIO HIRALES SÁNCHEZ
HERIBERTO GONZÁLEZ CELS
HERNÁN ADDIEL ESPINAL BARRÓN
HORACIO MALDONADO ARCE

HUMBERTO REYES MAGDALENO
IDALIA DE LA LUZ PEREZ
IGNACIO IGLESIAS CARO
IRIS CECILIA MONROY CASTRO
IRMA TRUJILLO RODRÍGUEZ
ISELA CUEVAS GONZÁLEZ
ISMAEL MOLINA SALDAÑA
ISRAEL ARIAS SOTELO
ISRAEL MANRÍQUEZ LIZARDI
ISRAEL S. RUIZ Y RUIZ
IVÁN GIL AVILÉS
J. ELDA ACUÑA LEAL
JACINTO E. LUCERO MURILLO
JAIME GARCÍA CAMACHO
JANETH ARELI COTA OJEDA
JANNETH RIEKE RODARTE
JESÚS ALICIA LARA GALVÁN
JESÚS ANDRÉS ACOSTA MOYRÓN
JESÚS ARTURO GONZÁLEZ PÉREZ
JESÚS COSÍO HIGUERA
JESÚS ELEUTERIO COTA LEÓN
JESÚS ENRIQUE CONTRERAS SANTOS
JESÚS ESPINOZA ARCE
JESÚS EVERARDO LÓPEZ ESPINOZA
JESÚS HIGUERA HIGUERA
JESÚS HIRALES LUCERO
JESÚS MANUEL LÓPEZ C.
JESÚS MIGUEL LEÓN M.
JESÚS MORALES SANTOS
JESÚS PIEDRA MEJÍA
JESÚS RAMÓN GARCÍA O.
JESÚS RUIBAL SANTA ANA
JESÚS SALVADOR AVILÉS BAÑAGO
JESÚS SALVADOR CASTILLO
JESÚS SALVADOR ZARATE RODRÍGUEZ
JESÚS YANETH MANRÍQUEZ A.
JOEL CESEÑA CESEÑA
JORDÁN ARRAZOLA FALCÓN
JORGE A. NIETO CARBALLO
JORGE ADÁN ROMERO RÍOS
JORGE ERNESTO MARTÍNEZ TOYES
JORGE IVÁN CÁCERES PUIG
JORGE LUIS DOUGLAS PULIDO
JORGE LUIS HERNÁNDEZ OJEDA
JORGE LUIS SALGADO VERDUGO
JORGE MADRID LUGO
JORGE T. MENDOZA DE LA PEÑA
JORGE VILLAVICENCIO
JOSÉ IRINEO MARTÍNEZ O.
JOSÉ A. ROMERO E.
JOSÉ ACEVES OCHOA
JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ GARCÍA
JOSÉ ALFREDO ALCÁNTARA SOSA
JOSÉ ALFREDO SÁNCHEZ M.
JOSÉ ANTONIO CASTRO C.
JOSÉ ANTONIO LUQUE JIMÉNEZ
JOSÉ ANTONIO N. A.
JOSÉ BALDOMERO HIGUERA
JOSÉ CARLOS ÁRIAS RUIZ
JOSÉ CARLOS RIEKE ROMERO
JOSÉ CEVERO C.
JOSÉ DAVID COTA MEZA
JOSÉ EDUARDO SANTIAGO NÚÑEZ
JOSÉ FIDENCIO AVILÉS
JOSÉ G. NAVARRO H.
JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ G.
JOSÉ HUMBERTO U. ROSAS
JOSÉ ILDEFONSO RUÍZ LEÓN
JOSÉ ISRAEL LARA LEÓN
JOSÉ LUIS ANGULO MARTÍNEZ
JOSÉ LUIS CASTILLO CAMACHO
JOSÉ LUIS ROMERO LUCERO
JOSÉ LUIS TERÁN NORIEGA
JOSÉ LUIS VÁZQUEZ GOJA
JOSÉ MANUEL CESEÑA OSUNA
JOSÉ OMAR COTA ZUMAYA
JOSÉ RICARDO VERDUGO CAÑEDO
JOSÉ RUBÉN LÓPEZ HERNÁNDEZ
JOSÉ TRINIDAD GUTIÉRREZ ROMERO
JOSÉ VICENTE ÁGUILA OSUNA
JOSEFINA SANDOVAL SOTO
JUAN ANTONIO AVILÉS AMADOR
JUAN CARLOS CALVILLO AGUIRRE
JUAN CARLOS HERNÁNDEZ MILLARS
JUAN ESPINOSA SOMELLERA
JUAN FRANCISCO N.C.
JUAN JOSÉ PÉREZ LÓPEZ
JUAN LÓPEZ CABRERA
JUAN LORENZO VALENZUELA SANDOVAL
JUAN MANUEL AGUIÑIGA G.
JUAN MANUEL CABALLERO G.
JUAN MANUEL LÓPEZ CABRERA
JUAN MANUEL LÓPEZ MARTÍNEZ
JUAN MANUEL LÓPEZ R.
JUAN MANUEL LUCERO R.
JUAN MELGAR

JUAN MUÑOZ ROSALES
JUAN PEDRO GASTELUM SOTO
JUAN PEDRO POLO ARREDONDO
JUAN R. DOMÍNGUEZ
JUAN RAMÓN DOMÍNGUEZ LEIVA
JUDITH HINOJOSA BON VORSTEL
KARLA FLORES
LEONARDO B. VARELA CABRAL
LEONARDO REYES SILUZ
LEOPOLDO RAMIRO SERNA CASTILLO
LETICIA MAZA PADILLA
LIC. MANUEL GONZÁLEZ PÉREZ
LIDIA CORNELIA MONTAÑO ÁLVAREZ
LISANDRO RODRÍGUEZ O.
LISANDRO RODRÍGUEZ OCHOA
LORENZO NÚÑEZ CÁRCAMO
LOURDES GUADALUPE DOMÍNGUEZ PALOS
LOURDES HIRALES L.
LUCIANA PÉREZ CRUZ
LUCIANO DE LA PEÑA L.
LUIS A. GONZÁLEZ RUBIO
LUIS A. RODRÍGUEZ ELIZALDE
LUIS ALBERTO CESEÑA ROMERO
LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ ELIZALDE
LUIS ALFONSO PÉREZ TELLO GRAJALES
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
LUIS ENRIQUE LUCERO M.
LUIS RAMÓN TRANSVIÑA
LUIS RUIZ ZAZUETA
LUIS SALCEDO LÓPEZ
MA. RUSIA RODARTE HIRALES
MANUEL CADENA DOMÍNGUEZ
MANUEL DÍAZ LÓPEZ
MANUEL DOMÍNGUEZ
MANUEL FIOL COLLINS
MANUEL GÓMEZ M.
MANUEL SALVADOR ANGULO C.
MANUEL SALVADOR BELTRÁN MANRÍQUEZ
MANUEL SILVANO LUCERO L.
MANUEL SILVESTRE CADENA TAPIZ
MANUELA MAYA F.
MARCIAL CADENA GÓMEZ
MARCO ALONSO PÉREZ PÉREZ
MARCO ANTONIO CORONA CERVERA
MARCO ANTONIO DOMÍNGUEZ VALLES
MARCO ANTONIO MANING ROMERO
MARCO ANTONIO MÁRQUEZ ESPINOZA
MARGARITA CERVANTES
MARGARITA MANRÍQUEZ FLORES
MARGARITA NORIEGA G.
MARÍA RAQUEL RODRÍGUEZ N.
MARÍA ADELA OJEDA ROMERO
MARÍA ALEJANDRA MANRÍQUEZ
MARÍA ANOTNIETA MARTÍNEZ VILLALOBOS
MARÍA ASUNCIÓN OSUNA.
MARÍA BEATRIZ CARRASCO CHÁVEZ
MARÍA CONCEPCIÓN PRIEGO MACÍAS
MARÍA DE JESÚS VÁZQUEZ
MARÍA DE LOS ÁNGELES CASTELLO
MARÍA DE LOS ÁNGELES VELÁSQUEZ MARTÍNEZ
MARÍA DEL CARMEN CASTRO COTA
MARÍA DELGADO MOLINA
MARÍA ELENA TENA
MARÍA EUGENIA SOTO G.
MARÍA FERNANDA BAUTISTA CANO
MARÍA ISABEL GUADARRAMA LÓPEZ
MARÍA ISIDRA ESPINOZA ESCOBAR
MARÍA LEÓN MARTÍNEZ
MARÍA LUCRECIA ORTEGA VERDUGO
MARÍA MARIBEL COSÍO N.
MARÍA MEDINA SILVA
MARÍA OBIL
MARÍA SONIA GUADALUPE DÍAZ
MARÍA TRINIDAD LUCERO C.
MARIBEL SÁNCHEZ
MARINA VERDUGO
MARIO A. MANRÍQUEZ L.
MARIO ARTURO MARRÓN A.
MARIO DANIEL VELIS
MARIO MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ
MARTHA GARCÍA RAMÍREZ
MARTHA ROBLES MANRÍQUEZ
MARTIN CARLOS SÁNCHEZ
MARTIN CESEÑA ARCE
MARTIN GERARDO COSÍO HIGUERA
MARTIN GULUARTE CESEÑA
MARY BELLE CRUZ AYALA
MATÍAS CESEÑA OSUNA
MATÍAS ESPINOZA POLO
MAURICIO MÁRQUEZ ARAUJO
MAVES A. OJEDA GARCÍA
MAYO FERNÁNDEZ O
MIGUEL A. GASPAR
MIGUEL ÁNGEL DE LA CUEVA
MIGUEL ÁNGEL QUEVEDO CERVANTES
MIGUEL ÁNGEL SEPÚLVEDA COTA

MIGUEL TITO COTA ABAROA
MIGUEL VILLEGAS HUIZAR
MIRNA ARCE MURILLO
MISAEL MERECIA PÉREZ
MOISÉS GULUARTE SILVA
NANCI ESMERALDA CUADROS RÚELAS
NATIVIDAD R. GUERRA
NOÉ GUTIÉRREZ MACÍAS
NORA ISABEL GONZÁLEZ GERALDO
NORMA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
OLGA LIDIA SANABRIA ARAIZA
OLIMPIA RODRÍGUEZ BURGOIN
OMAR R. N.
OMAR SOLANO GASTELUM
OSCAR GILDARDO CESEÑA F.
OSCAR J. DOMÍNGUEZ V.
OSIEL DEL REAL MARÍN
OSVALDO COTA COTA
PAMELA ARMENTA MANRÍQUEZ
PATRICIA E. MEZA C.
PATRICIA H. LÓPEZ N.
PATRICIA MIJARES RAMÍREZ
PATRICIA UTRERA LÓPEZ
PAUL MARCIAL MELO
PEDRO DOMÍNGUEZ CARLÓN
PEDRO ENRIQUE LÓPEZ
PEDRO GONZÁLEZ ROCHÍN
PEDRO LOYA RAMÍREZ
PEDRO ROMERO AVILÉS
PERLA ALEJANDRA LARA ALAMEDA
PILAR COTA SÁNCHEZ
PORFIRIO COTA
PROF. RODOLFO GARCÍA COTA
PROFR. GUADALUPE MANRÍQUEZ BELTRÁN
QUIRINO COTA O.
R. AMADOR GARCÍA
R. JOVANI LÓPEZ CABERA
R. YANETH MANRÍQUEZ GONZÁLEZ
RAFAEL FUENTE OTERO
RAFAEL J. GUEVARA SERVÍN
RAFAEL MANRÍQUEZ MÁRQUEZ
RAFAEL PAREDES
RAMIRO AVILÉS
RAMIRO HIRALES SILVA
RAMÓN NORIEGA RASCÓN
RAMÓN RAMÍREZ OSUNA
RAMÓN SALVATIERRA MUJICA
RAMÓN TOLEDO SÁNCHEZ
RAMONA ÁLVAREZ D.
RAMONA ARCE GERALDO
RAÚL ALVARADO RUIZ
RAÚL RAMÍREZ ÁGUILA
RAÚL SÁNCHEZ CASTRO
RAYMUNDO FLORES
RAYMUNDO VIDAL CASTRO OROZCO
REMIGIO GERALDO H.
RENAN BAREÑO ARCE
RENÉ FERNANDO CASTRO TERRAZAS
REYNA SÁNCHEZ ANGULO
RICARDO ARTURO GARCÍA CASTRO
RICARDO HERNÁNDEZ MANRÍQUEZ
ROBERTO DUARTE GÓMEZ
ROBERTO PACHECO C.
ROBERTO PEREA VERDUGO
ROBERTO RENÉ ARREOLA OYERVIDES
ROBERTO ROMERO NÚÑEZ
ROBERTO SALAZAR C.
ROBERTO UGALDE CORTES
ROCÍO ARELI CORTEZ ORTIZ
ROCIÓ MACEDA DÍAZ
RODOLFO COTA ARAUJO
RODOLFO GARCÍA COTA
RODOLFO RODRÍGUEZ S.
RODRIGO LUCERO ESPINOZA
RODRIGO ROCHA
ROLANDO FARAÓN PLACEIER CASTRO
ROMÁN ELENO SÁNCHEZ FAUSTO
ROSA ANGÉLICA MONTAÑO ROMERO
ROSA MARÍA FLORES FLORES
ROSALVA GUADALUPE BAREÑO VÁZQUEZ
ROSANA PRATT
ROSARIO GUADALUPE SÁNCHEZ GONZÁLEZ
RUBÉN NÚÑEZ YEPIZ
RUBÉN RUBALCABA ARMAS
RUTH ADRIANA SAAVEDRA GONZÁLEZ
RUTH ICELA ALBÁÑEZ CASTRO
SALVADOR DURAN ORTIZ
SALVADOR GARCÍA MARTÍNEZ
SALVADOR RICALDAY CARRANZA
SAMUEL TAVERA MENDOZA
SANTIAGO OSUNA LEAL
SANTIAGO OSUNA TALAMANTES
SANTOS ANGULO ROMERO
SAÚL GONZÁLEZ N.
SERGIO AGUILAR GARCÍA
SERGIO ALBERTO LÓPEZ ALVARADO

SERGIO BERZUNZA CAMEJO
SILVIA C. BARRERA MORENO.
SILVIA ROSA ROMERO VÉLEZ
SOLEDAD SALDAÑA BÁÑALES
SONIA DE JESÚS SALGADO GULUARTE
SONIA GABRIELA RODRÍGUEZ MENDOZA
SONIA GABRIELA ROMERO MENDOZA
SOTERO VIBRIEZCA ORNELAS
SUSANA R. FLORES MANZANOS
TERESA LÓPEZ ROSALES
TERESA SHIELDS
TERESA VILLALOBOS ARCE
TOMAS CESEÑA SOSA Y SILVA
URANIA NÚÑEZ DE LA CRUZ
VALERIA NORIEGA BELTRÁN
VALERIA VERDUGO MONTES
VERENA DENISSE TRASVIÑA O.
VICENTE FLORES ANGULO
VICENTE LUCERO LUCERO
VÍCTOR A. RAMOS
VÍCTOR COTA JUÁREZ
VÍCTOR COTA TAMAYO
VÍCTOR M. MANRÍQUEZ R.
VIDAL GALINDO M.
VIRGINIA DEL PILAR VILLAVICENCIO H.
VLADIMIR TORRES NAVARRO
WALTER JESUS LÓPEZ MARTÍNEZ
WILFREDO M. GERALDO COTA
XOCHILT OROZCO GREEN

# BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PALACIO DE GOBIERNO LA PAZ, B.C.S.

Dirección:

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase - Registro DGC-Num. 0140883
Características 315112816

Condiciones.

(SE PUBLICA LOS DÍAS 10, 20 Y ULTIMO DE CADA MES)

LOS AVISOS SE COBRARÁN A RAZÓN DE $0.20 LA PALABRA POR CADA PUBLICACIÓN, EXCEPTO LOS MINEROS SE PAGARÁN $0.15, PARA EL EFECTO CONTARÁN LAS PALABRAS CON QUE SE DENOMINE LA OFICINA Y SE DESIGNE SU UBICACIÓN, EL TÍTULO DEL AVISO (REMATE, EDICTO, ETC.) Y LA FIRMA Y ANTEFIRMA DEL SIGNATARIO, EN LAS CIFRAS SE CONTARÁ UNA PALABRA POR CADA DOS GUARISMOS.

SUSCRIPCIONES:

| | NÚMERO DE SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES EN EL ESTADO |
|---|---|
| POR UN TRIMESTRE | 2 |
| POR UN SEMESTRE | 4 |
| POR UN AÑO | 7 |

**NO SE SIRVEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE TRES MESES**

| | |
|---|---|
| NÚMERO DEL DÍA | 0.5 |
| NÚMERO EXTRAORDINARIO | 0.75 |
| NÚMERO ATRASADO | 1 |

**NO SE HARÁ NINGUNA PUBLICACIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y SIN LA COMPROBACIÓN DE HABER CUBIERTO SU IMPORTE EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS.**

IMPRESO: Talleres Gráficos del Estado, Navarro y Melitón Albáñez.